TOMO 161 — Montevideo, Lunes 17 de Diciembre de 1945 — Núm. 11754

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se concede una facilidad para el pago del impuesto de zona de influencia (*)

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 29 de 1945.—Número 1627|945.

Vista la necesidad de conceder facilidades para el pago del impuesto de zona de influencia establecido por el Plan de Obras Públicas, aprobado por ley de 29 de Diciembre de 1944;

Considerando: 1.° El referido impuesto no pudo cobrarse en el ejercicio corriente por haberse sancionado la ley en fecha que hacía imposible la tarea preparatoria indispensable a cargo de las oficinas técnicas y recaudadoras competentes;

2.° Su percepción durante el año 1946, conjuntamente con el impuesto de ese ejercicio, constituiría un recargo sensible para los propietarios. A fin de facilitar la recaudación es conveniente espaciarla en cinco ejercicios;

3.° Para que las reparticiones encargadas del cobro así escalonado dispongan de tiempo para organizarlo, será preciso que la primera cuota adicional se haga efectiva a partir del ejercicio 1947;

4.° Esta medida puede adoptarla el Poder Ejecutivo en uso de la facultad legal que le asiste de fijar los plazos para el pago del impuesto (artículos 10 de la ley de 19 de Octubre de 1928; 19 inciso 2.° de la ley de 4 de Enero de 1934, y 6.° de la ley de 29 de Diciembre de 1944);

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° El impuesto de zona de influencia por el año 1945, a que se refieren los artículos 6.°, inciso 6.° de la ley de 29 de Diciembre de 1944 y 2.° de la ley de 19 de Octubre de 1928, se pagará en cinco cuotas iguales durante los ejercicios 1947 y siguientes.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — TOMAS BERRETA.

(*) Reinserto por errores de la anterior publicación.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se impone una protección para los que trabajan con máquinas de sierra

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 7 de 1945.—Número 630'943.

Vistos estos antecedentes en los que el Banco de Seguros del Estado aconseja la modificación del artículo 36 del decreto reglamentario de la ley de Prevención de Accidentes del Trabajo;

Considerando conveniente acceder a lo solicitado en virtud de contemplar la modificación propuesta la finalidad perseguida por la ley de un modo más eficiente que la prevista por el articulado actual;

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley 5.032, de 21 de Julio de 1914,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sustitúyese por el siguiente el artículo número 36 del decreto de 22 de Enero de 1936, reglamentario de la ley 5.032, de 21 de Julio de 1914:

"Artículo 36. Toda máquina de sierra circular que no tenga como parte integrante de la misma, el resguardo que cubre la hoja dentada para prevenir accidente del trabajo debe ser provista del aparato protector correspondiente según las normas técnicas de los modelos número 1 o número 2, registrados en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y cuyas copias se facilitarán a los industriales que las soliciten. Las dimensiones de estos aparatos protectores deben guardar técnicamente la proporción adecuada con la estructura del mecanismo aserrador que integren. La falta del resguardo, propio o sino substitutivo, cuando funcione la sierra, será penada de

Fe de erratas

En el número 11750 (12 de Diciembre) se publicó el decreto del día 4 que modifica la reglamentación de la ley 10.604, sobre ventas de carácter suntuario. El taller impresor hizo esta omisión en el artículo 3.°:

E) Los muebles tapizados, en general, cuyo precio de venta por unidad sea superior a $ 100.00.

Queda hecha la salvedad.

La entrega de originales, antes de las 9 horas, favorece la pronta salida de edictos

acuerdo con la ley número 5.032. Las mesas de las sierras circulares serán cerradas en su parte inferior, sacándose el aserrín por una puerta solamente después de inmovilizar la máquina."

Art. 2.° Fíjase un plazo de sesenta (60) días a contarse de la fecha del presente decreto, para que las modificaciones que se establecen entren en vigor.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

Resolución. Se fija la fecha límite de actividad para los obreros con derecho a intervenir en la elección de delegados al Consejo de Salarios para los saladeros.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 7 de 1945.—Número 4076|944.

Vista la precedente nota del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios, aconsejando se fije la fecha del 15 de Enero de 1945, como límite de actividad para los obreros que deseen intervenir en la elección de delegados ante el Consejo de Salarios instituído por decreto de 22 de Diciembre de 1944 para las actividades de saladeros ubicados en todo el territorio de la República;

Resultando: que por distintas circunstancias se debieron acordar prórrogas para la inscripción de las listas correspondientes;

Considerando: que existe interés por parte del Estado en la intervención del mayor número posible de participantes del acto electoral;

De acuerdo con lo aconsejado por el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Fijar como fecha límite de actividad para los obreros con derecho a intervenir en la elección de Delegados ante el Consejo de Salarios para los saladeros instituído por decreto de 22 de Diciembre de 1944, la del 15 de Enero de 1945.

2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

Resolución. Se autoriza a la Caja de Asignaciones Familiares número 12, de San José, para que inicie el pago de ese servicio.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 7 de 1945.—Número 2634|944.

Vista la solicitud formulada por la Caja de Asignaciones Familiares número 12, de San José, en el sentido de que se le autorice a iniciar el pago del servicio a su cargo;

Considerando: que en virtud de haberse ajustado la Caja peticionaria a las disposiciones de la ley 10.449 y su reglamentación de 17 de Mayo de 1944, corresponde acceder a lo solicitado:

Con la opinión favorable de la Inspección General de Hacienda y

Atento a lo dispuesto por el artículo 4.° del decreto de 15 de Setiembre de 1944,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Caja de Asignaciones Familiares número 12, con sede en San José, para iniciar el pago de las asignaciones a los atributarios afiliados, en base a la cifra promedial unitaria de un peso con treinta centésimos ($ 1.30) y por el período 1.° de Agosto de 1944 a 31 de Julio de 1945.

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Caja número 12, y devuelto que sea, archívese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

5

Resolución. Se desestima un pedido del Jockey Club para instituir un Consejo de Salarios para el personal de la institución.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 30 de 1945.—Número 3059|945.

Vistos estos antecedentes formados con motivo de la gestión realizada por el Jockey Club de Montevideo, en el sentido de que se desglose esa Institución del Consejo de Salarios instituído por decreto de 19 de Octubre de 1945 para las actividades hípicas;

Considerando: que la convocatoria de 19 de Octubre próximo pasado se encuadra dentro de los límites establecidos en los artículos 5.° y 6.° de la ley número 10.449 y que es necesario mantener el agrupamiento actual a fin de que el Consejo funcione dentro de la generalidad del problema del salario con relación al "grupo de actividades afines" que prescriban dichos artículos;

Considerando: que si bien son atinadas las observaciones formuladas por el Jockey Club de Montevideo el funcionamiento del Consejo no ocasionaría trastornos al desenvolvimiento de la entidad ni a la apreciación de los problemas especiales que plantea su gestión, ya que pueden ser fielmente considerados por el Consejo mediante la designación de un Subconsejo; lo contrario sería admitir la indefinida disgregación de los grupos con los consiguientes perjuicios para la aplicación de la ley de un modo general en nuestras actividades y su desconocimiento en cuanto impone al Poder Ejecutivo la norma de convocatoria por grupo de actividades y no de la actividad individual de las empresas consideradas aisladamente;

Oídos el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

No hacer lugar a la solicitud del Jockey Club de Montevideo en el sentido de instituir el Consejo de Salarios único para el estudio de la situación del personal de la institución; y mantener, en consecuencia, la convocatoria de 19 de Octubre de 1945.

Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

"AVISO OFICIAL"

Montevideo, Diciembre 7 de 1945.

Con esta fecha, el señor Hugo Ballvé, queda reconocido provisionalmente en la calidad de Encargado del Consulado del Brasil en Melo, Departamento de Cerro Largo.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 21 de Noviembre de 1945 (*).

1—Mensaje a la Cámara de Senadores para solicitar el acuerdo constitucional necesario para promover al cargo de Ministro Plenipotenciario al doctor don Gilberto Pratt De María, actual Asesor Letrado de este Ministerio.

2—Mensaje a la Cámara de Sanadores para acusar recibo del relativo al acuerdo constitucional acordado para la designación del doctor don Alvaro R Vázquez, en calidad de Ministro Plenipotenciario de la República en Francia.

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de A. de G. M.

4—Decreto por el que se dispone que el Canciller de Consulados Arquitecto don Gualberto Rodríguez Larreta pase a desempeñar interinamente la Subadministración de la Comisión Nacional de Turismo.

5—Decreto por el que se encarga del Departamento Comercial y Financiero de la Embajada de la República en Wáshington al Consejero de la misma, señor don César Montero Bustamante.

6—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de tercera clase, señor Oscar Justo Berro, desempeñe las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Brasil.

7—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de segunda clase, señor Gilberto Caetano Fabregat pase a desempeñar las funciones de su cargo en la Legación de la República en Italia.

8—Decreto de nombramiento del doctor Pablo J. Muñoa Arregui, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en la Argentina.

9—Decreto de nombramiento del doctor Arnon R. Rojanski, en calidad de Cónsul honorario de la República en Tel Aviv (Palestina).

10—Patente Consular expedida al doctor Rojanski.

11—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento del señor Max Libman, en calidad de Vicecónsul honorario de la República en San Pablo, Brasil.

12—Decreto por el que se deja sin efecto el artículo 2.o del decreto de 31 de Octubre próximo pasado, sobre el tipo de percepción de sus honorarios, etc., por parte de los Agentes Consulares honorarios en Bélgica, Francia, Grecia, Países Bajos e Italia.

13—Decreto por el que se asignan sumas mensuales, con cargo al rubro "Servicios Diversos", a las Embajadas y Legaciones de la República y a los funcionarios, en servicio en el exterior, que se mencionan en el mismo.

14—Decreto por el que se refuerza, en la suma de $ 7.000.00, el rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios".

15—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la cantidad de pesos 5.149.31, importe de cuentas detalladas en una planilla adjunta.

16—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 839.45, destinada al pago de diferencias por coeficiente, sobre la cantidad de $ 1.260.00 acordada a los deudos del ex Cónsul de Distrito, de primera clase, don Faustino M. Teysera, para cubrir los gastos de regreso al país con motivo del fallecimiento de dicho funcionario.

17—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la cantidad de pesos 58.00, importe de cuentas detalladas en una planilla adjunta.

La Secretaría.

(*) Llegada el 13 de Diciembre.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos sometidos a consideración del señor Presidente de la República, en el acuerdo realizado el día 6 de Diciembre de 1945.

1—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Westinghouse Electric International Company, de New York, representada por Pablo Ferrando S. A., por la cantidad de U$S 53.73 importe del pedido de referencia.

2—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Mallinckrodt Chemical Works, de New York representada por Ernesto Schauricht por la cantidad de dólares 2.773.63 importe del pedido formulado oportunamente.

3—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Heyden Chemical Corporation, de Nueva York representada por Droguerías Americana, por la cantidad de U$S 601.74 importe del pedido formulado oportunamente.

4—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Clay Adams Company Inc., de Nueva York, representada por Biraben y Cía., por la cantidad de U$S 759.64 importe del pedido formulado oportunamente.

5—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para girar previa intervención de la Contaduría General, sobre Buenos Aires y a favor de la firma la Hidrófila Argentina S. A. C. I. la cantidad de C$L 20.493 m|n. argentina importe del pedido formulado oportunamente.

6—Acéptase la propuesta de la firma Hidráulica Stella S. A., para el suministro e instalación en la Colonia B. Etchepare, Sección Colonia Santín Carlos Rossi de un equipo de bombeo a 40 metros de profundidad por $ 2.165.44 y otro equipo de 197 metros de profundidad por pesos 1.526.00. La erogación de referencia se imputará a la ley 8 de Setiembre de 1935.

7—Acéptase la propuesta por pesos 1.320.00 formulada por la firma M. M. Gardella para el suministro de un autoclave con destino al Servicio de Transfusión de Sangre.

8—Acéptanse varias propuestas para el suministro de nueces, fruta abrillantada, etc., de acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones. Licitación N.o 206.

9—De acuerdo a lo informado por la Comisión de Adquisiciones y el asesor doctor Félix Leborgne acéptanse varias propuestas para el suministro de material para fotografía.

10—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se acepta la propuesta de la firma Alonso Adami, para el suministro de 5 colorímetros a dólares 81.25 Fob Nueva York. Se procede a un nuevo llamado por 5 aparatos colorímetros fotoeléctricos, de acuerdo con la licitación N.o 249.

11—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de material de curaciones (2.o llamado. Licitación N.o 291 de 12 de Noviembre de 1945).

12—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones se acepta la propuesta de la firma I. P. U. S. A. por el suministro de bolsas de papel, a $ 52.50 los 100 kilos. (Licitación N.o 235. 2.o llamado de 26 de Noviembre de 1945).

13—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de Leche, carne, pan y leña para el Centro Departamental de Fray Bentos.

14—De acuerdo con el informe de la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de leche, pan, carne, galleta y carne, para el Centro Departamental de Flores.

15—Se aceptan, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones, varias propuestas para el suministro de carne, leche y pan, para el Centro Auxiliar de Cerro Chato.

16—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se acepta la oferta de Pablo Ferrando S. A., por un tpraxoscopio, para la Colonia Saint Bois, en la suma de $ 621 00 (seiscientos veintiún pesos) imputándose la erogación a la donación Rotary Club

17—Desígnase aprendiz de enfermera del Hospital Vilardebó, a la señorita Alba Nelly Olivera.

18—Desígnase con carácter interino, hasta tanto se proceda al correspondiente llamado a concurso, Médico Dermosifilopático del Servicio Antituberculoso, al doctor Cándido Bruno Prego.

19—Se designa con carácter interino, hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, Odóntolo del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infectocontagiosas, a la doctora Pura Ramona Invernizzi.

20—Se acepta la renuncia presentada por Petrina Manelli de su cargo de Encargada de Casa del Servicio Antituberculoso. Se designa Encargada de Casa del citado Servicio, a la aprendiz de enfermera del Hospital Maciel, en comisión en el Dispensario Central del citado servicio, señora María Carolina Bovio de Gómez para subrogar a ésta a la señorita Petrina Manelli.

21—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Cándido Prego, del cargo de Médico Examinador interino del Carnet de Salud.

22—Se designa enfermero del Servicio de Asistencia Externa, al enfermero 2.o del Instituto de Traumatología, Omar Walter Péres.

23—Se designa Auxiliar del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Lascano, al señor Carlos Ojeda Puñales.

24—Resoluciones a que hace referencia el acta N.o 1397 de fecha 6 de Diciembre de 1945.

25—Mensaje a la Asamblea General, autorizando al Ministerio de Salud Pública para ceder, con carácter de donación, al Ministerio de Obras Públicas, una parcela de terreno de su propiedad.

26—Mensaje a la Asamblea General, autorizando al Ministerio de Salud Pública para tomar de Rentas Generales la cantidad de $ 125.000.00 para pago de los compromisos contraídos con la A.N.C.A.P. por suministros de nafta, carbón y leña.

27—Exonérase de su cargo, por imposibilidad física para desempeñarlo, a la enfermera del Centro Auxiliar de Minas de Corrales, señora María José Suárez de Galarza.

28—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio, a la sirviente del Hospital Pasteur, señora Sofía Fontan de Alonso.

29—Encomiéndase al doctor F. García Capurro una misión de estudio sobre "Organización de los Servicios Radiológicos de Diagnóstico y Terapéutica" con motivo de su viaje a Estados Unidos de América.

30—Exonérase de su cargo, por abandono, del mismo, al enfermero 1.o del Servicio de Asistencia Externa, señor Roberto Pérez.

31—Desígnase sirvientes del Centro Departamental de Salto, a los señores Luis Alberto Sessarego y Dorinda Rendo de Pesse.

32—Desígnase chofer del Centro Departamental de Salto a Remigio Finozzi.

33—Desígnase aprendiz de enfermera del Centro Departamental de Flores a la señorita Margot Moncher.

34—Desígnase al señor Enrique Fernández, practicante de laboratorio en el Centro Departamental de Durazno, con $ 50.00 mensuales, con cargo al rubro "Para Extensión de los Servicios Médicos, Farmacéuticos, Odontológicos, etc.".

35—Desígnase Encargada de Casa del Servicio Antituberculoso a la sirviente del mismo establecimiento, Doria Baccino de Preyones.

36—Desígnase Nurse del Hospital Pasteur, a la señorita Ana Vokoun.

37—Se dispone la clausura de todos los pozos aljibes de la ciudad de Fray Bentos y demás fuentes de aprovisionamiento de agua para bebidas, cuyos análisis, practicados por las autoridades técnicas del Ministerio de Salud Pública, o por las oficinas municipales de la localidad hayan demostrado o demostraren su no potabilidad. De acuerdo con lo establecido por el artículo 6.o de la ley 9.202 se solicitará a la Intendencia Municipal la cooperación en el cumplimiento de esa medida. El Poder Ejecutivo dispondrá por intermedio del Ministerio de Obras Públicas lo necesario para extender la red de aguas corrientes. Asimismo dispondrá el aumento de surtidores públicos, en perfecto funcionamiento.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tanatiazol-Buyo" gestionada por el señor José P. Vila.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Munina Gastrica Stearns" gestionada por la química farmacéutica señorita María Luisa Barreiro.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Adrenalina Buyo" gestionada por el químico farmacéutico José P. Vila.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Verosedol" gestionada por el químico farmacéutico señor José P. Vila.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Rinosilvol" gestionada por la química farmacéutica señora Sara M. de De María.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Antias Crede" gestionada por la química farmacéutica señora Sara A. V. de De María.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cinerval Vita" gestionada por la señora Olimpia S. de Costa.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Iso Efedrina Vita" (fórmula compuesta) gestionada por la señora Olimpia S. de Costa.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Crema de Efedrina Vita" gestionada por la química farmacéutica señora Olimpia S. de Costa.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Venoyòdol", gestionada por el químico farmacéutico Rodolfo R. Perera.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacética denominada "Somnyl Bome", gestionada por el químico farmacéutico señor Rodolfo R. Perera.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Clorhidrato de Tetracaina Winthrop" (Solución) gestionada por el señor Humberto E. Colistro.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Carbletol" Wander, gestionada por el químico farmacéutico doctor Fernando Rosa Mato.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ascaphen Wander" gestionada por el químico farmacéutico señor Fernando Rosa Mato.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfotroprina Wander" gestionada por el químico farmacéutico doctor Fernando Rosa Mato.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Crema de Bismuto", gestionada por el químico farmacéutico señor Antonio Peluffo.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Esclerosina Alfa Athena", gestionada por el señor Antonio Peluffo.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de Stilbestrol Armour" gestionada por el químico farmacéutico señor S. Camacho.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Stilbestrol 0.5 Mgrs. en Aceitas de Olivas".

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Alucol compuesto Wander (Comprimidos)" gestionada por el químico farmacéutico doctor Fernando Rosa Mato.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ascaphen Wander" gestionada por el químico farmacéutico doctor Fernando Rosa Mato.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de Riboflavina Squibb" gestionada por la Compañía Industrial Farmacética Ltda.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfatiazol Sódico Anhidro Squibb" gestionada por la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cristales de Sulfanilamida-Sulfatiazol en polvo Squibb" gestionada por el químico farmacéutico señor José C. Paz.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas Lebon" gestinada por el químico farmacéutico señor Alceo Machado.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Astrocan Efedrina Ampollas Astrasuecia" gestionada por el señor Guillermo Chaibun.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Solución de Clorhidrato de Piridoxina Squibb" gestionada por el químico farmacéutico señor A. E. Araújo.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de Penicilina Calcica" gestionada por la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bellargotina Dispert", gestionada por el señor J. E. Dotta Uhart.

—Se autoriza la venta de la especialidad denominada "Bikaol" gestionada por la señorita Haydée Viña.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Biyodo Buyo" gestionada por el señor José P. Vila.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Thioboulllon Gede" gestionada por la química farmacéutica Ofelia Perillo de Puig.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Codefilina" gestionada por el señor José J. Vallarino.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Extracto de Bazo Delta" gestionada por el químico farmacéutico señor Víctor A. Lacava.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Hormantoxone Gloroides" gestionada por la química farmacéutica Esmilda Marroche de Acevedo.

—Se autoriza la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Digitalis Allenburgs Tabletas", gestionada por el químico farmacéutico señor Brenno Benedetti.

La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Jabón Medicinal de Azufre" gestionada por el señor Manuel Andrés Gómez Sotelo.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Tubo Blache N.o 505" gestionada por el químico farmacéutico señor Luis R. Romero.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Byno Chrismol Allenburys" gestionada por el químico farmacéutico señor Brenno Benedetti.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Fito Calcio" gestionada por el químico farmacéutico señor J. Jiménez Cabrera.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Hepato Nobel" gestionada por la química farmacéutica señorita Sara Cratzmar.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Linfatol Vita" gestionada por la química farmacéutica señora Olimpia S. de Costa.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Hexametilentetramina Buyo" gestionada por el químico farmacéutico señor José P. Vila.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Carbón Naftolado" gestionada por la química farmacéutica señora Olimpia Speroni de Costa.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Piperlitina Nobel" gestionada por la química farmacéutica señorita Sara Cratzmar.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Fitovitamina" gestionada por la químico farmacéutica señorita Sara Cratzmar.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Pectol Buyo" gestionada por el químico farmacéutico señor José P. Vila.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias a la especialidad farmacéutica denominada "Calsoquin Pef" (Elixir) gestionada por el químico farmacéutico señor Raúl P. Castiglioni.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Fediocol P. E. F. gestionada por el químico farmacéutico señor Raúl P. Castiglioni.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Plastules Hematogenas Simples" gestionada por el químico farmacéutico señor Francisco Irastorza.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Jarabe Nelson" gestionada por e químico farmacéutico señor Raúl Vicent.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Jarabe Franbel", gestionada por el químico farmacéutico señor Raúl Vicent.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "A Vimin-Astrasuecia Gotas", gestionada por el químico farmacéutico señor Guillermo Chaibun.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "B-Vimin Tabletas Astra Suecia" gestionada por el señor Guillermo Chaibun.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Elixir Renovo" gestionada por el químico farmacéutico señor J. Jiménez Cabrera.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Pepto Iodo Koli" gestionada oor el químico farmacéutico señor Elodio Fernández.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Hierro Dializado Koli" gestionada por el químico farmacéutico señor Elodio Fernández.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmocéutica denominada "Bepron", gestionada por el señor Francisco Irastorza.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Picratol Ovulos Vaginales" gestionada por el señor Francisco Irastorza.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Elixir Crede" gestionada por la químico farmacéutica señora Sara A. V. de De María.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Pomada La Paz" gestionada por el señor Juan Bourtoule.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéltica denominada "Jarabe La Paz" gestionada opr el químico farcacéutico señor Juan Bourtoule.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "tricalcio con Vitamina D", gestionada por la químico farmacéutica señora Olimpia Speroni de Costa.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Gotas A. D." gestionada por la químico farmacéutica señora Olimpia Speroni de Costa.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Jaboran Marfan" gestionada por el químico farmacéutico señor Aquiles Torra.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Jalea Hexyltan" gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Goudron "Gede" gestionada por la química farmacéutica señora Ofelia Perillo de Puig.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada Píldoras de Brandreth, gestionada por el químico farmacéutico señor José C. Paz.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada Broncose "Crede" gestionada por la químico farmacéutica señora Sara A. V. de De María.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Sali Crede" gestionada por la químico farmacéutica señora Sara A. V. de De María.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Rahiol" gestionada por la químico farmacéutica señora Sara A. V. de De María.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Acobil" gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Vares.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Charkaolin Allenburys Granulado" gestionada por el químico farmacéutico señor Brenno Benedetti.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Calcydic Allenburys Granulado" gestionada por el químico farmacéutico señor Breuno Benedetti.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de Clorhidrato de Piridoxina Squibb" gestionada por la Cía. Industrial Farmacéutica Ltda.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de Niacinamida Squibb" gestionada por la Compañía Industrial Farmacéutica.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Pomada Fungolisina", gestionada por la químico farmacéutica señora Elisa C. de De Stéfanis.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Riboflavina Squibb" (tabletas) gestionada por el señor José C. Paz.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Canfor Metil" gestionada por el señor Juan Duclós.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica deominada "Jarabe Hygela" gestionada por el doctor Miguel A. Trianón

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "iBlovan" gestionada por la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda.

—Se autoriza la venta en las condiciones reglamentarias de la especialidad farmacéutica denominada "Levadura de Cerveza Squibb" gestionada por el químico farmacéutico señor José C. Paz.

—Las condiciones de fabricación y venta así como la propaganda ilustrativa que se utilizará para dichas especialidades, estarán sujetas a lo dispuesto en el decreto N.o 8.706 de 20 de Julio de 1944.

—Se autoriza la inscripción en el Registro de Profesionales del título de odontólogo a nombre de doña Clotilde Vidal.

—Se autoriza la inscripción en el Registro de Profesionales del título de químico farmacéutico a nombre de don José P. Laglere Alvarez.

—Se aprueba la inscripción efectuada en el registro de profesionales respectivo del título de partera a nombre de doña María Devincenzi de Guerrero.

—Se aprueba la inscripción efectuada en el registro de profesionales respectivo del título de partera a nombre de doña Rosa Cabrera.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor don Gustavo Gallinal, con fecha 4 de Diciembre de 1945. (*)

1—Ley promulgada con fecha 27 de Noviembre próximo pasado, por la que se dispone de la suma de $ 2.000.00 para ser entregada a la Asociación Rural de San José, a efectos de estimular el mejoramiento Zootécnico de los Rodeos Lecheros. — (Carpeta 1002|945). (Firmada con fecha 27 de Noviembre de 1945).

2—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta de que el Poder Ejecutivo con fecha 27 de Noviembre próximo pasado, promulgó la ley por la que se otorga la suma de $ 2.000.00 para ser entregada a la Asociación Rural de San José, a efectos de estimular el Mejoramiento Zootécnico de los Rodeos Lecheros. — (Carpeta 1002|945). Firmado con fecha 27 de Noviembre de 1945).

3—Decreto prorrogando el régimen imperante para la comercialización del trigo, cosecha 1944-45, y sus derivados, hasta el 15 de Diciembre de 1945. — (Carpeta 988|945). (Firmado con fecha 30 de Noviembre de 1945.

4—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, con fecha 30 de Noviembre próximo pasado, por el cual se prorroga el régimen imperante para la comercialización del trigo, cosecha 1944-1945 y sus derivados, hasta el 15 de Diciembre de 1945. — (Carp. 988|945).

5—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicitándole información acerca del estado actual del proceso que, por homicidio, se le sigue al funcionario de la Dirección de Ganadería, señor Pedro Medina. — (Carpeta 106|943).

6—Resolución autorizando la entrada al país —en admisión temporaria— de 500 toneladas de papas y 200 toneladas de cebollas, para ser utilizadas en la elaboración de conservas por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., fijándose un plazo de 180 días para ser reexportadas. — (Firmado con fecha Noviembre 6 de 1945). (Carpeta 150|945).

7—Decreto destinando la cantidad de $ 25.000.00 de los fondos previstos para

---

(*) Llegada el 12 de Diciembre.

Fomento Agropecuario, a efectos de solventar las erogaciones que originen la prosecusión de la Campaña Contra la Mosca del Mediterráneo. — (Firmado con fecha Diciembre 1.o de 1945). (Carpeta 1600|945).

8—Decreto designando una Comisión Honoraria formada por los señores doctor Héctor R. Heguito, doctor Pedro Anastasia, doctor Carlos Freire Muñoz y doctor Angel Tortorella, encargada de realizar la publicación en volumen de los trabajos científicos del doctor Miguel C. Rubino. — (Carpeta 672|945)

9—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a adquirir a la firma Massarino Hermanos, dos motoniveladoras, destinadas al Servicio de Conservación y Clasificación de Sueldos. — (Carpeta 1334|945).

10—Resolución librando cheque a favor de Hoteles Municipales (Parque Hotel), por la suma de $ 502.00. — (Carpeta 1369|945).

11—Resolución autorizando a los Servicios Agronómicos de Canelones a arrendar, por el término de un año, una finca ubicada en aquella ciudad, destinada a sede de dichos servicios. — (Carpeta 1315|945).

12—Resolución declarando en comiso 30 cueros de carpincho y aplicando al señor Jesuino Silveira, una multa de pesos 100.00 por infracción a las disposiciones vigentes sobre protección a la Fauna Indígena. — (Carpeta 1556|945).

13—Resolución declarando transferida a favor del señor Enrique Sánchez la autorización acordada al señor Juan E. Musso, por resolución de 21 de Abril de 1938, para la fabricación, venta y uso del sarnifugo de cal y azufre denominado "Radical", el que se denominará en lo sucesivo "Musso". — (Carpeta 1663|937).

14—Resolución concediendo autorización al señor Gerónimo Ferretjans Sanpere, para la fabricación, venta y uso del Saguaypicida para ovinos denominado "Radical", sujeto a lo preceptuado por decreto de 20 de Marzo de 1936. — (Carpeta N.o 693|941).

15—Resolución aceptando la renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Pablo F. Pascual, del cargo de Encargado del Apiario de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía. — (Carpeta N.o 1639|945).

16—Resolución aceptando la renuncia presentada por el señor Elbio Medina Soca, del cargo de Inspector de Sarna Temporario de la Dirección de Ganadería. — (Carpeta 658|945).

17—Resolución aceptando la renuncia presentada por el señor Félix Milans, del cargo de Auxiliar de la Dirección de Ganadería. — (Carpeta 1637|945).

18—Decreto revalidando, hasta el 31 de Diciembre en curso las designaciones efectuadas a favor de varios funcionarios del Servicio Oficial de Distribución de Semillas. — (Carpeta 83|945).

19—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad desde el día 1.o de Octubre próximo pasado, hasta el día 30 de Noviembre último, al Peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Manuel M. Mestre. — (Carpeta 216|941).

20—Resolución prorrogando hasta el día 15 de Febrero de 1946, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso, el Ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Abel Canaveri. — (Carpeta 14|946).

21—Resolución prorrogando hasta el día 1.o de Enero de 1946 la licencia extraordinaria —con goce de sueldo— de que actualmente hace uso el Capataz de la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía, señor Luis Palombo, a efectos de continuar su trámite jubilatorio. — (Carpeta 375|945).

22—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia, por enfermedad desde el día 31 de Octubre último hasta el día 30 de Noviembre próximo pasado, a la Auxiliar de la Sección Economía y estadística Agraria de la Dirección de Agronomía, señora Aurelia Polero de Saldaña. — (Carpeta 394|945).

23—Resolución prorrogando hasta el 14 de Diciembre en curso, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso, el Inspector de Sarna Temporario de la Dirección de Ganadería, señor Alfredo Fernández Pereira. — (Carp. 294|942).

24—Resolución prorrogando hasta el 15 de Diciembre en curso, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso, el Peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor José G. Fuentes. — (Carpeta 560|945.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 11 de Diciembre de 1945.

1—Declarar al sólo efecto de pago de haberes a los herederos, que el señor Juan Compta, tuvo derecho a la reforma de cédula, con $ 3.536.81 anuales. (Carpeta 489|937).

2—Idem a la señora María Victoria Rossi de Doria, pensionista, con pesos 2.147.54 anuales (Carpeta 3829|45).

3—Idem a la señora Amanda Cullari de Berruti e hijo, pensionistas, con pesos 971.68 anuales. (Carpeta 3741|45).

4—Idem a la señora María Concepción Martínez de Castro, pensionista, con pesos 144.11 anuales. (Carpeta 3842|45).

5—Idem a la señora Elena Ponce de Correa e hijas, pensionistas, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 3741|945).

6—Idem a la señora María del Carmen Morandi de Romero, pensionista, con pesos 724.33 anuales. (Carpeta 3743|45).

7—Idem al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Domingo Angel Bartolozzi, tuvo derecho a la jubilación con $ 1.359 80 anuales y declarar asimismo a la señora Liboria Alvarez de Bartolozzi e hijos, pensionistas, con $ 894.47 anuales. (Carpeta 3745|945).

8—Idem, ídem, ídem, Eugenio Sena Vargas, tuvo derecho a la jubilación con $ 445.07 anuales y declarar asimismo, a la señora Eulogia Loreta Rodríguez de Sena, pensionista con $ 222 53 anuales. (Carpeta 3744|945).

9—Idem a la señora María Remedios Araújo de Moreira, pensionista, con pesos 284.93 anuales. (Carpeta 3747|945).

10—Idem a la señora Clara Dea Batista de Bia e hijos, pensionistas, con pesos, con $ 164.93 anuales. (Carpeta 2748|945).

11—Idem a la señora Clara Maroa la Rosa de De Vicente, pensionista, con pesos 591.64 anuales. (Carpeta 3849|45).

12—Idem a la señora Jacinta de los Santos Maidana, jubilada, con $ 591.68 anuales. (Carpeta 3750|945).

13—Idem al señor Luis Yaravidez Martínez, retirado policial, con $ 213.30 anuales. (Carpeta 3751|45).

14—Idem al señor Juan Carlos Rodríguez Brillada, retirado policial, con pesos 410.66 anuales. (Carpeta 3752|45).

15—Idem a la señora Luisa T. Cabrera de Darritchon, pensionista, con $ 903.98 anuales. (Carpeta 3768|45).

16—Idem a la señora Teresa González Romero de Troncoso, jubilada, con pesos 616.50 anuales. (Carpeta 3767|45).

17—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 11 de Setiembre de 1945, que declaró jubilada a doña Andresa Trifona San Cristóbal. (Carpeta 2822|45).

18—Declarar al señor Rodolfo Bascou Maissonave, jubilado, con $ 937.62 anuales. (Carpeta 3771|945).

19—Idem al señor Cesáreo Aparicio Icardo Tejero, jubilado, con $ 510.87 anuales. (Carpeta 3770|945).

20—Declarar a la señora Matilde Passano de Buscasso e hija, pensionistas, con $ 435.60 anuales. (Carpeta 739|938).

21—Idem al señor Prudencio Vital Rodao Sosa, jubilado, con $ 529.64 anuales. (Carpeta 3765|945).

22—Idem al señor Luis Ferri Moreno, jubilado, con $ 1.184.06 anuales. (Carpeta 3761|945).

23—Idem a la señorita Leoner Callorda Naveyra, jubilada, con $ 808.53 anuales. (Carpeta 3764|945).

24—Idem al señor Severino Rinaldi Patista, jubilado, con $ 553.39 anuales. (Carpeta 3758|945).

25—Idem a la señorita Doriña Josefina Montiel, pensionista escolar, con $ 60.00 mensuales. (Carpeta 807|931).

26—Idem al señor Alberto Maldonado Niz, jubilado, con $ 147.82 anuales. (Carpeta 3754|945).

27—Idem a la señora Bernabela Olondo, jubilada, con $ 720.00 anuales. (Carpeta 3755|945).

28—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 14|2|942, en el sentido de establecer en la forma en que deben ser atendidos los servicios de la pasividad acordada al señor Juan Bernardo Chabay Dospital.

29—Idem, ídem, ídem. 20|6|945, que declaró jubilado al señor Juan José Sosa, en el sentido de establecer que la asignación que le corresponde, es la de pesos 1.339.76 anuales. (Carpeta 1525|945).

30—Declarar que el señor Cantalicio Rodríguez, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 501.24 anuales. (Carpeta 4477|943).

31—Idem a la señora María Rey de Martínez, jubilada, con $ 486.00 anuales. (Carpeta 3753|945).

32—Idem al señor Próspero Rimoli Guira, jubilado, con $ 973.50 anuales. (Carpeta 3394|945).

33—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 31|7|945, en el sentido de establecer que el verdadero nombre del co-partícipe de esa pensión, es el de Pedro Gorgonio Souza Caruzzi, y no el que por error se estableció. (Carpeta 2133|45).

34—Declarar a la señora María Tomasa Rodríguez de Ríos e hija, pensionistas, con $ 364.03 anuales. (Carpeta 3704|43).

35—Declarar al señor Juan Adan Cuello, jubilado, con $ 821.33 anuales. (Carpeta 3766|945).

36—Idem que los menores Isolina, Diva Orfelia e Ismael Sastre, no tienen derecho al pago de haberes solicitado. (Carpeta 1629|944).

37—Idem al señor Jacobo Soto Aguilar, jubilado, con $ 1.355.80 anuales. (Carpeta 3759|945).

38—Idem al señor Leoncio Corbo Machado, jubilado, con $ 120 00 anuales. (Carpeta 3757|945).

39—Idem al señor Avelino Prado Castro, jubilado, con $ 140.79 anuales. (Carpeta 3756|45).

40—Idem al señor Santiago Sánchez Bueno, jubilado, con $ 367.40 anuales. (Carpeta 3817|945).

41—Idem a la señorita Julia Ignacia Caissiols Castells, jubilada, con $ 944.20 anuales. (Carpeta 3763|945).

42—Idem que la señorita Petrona Jacinta Pereira, tiene derecho al traspaso

de pensión solicitado, con $ 600.00 anuales. (Carpeta 1836|935).

43—Idem que el señor Carlos Grau Rossell, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. (Carpeta 1566|942).

44—Declarar a doña María Amelia Bedouret, pensionista vareliana con derecho a percibir $ 30.00 mensuales. (Carpeta 236|926).

45—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 20|2|945, que declaró jubilado al señor Raúl Timoteo Echartea Barberena, en el sentido de establecer que el srvicio de su pasividad debe ser atendido por rentas generales y liquidado a partir del 8|7|942. (Carpeta 507|945).

46—Declarar al señor Francisco Casullo Podestá, jubilado, con $ 559.39 anuales. (Carpeta 3702|945).

47—Idem al señor Ulpiano Castellanos Duera, jubilado, con $ 866.71 anuales. (Carpeta 3702|945).

48—Idem al señor Febo dal Monte Bellussi, jubilado, con $ 1.317.80 anuales. (Carpeta 3816|945).

49—Aprobar los estatutos del "Club Social Porvenir", con sede en Melo, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3680|945).

50—Idem, ídem, "Club Atlético Peñarol", con sede en Juan L. Lacaze (Colonia) y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3647|945).

51—Idem, ídem, "Club Atlético Praga" con sede en Mercedes, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3683|945).

52—Instituir una Comisión Honoraria con el cometido de proyectar la reglamentación de la ley N.o 8.319, de 18 de Octubre de 1928, la que estará integrada por un Delegado del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, un delegado del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay y por un delegado de la Comisión Asesora de Periodistas y Gráficos. (Carpeta 2299|937).

53—Declarar campeones nacionales de tiro, en las pruebas que se indican, correspondientes al año 1942, a las personas que en la respectiva resolución se mencionan. (Carpeta 22|942).

54—Aprobar las bases que regirán en el concurso a efectuarse en el Consejo del Niño, para la provisión de cargos de Visitadoras Sociales de las Divisiones Adolescencia y Trabajo y Primera y Segunda Infancia. (Carpeta 176|945).

55—Autorizar a la Comisión C. de Educación Física, para utilizar los servicios de las señoritas Nelly Milich Piegas y Dany Irma Boquet, como profesoras de educación física en dos escuelas de la Capital cada una, los que serán remunerados con $ 20.00 mensuales. (Carpeta 350|45).

56 y 57—Nombrar para ocupar los cargos que se indican correspondientes al Cuerpo General de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, a las siguientes personas: Juan Condo Ladua, Inspector de 2.a clase; Juan Flaviano Dutra, Inspector de 3.a clase Lucio Cirilo Yuguero, Subinspector de 1.a clase y Jorge Wáshington Navarro, Subinspector de 2.a clase. (Carpeta 199|945).

58—Dar por renunciado del cargo de Inspector de 3.a clase del Cuerpo G. de Vigilancia de Institutos Penales, al señor Antonio Alegre, en razón de haber hecho abandono de sus funciones. (Carpeta 1132|945).

59—Prorrogar hasta el 31 de Diciembre próximo, la licencia con goce de sueldo que se le otorgó en oportunidad al Jefe de la Discoteca Nacional del Sodre, señor Francisco Curt Lange. (Carpeta 783|933).

60—Autorizar a la Comisión de Contralor de Subsistencias de San José, para utilizar los servicios del señor José Ordiera Vasallo, en carácter de ayudante de cocinero. (Carpeta 990|16|945).

61—Desígnanse para integrar los Tribunales de los Concursos a efectuarse en los Departamentos de Rivera, Maldonado, Artigas y Colonia, para proveer los cargos de Visitadoras Sociales y Ayudantes de los Hogares Rurales del Consejo del Niño, en calidad de delegados del Poder Ejecutivo, a los señores Inspectores Departamentales de Enseñanza Primaria. (Carpeta 176|945).

62—Autorizar a la Facultad de Agronomía, una máquina de escribir Remington, a la firma Oseald Coates y Cía, por la suma de $ 350.00. (Carpeta 86|944).

63—Disponer que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1944, la suma de pesos 464.55 que la Universidad adeuda al Banco Hipotecario del Uruguay, como prima del seguro correspondiente al edificio de la Facultad de Química y Farmacia, y una vez arbitrados los recursos del caso, expida la liquidación talonaria correspondiente. (Carpeta 675|929).

64—Disponer que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor de los Ferrocarriles Central, Midland, Noroeste, Norte y Tranvías del Estado, por $ 2.402.56, $ 847.44 $ 201.50, $ 12.94 y $ 122.17 respectivamente en concepto de cuentas adeudadas por la Universidad. (Carpeta 433|935).

65—Que la Contaduría General de la Nación, proceda a reforzar por vía de transposición, los rubros que en la respectiva resolución se indican, con las sumas que se expresan. (Carpeta 166|945).

66—Autorizar a esta Secretaría para disponer de $ 5.000.00, para que el Instituto Nacional de Alimentación proceda a remitirla a la Intendencia Municipal de Canelones, para atender el funcionamiento del comedor público instalado en esa localidad. (Carpeta 990|3|945).

67—Autorizar a la Comisión Departamental de Asistencia y Previsión Social de Montevideo, para disponer de $ 538.13 con destino a atender el reintegro de gastos ocasionados a sus funcionarios, con motivo de servicios extraordinarios prestados durante durante Agosto, Setiembre y Octubre del corriente año. (Carpeta 990|1|945).

68—Autorizar a esta Secretaría para disponer de $ 100.00, que entregará a la Asociación Coral de Montevideo, como contribución a los gastos que le demandó el concierto - homenaje a Gabriel Fauré, efectuado el 27 de Noviembre próximo pasado. (Carpeta 2508|936).

69—Idem, ídem, ídem, $ 150.00 para contribuir a los gastos que le demandará al Instituto de Enseñanza Artística Infantil, el acto de clausura de su labor correspondiente al año 1945. (Carpeta 642|940).

70—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para iniciar juicio de expropiación del terreno de propiedad del señor Ademar Pereda, correspondiente al Padrón N.o 1.558, parte, destinado a asiento del edificio que ocupa la escuela N.o 27, rural de Abrojal (Rivera). (Carpeta 3071|945).

71—Idem, ídem, ídem, del predio en que se encuentra emplazado el actual edificio que sirve de sede a la escuela N.o 63, rural de Cuchilla de Garzón, (Rocha), empadronado con el N.o 794. (Carpeta 3071|945).

72—Idem, ídem, ídem, del terreno sito en las calles José E. Rodó, Antonio M. Fernández y Urioste, de la ciudad de Florida, con destino a emplazamiento del edificio de la escuela N.o 1 de esa ciudad. (Carpeta 3334|945).

73—Autorizar el pago del certificado de obra N.o 1, expedido por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, a favor de los señores Rodríguez Hnos., por $ 340.32, por concepto de los trabajos de reparación realizados en la escuela rural N.o 47 de Rincón de Carrasco. (Canelones). (Carpeta 447|945).

74—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para atender con los recursos provenientes de la ley 17 de Agosto de 1944, artículo 11 inciso B), la adquisición de material y útiles de enseñanza necesarios. (Carpeta 464|945).

75—Confirmar la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de Julio próximo pasado, que autorizó al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para entregar al Instituto Normal de Paysandú, la suma de $ 600.00, para atender el pago de los haberes de los profesores del mismo. (Carpeta 1015|930).

76—Disponer que por esta Secretaría de Estado, se libre orden de pago a favor del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 439.80, con destino a abonar diversas cuentas que se especifican en la respectiva resolución. (Carpeta 1795|945).

77—Idem, ídem, ídem, $ 648.93, con destino a atender el pago del Certificado N.o 1, de las obras de reparaciones del local que ocupa la escuela N.o 110 de Canelones, realizadas por la firma Emilio Giacobucci. (Carpeta 3542|928).

78—Idem, ídem, ídem $ 183.00 con destino a abonar al agrimensor señor Francisco Alfredo Do Munno, los honorarios devengados por mensura y confección de planos de los terrenos para emplazar el edificio de la escuela N.o 28 de Montevideo. (Carpeta 1214|945).

79—Idem, ídem, ídem, $ 381.00, con destino a abonar diversas cuentas que se especifican en la respectiva resolución).

80—Declarar que la señora Aída Vossang de Francia e hijos, tienen derecho a la reforma de cédula, con $ 2.380.96 anuales. (Carpeta 3776|943).

81—Idem al señor Vicente Olmedo García, jubilado, con $ 1.570.85 anuales. (Carpeta 3789|945).

82—Idem al señor Pablo Casavieja, jubilado, con $ 428.56 anuales. (Carpeta 3788|945).

83—Idem a la señora Agustina Fernández de Prat, jubilada, con $ 926.00 anuales. (Carpeta 3787|945).

84—Idem a las señoritas Elvira Bonifacia, María Luisa, Margarita Claudia, Angelia, Lorenza Petrona, Elida Ramona y María Aurora González Albarracín, pensionistas, con $ 307.73 anuales. (Carpeta 3786|945).

85—Idem a la señora Syra Alonso de Fórmica Corsi e hijos, pensionistas, con $ 1.287.95 anuales. (Carpeta 3846|45).

86—Idem que la pensión otorgada en 30 de Agosto de 1933, 18 de Octubre de 1933, y 6 de Julio de 1943, a favor de la señorita Silvana Banega, debe entenderse que fué expedida a favor de la señora Silvana Banega de Quintana. (Carpeta 3343|942).

87—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acompañándole antecedentes relacionados con los límites de la 2.a sección de Cerro Largo. (Carpeta 3642|45).

88—Idem, ídem, ídem, adjuntándole copia autenticada de la resolución de 4 del corriente por la que se resuelve el traslado de los Fiscales Letrados Departamentales de Flores y Tacuarembó. (Carpeta 3616|943).

89—Idem, ídem, ídem adjuntándole los antecedentes relacionados sobre discrepancia de opiniones jurídicas entre la Dirección del Instituto de Criminología y la Asesoría Letrada de la Dirección General de Institutos Penales, acerca de las facultades legales que asisten a los organismos científicos penitenciarios pa-

ra realizar el estudio de la personalidad de los procesados, desde el punto de vista médico-criminológico y a título de investigación previa a la aplicación de sanciones penales. (Carpeta 3812|945).

90—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 119.88 a la señora Irla Liria Mendieta de Marenco. (Carpeta 3440|45).

91—Idem, ídem, ídem $ 159.20 al señor Avelino G. Lerena Prando. (Carpeta 1044|944).

92—Idem, ídem, ídem, $ 207.00 al señor Cesáreo E. Ramis. (Carpeta 2265|42)

93—Idem, ídem, ídem, $ 194.17 al señor Mario A. Alvez. (Carpeta 2239|42).

94—Idem, ídem, ídem $ 287.50 al señor Héctor Carbonell. (Carpeta 2295|42).

95—Idem, ídem, ídem, $ 239.50 al señor Julio Z. Cazes. (Carpeta 2436|936).

96—Idem, ídem, ídem $ 215.00 a la señorita Gilberta Maglio Lorilleux. (Carpeta 4065|944).

97—Idem, ídem, ídem $ 155.00 a la señora Ida G. París de Corrales. (Carpeta 2170|945).

98—Idem, ídem, ídem $ 380.00 al señor Antonio E. Ubilla. (Carpeta 1482|935).

99—Idem, ídem, ídem $ 251.50 al señor Modesto Galvez Sánchez. (Carpeta 3423|945).

100—Idem, ídem, ídem, $ 190.00 al señor Santos C. Acosta. (Carpeta 3787|944).

101—Idem, ídem, ídem $ 313.00 al señor Andrés Lamas. (Carpeta 676|930).

102—Idem, ídem, ídem $ 118.77 al señor Luis A. Durán Mullin. (Carpeta 3479|943).

103—Idem, ídem, ídem $ 507.50 al señor Carlos E. Schinca. (Carpeta 1365|944).

104—Idem, ídem, ídem $ 142.50 al señor José Sánchez Fontans. (Carpeta 3519|944).

105—Idem, ídem, ídem $ 126.55 a la señorita María Elena Langlade. (Carpeta 3439|945).

106—Idem, ídem, ídem $ 210.00 al señor Albérico Mogni. (Carpeta 341|45).

107—Idem, ídem, ídem $ 48.50 al señor Isidro Vela. (Carpeta 3295|945).

108—Idem, ídem, ídem, $ 272.50 al señor Omar I. Genovese. (Carpeta 3353|944).

109—Idem, ídem, ídem $ 127.03 a la señorita María Carafi. (Carpeta 3802|39).

110—Idem, ídem, ídem, $ 142.50 a la señora María Loruso Galasso. (Carpeta 1600|945).

112—Idem, ídem, ídem $ 221.66 a la señora Griselda N. Giordano de Rosas. (Carpeta 2896|940).

113—Idem, ídem, ídem $ 272.50 al señor Enrique Hugarte Izcue. (Carpeta 2896|940).

114—Idem, ídem, ídem $ 318.91 al señor Luis Alberto Menafra. (Carpeta 1296|935).

115—Idem, ídem, ídem, $ 294.28 al señor Jorge R. Azar. (Carpeta 2676|36).

116—Idem, ídem, ídem $ 329.80 al señor Juan Carlos Iglesias. (Carpeta 3169|940).

117—Idem, ídem, ídem $ 270.00 al señor Nicolás Caubarrere. (Carpeta 3216|945).

118—Idem, ídem, ídem, $ 142.50 al señor Heber Efrain Píriz. (Carpeta

119—Idem, ídem, ídem $ 238.50 al señor Gervasio Guillot Muñoz. (Carpeta 605|930).

120—Idem, ídem, ídem $ 175.00 a la señorita Olga del Bo. (Carpeta 1932|44).

121—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 300.50, al señor Alberto Escondeur Arregui. (Carpeta 3836|937).

122—Idem, ídem, ídem $ 137.40 al señor Ernesto A. R. Gepp. (Carpeta 3296|945).

123—Idem, ídem, ídem $ 280.00 al señor Francisco N. Laino. (Carpeta 1568|937).

124—Idem, ídem, ídem, $ 221.66 a la señorita Delia Martínez Catalina. (Carpeta 2729|944).

125—Idem, ídem, ídem $ 90.00 al señor Manuel Victoria. (Carpeta 3419|45).

126—Idem, ídem, ídem $ 87.10 al señor Francisco Secco Aparicio. (Carpeta 3438|945).

127—Idem, ídem, ídem $ 120.00 al señor Isidro Portas (Carpeta 3214|45).

128—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se dispone que la Universidad del Trabajo del Uruguay, procederá a designar directamente a la persona que en calidad de delegado de este ente autónomo, debe integrar el Consejo del Niño. (Carpeta 2000|943).

129—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, a transferir la suma de $ 13.000.00 de las economías producidas en el rubro 1.01 "Sueldos de Presupuesto" de la Universidad del Trabajo, al rubro 1.02 "Partidas Globales" y 1.04 "Jornales" del mismo organismo, con destino a atender el pago de los haberes atrasados del personal docente y de servicio, actualmente pendientes de liquidación. (Carpeta 110|944).

130—Nombrar Escribiente en la Gestión Industrial de la Dirección General de Institutos Penales al señor Ruben Valentín Gatti Barreto. (Carpeta 166|45).

131—Idem, ídem, ídem al señor Raúl Borrondeguy Fernández. (Carpeta N.o 166|45).

132—Idem, ídem, ídem al señor Joés Carlos Farinha Zuasnábar. (Carpeta 166|945).

133—Idem, ídem, ídem a la señorita Renée Sara Dupont Olivera. (Carpeta 166|945).

134—Idem, ídem, ídem al señor Pedro Marino Mandia. (Carpeta 166|945).

135—Idem, ídem, ídem al señor Jorge Cambón Gatto. (Carpeta 166|945).

136—Idem, ídem, ídem a la señorita María del Carmen Isolabella. (Carpeta 166|945).

137—Idem, ídem, ídem al señor Luis Tideo Gravina. (Carpeta 166|945).

138—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 7.543.00, a fin de abonar las retribuciones del personal contratado para el desarrollo del Plan de Edificación Escolar, correspondientes al mes de Noviembre último. (Carpeta 464|945).

139—Nómbrase para ocupar el cargo de Médico de 1.a clase de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, al doctor Camilo Fabini. (Carpeta 458|945).

140—Aprobar la reforma de los estatutos de "Mayo S. A." y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué concedida con el nombre de "Clarion S. A.". (Carpeta 1621|925).

141—Nómbrase para ocupar el cargo de Inspector-Delegado de este Ministerio, en las mesas de juego del Gran Hotel Punta del Este, al señor Alberto Medina García.

142—Idm, ídem, ídem del Casino Miguez Hotel de Punta del Este, al señor Gregorio Desiderio Castellanos.

143—Nómbrase para ocupar el cargo de Inspector-Delegado de este Ministerio en las mesas de juego del Argentino Hotel de Piriápolis, al señor Calixto de Armas.

144—Idem, ídem, ídem del Hotel Planeta de Atlántida, al señor Nicanor Vales.

145—Nómbranse Inspectores de mesa en los juegos de azar que funcionan en el Casino Rambla Hotel, a las siguientes personas: Santos Laborde, Enrique Almeida, Antonio Carol Tasque, Francisco A. Segade, Alberto M. Basigaluz Susviela, Carlos Ademar Prade y Alvaro Sosa.

146—Nómbrase para ocupar el cargo de Inspector-Delegado de este Ministerio en las mesas de juego del Hotel Casino La Floresta, al señor Ruben Calace.

147—Autorizar al Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, para proponer al Poder Ejecutivo las personas que han de ocupar los cargos vacantes de "Agentes Departamentales" de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos y de "Inspectores" de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez. (Carpeta 458|945).

148—Nómbrase Escribiente de la Gestión Industrial de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Juan Tomás Echenique. (Carpeta 166|945).

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Lunes 17 de Diciembre de 1945 — Núm. 11754

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de mil fustas destinadas a las policías del interior de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles, de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 20 del corriente a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas ante los interesados que concurran — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — El Inspector General de Policías

(Cuenta corriente) Dic.12-23156-v.dic.20.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 70 sacos y 70 gorras de cuero destinados al personal de la Red Telefónica Policial del Interior, de acuerdo a las muestras y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta oficina, el día 17 del corriente a la hora 10, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Dic 10-23427-v dic 17

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 20 000 metros de paño impermeabilizado, con destino a la confección de capas para las Policías del interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en dicha oficina el día 10 de Diciembre próximo a la hora 10, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Dic.5-23381-v.dic.17.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la provisión de materiales para uso fotográfico, productos químicos útiles de limpieza y útiles de oficina, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316 (tercer piso)

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (quinto piso) a la hora 9, los días que se establecen a continuación: 22 del corriente, materiales para usos fotográficos y productos químicos: 24 del corriente útiles de oficina: 26 del corriente, útiles de limpieza.

(Cuenta corriente) Dic 12-23447-v dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir aceite comestible, arroz común, arvejas, avena laminada, azúcar molida, cebada glaceada, canela en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, fideos comunes, tallarines, macarrones y mostacholes, garbanzos, harina de maíz, maíz pisado blanco o amarillo, orejones, pasta de tomates, papas, pasas de uva, porotos, comunes, cariocas o similares, queso fresco, queso duro, sal fina, sal gruesa, sémola, vinagre, mondadientes con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1509, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945

(Cuenta corriente) Dic.15-23480-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir alfileres, almohadillas para sellos, aceites con aceite, biblioratos, broches para máquina coser expedientes, broches para escritorio, bolsas de papel, cintas para máquina de escribir y de calcular, cinta de hilera, carpetas para escritorio, carpetas en blanco, chinches, carpetas Rotax o similar, carpetas según muestra, cajas archivo, Cloy o similar, gomas para máquina, gomas para lápiz, gomas para tinta, eti-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

De	$	20.001.00	Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página (*)
"	"	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante						"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

quetas manila, esponjas, bobinas de hilo, hilo acarreto índices, libretas para recibo, libros Travers, lápices Faber, lápices azules, lápices bicolores, lápices Apolo, lápices Banck, lapiceros, libros diarios, libros giros, libros caja, libros depósitos, libros rendición de cuentas, libros vales, tinta Stephens o similar, libros devolución de efectos, libros copiadores, libros intervenciones, libretas comunes libretas para hule: lacre, matrices para mimeógrafo, mojadedos con esponjas, máquinas coser expediente, plumas, papel secante, papel carbónico, papel florete, papel cuadriculado, papel máquina sumar, papel embalaje, perforador, piolín, papel para reloj control portalápiz, sellos de goma, sellos fechadores, tinta roja, tinta negra para sellos, tinteros, requeridos para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Diciembre de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.11-23439-v.dic.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8 para adquirir: 250.000 kilogramos de harina de trigo especial, 250.000 kilogramos harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora y Fideería Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 18 de Diciembre de 1945 a las 9 y 30 horas

(Cuenta corriente) Dic.12-23459-v.dic.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 146
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 146 para adquirir 2.000 sombreros de fieltro, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.12-23445-v.dic.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 142
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 142 para adquirir baldes de hierro, manguera de goma, manguera de lona, requeridos por el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.11-23433-v.dic.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 143
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 143 para adquirir chalecos salvavidas, requeridos por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Diciembre a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo Noviembre 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.5-23373-v.dic.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 124
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 124 a fin de adquirir pañuelos de buena calidad corbatas, camisetas tipo sport punto jersey, camisetas media manga punto jersey, destinados para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Diciembre de 1945 a las 9 horas — Montevideo, Noviembre 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.5-23372-v.dic.17

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez por las siguientes proveedurías anuales: leche y manteca, fideería y molino, café y té, jabón, verduras, tubérculos y frutas, aves y huevos y envases de vidrio.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Diciembre a las siguientes horas: leche y manteca, 7 y 30; fideería y molino, 8; café y te 8 y 30; jabón, 9; verduras, tubérculos y frutas, 9 y 30; aves y huevos, 10; envases de vidrio, 10 y 30.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Dic.15-23479-v.dic.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 176
Confección de 5.000 folletos

Llámase a licitación pública para la confección de 5.000 folletos sobre "Prevención de Accidentes del Trabajo", de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco, Río Negro 1494, dentro del horario oficial.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Diciembre de 1945 a las 16 horas en el despacho de la Subgerencia (4.o piso). — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.15-23478-v.dic.24.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
LEY N.o 9.099, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933
Aviso

De acuerdo con la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a plazos, por el Art. 10 de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene al señor que más abajo se menciona, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de la promesa de venta, compromisos y documentos referentes a la promesa de compra de la propiedad que se expresará, deberá presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384 dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso

Vencido este plazo la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dicha promesa, compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad al interesado:

RAFAEL RAMIREZ. — Solar número 102, empadronado con el número 145.234, plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de Octubre 1930, ubicado con frente a calle Oficial, 17.a sección judicial.

(Cuenta corriente) Dic.13-23465-v dic.31.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 291

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de diversos productos químicos y material de laboratorio para la División de Análisis de Aduanas, de acuerdo a la relación de los mismos y pliegos de condiciones respectivos que podrán ser retirados por los interesados en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero.

Las propuestas serán abiertas en la citada División el día lunes 24 de Diciembre del corriente p. v. a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.14-23473-v.dic.24.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes materiales usados cables con alma de acero de más de 30 ms. de largo, 274 kilos de 1|2" y 533 kilos de 3|4" lotes de hierro fundido, hierro dulce, acero fundido, cobre, trozos de cable con alma de acero de menos de 30 ms., alambres y placas de batería, de acuerdo al pliego de condiciones que deberán solicitarse en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Los interesados podrán inspeccionar estos originales en las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco (Dirección de Vigilancia y Contralor), todos los días hábiles de 7 a 11 y de 13 a 17 horas.

Las propuestas, en el sellado y timbres correspondientes, serán recibidas y abiertas en las oficinas de la Comisión, en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de Diciembre de 1945 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Dic.14-23477-v.dic.22.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 6|45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 (cuatro) teleimpresores "Sistema Teletipo" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Diciembre de 1945 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.14-23474-v.dic.22.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 13|45

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 (cuatro) torres metálicas para sostén de antena rómbica, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas); desde el 1.o de Marzo de 1946, días hábiles de 13 horas a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril de 1945 a la hora 14 y 30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.3-23357-v.dic.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Diciembre 17: hora 10, drogas y productos químicos; 10 y 15, especialidades; 10 y 30, suministro de leche cruda; 10 y 45, transporte de leche; 10 y 50, penicilina, Cif. o Fob. (segundo llamado); 11, material de electricidad, Cif. o Fob. (quinto llamado); 11 y 10, heladera eléctrica (segundo llamado); 11 y 15, venta de recortes de papel impresión y libretas de quinielas inutilizadas (tercer llamado); 11 y 20, pan, galleta, pan de graham y pan rallado (tercer llamado); 11 y 30, suministro de aserrín (tercer llamado); 11 y 35, cajones de madera (tercer llamado); 11 y 40, suministro de leche cruda a la Colonia Etchepare (tercer llamado); 12, portland blanco.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.14-23475-v dic.18.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de los artículos que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 102. — Papel y cartulina: 17 de Diciembre, hora 8.

Licitación número 103. — Verduras: 17 de Diciembre, hora 8.15.

Licitación número 104. — Artículos de molino: 17 de Diciembre, hora 8.30.

Licitación número 105. — Artículos de almacén: 17 de Diciembre, hora 8.45.

Licitación número 106. — Papas y boniatos: 17 de Diciembre, hora 9.

Licitación número 107. — Leche: 17 de Diciembre, hora 9.15.

Licitación número 109. — Artículos de oficina: 17 de Diciembre, hora 9.30.

Licitación número 111. — Artículos de electricidad: 17 de Diciembre, hora 9.45.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Dic.7-23411-v dic.17.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión y atención, durante el ejercicio 1946, de los artículos y servicios que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 97. — Transporte de Carne: 19 de Diciembre, hora 8.

Licitación número 99. — Retiro de residuos alimenticios: 19 de Diciembre, hora 9.
Licitación número 100. — Harina de primera y especial: 19 de Diciembre, hora 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.10-23418-v.dic.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 5, 7, 8 y 9
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 5 para el aprovisionamiento de verduras en general.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 20 de Diciembre de 1945 a las 9 horas.
Llámase a licitación pública número 7 para el aprovisionamiento de 30.000 kilogramos de harinas de legumbres surtidas.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 20 de Diciembre de 1945 a las 10 y 30 horas.
Llámase a licitación pública número 8 para el aprovisionamiento de 1:200.000 servilletas de papel y 1.200 rollos de papel higiénico.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 20 de Diciembre de 1945 a las 11 horas.
Llámase a licitación pública número 9 para el aprovisionamiento de 3.000 kilogramos de café molido express.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 20 de Diciembre de 1945 a las 11 y 30 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.12-23453-v.dic.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 1 y 2
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 1 para el aprovisionamiento de artículos de molino y fideería.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 18 de Diciembre de 1945 a las 9 horas.
Llámase a licitación pública número 2 para el aprovisionamiento de artículos de almacén.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 18 de Diciembre de 1945 a las 10 y 30 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.12-23455-v.dic.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 3, 4 y 6
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 3 para el aprovisionamiento de 360.000 kilogramos de pan blanco y 234.000 kilogramos de pan integral.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 19 de Diciembre de 1945 a las 9 horas.
Llámase a licitación pública número 4 para el aprovisionamiento de 12.000 kilogramos de conserva de tomates y 10.000 kilogramos de queso duro.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 19 de Diciembre de 1945 a las 10 horas.
Llámase a licitación pública número 6 para el aprovisionamiento de artículos de limpieza.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 19 de Diciembre de 1945 a las 11 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.12-23454-v.dic.18.

PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación para la ejecución de la herrería para el edificio de Invernáculo en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con la memoria descriptiva, plano y pliego de condiciones particulares formulados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Comisión, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y recibidas en dicha Secretaría el día 28 de Diciembre corriente a la hora 10, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Horacio Arredondo, Director Honorario.
(Cuenta corriente) Dic.14-23471-v.dic.25.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas
Número 6853 (tercer llamado). — Para los renglones número 3: bibliotecas de roble, y número 6: perchas de pared. Apertura: el 18 de Diciembre del corriente año a las 10 horas.
Número 6977 (segundo llamado). — Varios muebles metálicos. Apertura: el 18 de Diciembre del corriente año a las 10 y 30 horas.
Número 6418 (segundo llamado). — Uniformes para el personal de Conserjería. Apertura: el 18 de Diciembre del corriente año a las 11 horas.
Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General los días y horas indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Dic.5-23375-v.dic.17.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PARA LA PROVISION DE UTILES
Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de útiles de oficina en general y artículos de dibujo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán el día 27 de Diciembre a la hora 10, en la Sección Jurídica, en presencia de los interesados en la sede de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Dic.14-23472-v.dic.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M O P
Llamado a licitación
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción del saneamiento de un grupo de 8 viviendas en la ciudad de Canelones, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 2.00.
Las propuestas se recibirán el día 29 del corriente a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.13-23461-v.dic.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la confección e impresión de 2.000 volúmenes de la II Memoria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
El pliego de condiciones puede ser retirado por los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 (segundo piso), todos los días hábiles de oficina.
El plazo para la apertura de las propuestas para este segundo llamado vence el día 20 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, la que será efectuada en la Sección Jurídica de esta oficina en presencia de los interesados. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Dic.12-23444-v.dic.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura y a los señores arquitectos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.
Las elecciones se realizarán en la expresada repartición universitaria el día 28 del corriente en el siguiente orden:
La de los profesores (cuatro delegados), de las 10 a las 11 horas.
La de los arquitectos (un delegado), de las 9 a las 11 horas.
Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para las elecciones los profesores y hasta quince días antes los profesionales. A su vez, los arquitectos, para poder votar, deben inscribirse en la misma oficina, si no lo han hecho antes, teniendo plazo hasta el mismo día de la elección, debiendo acreditar haber retirado el título correspondiente. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Felipe Gil, Secretario.
(Cuenta corriente) Dic.10-23419-v.dic.1?.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES DE VERANO
Llámase a licitación pública para la confección de uniformes de verano destinados al personal de choferes, carteros y porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta oficina los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Diciembre en curso a las 10 horas en el local de esta Secretaría, en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Dic.12-23446-v.dic.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 2323
Pedregullo
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Diciembre de 1945 a las 10 horas para proveerse de, aproximadamente, 2.000 metros cúbicos de pedregullo de 1 a 3 cms. y 200 metros cúbicos de pedregullo hasta 5 cms. para entregar en varias partidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.14-23476-v.dic.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 2326
Garfios para carbón
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 6 de Marzo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de dos garfios (grabs) para descarga de carbón, tipo monocable, para 700 a 800 lts. de capacidad cada uno, para trabajar con guinche de a bordo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.5-23382-v.dic.17.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1190
Llámase a licitación pública para la compra de chapas galvanizadas de hierro ondulado.
El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de Diciembre de 1945 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.13-23460-v.dic.17.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1189
Llámase a licitación pública para la compra de pintura de aluminio, minio en polvo, aceite de lino cocido, pintura esmalte y pintura anticorrosiva.
El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.10-23407-v.dic.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN VICENTE CHIARINO y MIGUEL SARALEGUI, uruguayos, abogados, domiciliados en la calle Treinta y Tres número 1356, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Detrás de la ciudad", de la que se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.13-12416-v.dic.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
PEDRO ABUCHALJA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Gabriel Antonio Pereira número 3320, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una publicación científica ilustrada titulada "Tierra", de la que se declara redactor responsable y editor propietario, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.11-12302-v.dic.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO S. AZNAREZ, en su carácter de Vicepresidente de la Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznárez, S. A., con domicilio en la avenida Agraciada número 2839 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo artístico que consiste en la reproducción de una boya anclada en el mar y unos cerros en su fondo, con la inscripción "Balneario Bella Vista". — "La boya..., siga la boya...", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Dic.7-12168-v.dic.19

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS MININNI y RAFAEL ALBERTO MOLL, uruguayos, comerciantes, domiciliados en la avenida Agraciada número 4105, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Album de mi primera unión con Jesús Eucarístía", del que se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.5-12089-v.dic.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

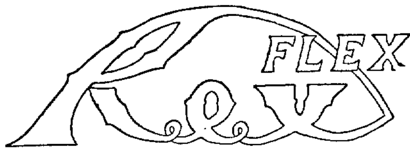
RICARDO GRAU LAMARQUE, uruguayo, rematador, domiciliado en el camino Ariel número 4448 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un plan de crédito cooperativo o mutual para la vivienda propia, denominado "C. O. N. F. O. R. T.", con sus correspondientes financiaciones, de los que se declara autor y de los que ha depositado los memorándum explicativos correspondientes en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.5-12096-v.dic.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45938. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Guillermo Jasa y Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.14-12476-v.dic.26.

ACTA N.o 45937. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Dureríal", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AGROCIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.14-12477-v.dic.26.

ACTA N.o 45935. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "SKIN-TONE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.14-12452-v.dic.26.

ACTA N.o 45940. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VITASOL", para distinguir artículos de la clase 1 (exceptuando artículos para limpieza y lavado de ropa) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.15-12528-v.dic.27.

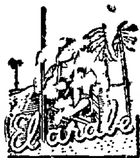
ACTA N.o 45946. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Rozenblum y Rath, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (únicamente bicicletas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.15-12532-v.dic.27.

ACTA N.o 45921. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Con esta fecha Homero U. Garat, de Rosario (Colonia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.13-12335-v.dic.24.

ACTA N.o 45925. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Wembley Inc., de la ciudad de Nueva Orleans, condado de Orleans, Estado de Luissiana (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5 (corbatas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.13-12336-v.dic.24.

ACTA N.o 45930. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Con esta fecha Tomás R. Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 6, 7, 15, 17 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Dic.13-12431-v.dic.24.

ACTA N.o 45926. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Con esta fecha Luis J. A. Rossi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

OMICRON

para distinguir artículos de la clase 18 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.13-12361-v.dic.24.

ACTA N.o 45677. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha los señores Oscar Vidot y Saúl Giacobbe, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



PINTOLIN

para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Dic.13-12401-v.dic.24.

ACTA N.o 45927. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SULFAMIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.13-12379-v.dic.24.

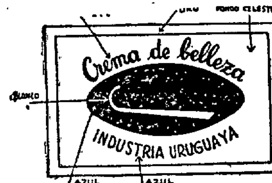
ACTA N.o 45892. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.7-12165-v.dic.19.

ACTA N.o 45899. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Elías Mordokovich, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.7-12173-v.dic.19.

ACTA N.o 45898. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Elías Mordokovich, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Dic.7-12174-v.dic.19.

ACTA N.o 45910. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de Laboratoires Om, Société Anonyme, de Ginebra (Suiza), han solicitado el registro de la marca

NOTICIAS



INFORMACIONES TERAPEUTICAS

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Dic.7-12164-v.dic.19.

ACTA N.o 45908. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Permoflux Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "PERMOFLUX", para distinguir artículos de la clase 12 (traductores dinámicos de imán permanente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.7-12153-v.dic.19.

ACTA N.o 45895. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ruqui Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CY-KO", para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.7-12175-v.dic.19.

ACTA N.o 45894. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DEXIDRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.7-12176-v.dic.19.

ACTA N.o 45855. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por The British Drug Houses, Limited, de la ciudad de Londres, N. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "LUTOFORM", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.5-12081-v.dic.17.

ACTA N.o 45888. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha Clerol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CLARIN", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.5-12076-v.dic.17.

ACTA N.o 45884. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha José Pardo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.5-12079-v.dic.17.

ACTA N.o 45889. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada, de ésta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FANAL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.5-12075-v.dic.17.

ACTA N.o 45872. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Con esta fecha Oyama, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Dic.5-12080-v.dic.17.

ACTA N.o 45891. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EARLY AMERICAN FRIENDSHIP'S GARDEN", para distinguir artículos de la clase 10. — La Dirección.
$4.00 Dic.5-12077-v.dic.17.

ACTA N.o 45881. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha Mosca Hermanos, S. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.5-12078-v.dic.17.

ACTA N.o 45920. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Con esta fecha los señores Bocage, Bujalance y Cía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MEJUBAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.13-12387-v.dic.25.

ACTA N.o 45934. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Con esta fecha José Añón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "COPOS DE SOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.13-12429-v.dic.24.

ACTA N.o 45919. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DEENATE

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.13-12381-v.dic.24.

ACTA N.o 45918. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DEENOL

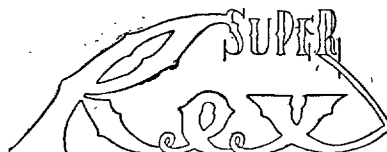
para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.13-12382-v.dic.24.

ACTA N.o 45932. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Guillermo Jasa y Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.13-12402-v.dic.24.

ACTA N.o 45931. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Guillermo Jasa y Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.13-12404-v.dic.24.

ACTA N.o 45912. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Angel Humberto Tundisi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Dic.13-12337-v.dic.24.

ACTA N.o 45923. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Con esta fecha Israel Balanovski, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

MICROFILM

para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.12-12334-v.dic.22.

ACTA N.o 45929. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Con esta fecha Clerol, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TIMON" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.13-12420-v.dic.24.

ACTA N.o 45896. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Elías Mordokovich, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Dic.7-12171-v.dic.19.

ACTA N.o 45893. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Nruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.7-12166-v.dic.19.

ACTA N.o 45913. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "HIPERVITAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.10-12200-v.dic.20.

ACTA N.o 45914. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "HIGADOPLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.10-12201-v.dic.20.

ACTA N.o 45915. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "LIPOHEPLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.10-12202-v.dic.20.

ACTA N.o 45916. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "TRICAPHOLAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.10-12203-v.dic.20.

ACTA N.o 45917. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "HEXANITROMANITOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.10-12204-v.dic.20.

ACTA N.o 45928. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo) solicitan registrar la marca "LARIOS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.13-12380-v.dic.24.

ACTA N.o 45924. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Swift y Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Swift's

para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.13-12403-v.dic.24.

ACTA N.o 45901. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GIFARIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.6-12106-v.dic.18.

ACTA N.o 45900 — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAL - DE - CE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.6-12107-v.dic.18.

ACTA N.o 45903. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CALCICOSA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.6-12108-v.dic.18.

ACTA N.o 45902. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "METYCARSIRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.6-12109-v.dic.18.

ACTA N.o 45904. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Fernando H. Trucco de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"Jean Patou"

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.7-12159-v.dic.19.

ACTA N.o 45905 — Montevideo, Diciembre 1 de 1945 — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

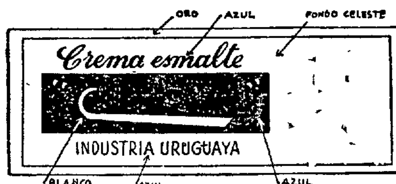
"Normandie"

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.7-12160-v.dic.19.

ACTA N.o 45906 — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "AMOUR AMOUR" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Dic.7-12161-v.dic.19.

ACTA N.o 45907 — Montevideo, Diciembre 1 de 1945 — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "JOY", para distinguir artículos de la clase 10. — La Dirección.
$4.00 Dic.7-12162-v.dic.19.

ACTA N.o 45897. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945 — Con esta fecha Elías Mordokovich, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.7-12172-v.dic.19.

ACTA N.o 45909. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "ALUGRANAL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.7-12163 v.dic.19.

ACTA N.o 45961. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VAPORIL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12542-v.dic.27.

ACTA N.o 45960. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LUVERINA F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.18-12543-v.dic 27.

ACTA N.o 45959. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SINAMITOL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12544-v.dic.27.

ACTA N.o 45958. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "BRONCO - CARDINA F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12545-v.dic.27.

ACTA N.o 45957. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "JALEFEDRIL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12546-v.dic.27.

ACTA N.o 45947. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "AMINAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12526-v.dic.27.

ACTA N.o 45941. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.15-12523-v.dic.27.

ACTA N.o 45952. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Industrias Granjeras Uruguayas, S. A. "I. G. U. S. A.", de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 3, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Dic.15-12498-v.dic.27.

ACTA N.o 45950. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEBILAKE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12511-v.dic.27.

ACTA N.o 45951. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "EL PIBE", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.15-12499-v.dic.27.

ACTA N.o 45953. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Saladero Cuñapirú, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Rivera (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SALADERO CUÑAPIRU, S. R. L.", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12492-v.dic 27.

ACTA N.o 45968. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Dr. Trajano Berninzoni (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.15-12540-v.dic.27.

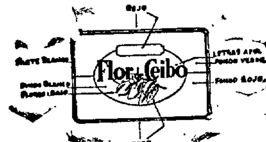
ACTA N.o 45954. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Jacobo Nirenberg, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (únicamente "bombillas"). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.15-12541-v.dic.27.

ACTA N.o 45936. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha Guerin y Guerin, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca "SOLAMIA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12529-v.dic.27.

ACTA N.o 45944. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Productos Agropecuarios Industrializados, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Dic.15-12530-v.dic.27.

ACTA N.o 45948. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "MU - GEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12527-v.dic.27.

ACTA N.o 45942. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Marques, García y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "CAMPEON" - "GRANDES MOLINOS DE YERBA MATE", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12525-v.dic 27.

ACTA N.o 45933. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Con esta fecha José Añón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Dic.15-12551-v.dic.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 906 — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Horacio Salvioli, de esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de artículos de alpaca, especialmente cubiertos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Hugo E. Tedesco. Secretario.
$12.00 Dic.13-12432-v.en 3.

ACTA N.o 6407. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., en representación de Compañía Argentina de Cemento Portland, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto cementante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.15-12547-v.dic.27.

ACTA N.o 6398. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha el señor Eduardo Zubiri (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para mejora de la patente acta N.o 6096, sobre "Un nuevo paño aplicable a un juego de entretenimiento para salón, kermeses y lugares públicos, que responde a coeficientes matemáticos de probabilidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.15-12453-v.dic.27.

ACTA N.o 6399. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha el señor Raúl Angel Sichero Bouret (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un bloque hueco y una construcción antisísmica realizada con el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.15-12454-v.dic.27.

ACTA N.o 6403 — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por los señores John James Kuettel y John Mills Lawler, de St. Paul (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calentador eléctrico de recinto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.15-12455-v.dic.27.

ACTA N.o 6405. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Chicago Bridge e Iron Company, de Chicago, Illinois Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a techos flotantes y método de construcción de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.15-12478-v.dic.27.

ACTA N.o 6404 — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por International Plastic Harmonica Corporation, de Newark (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para mejoras en armónicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.15-12456-v.dic.27.

ACTA N.o 905. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Con esta fecha el señor Jack Pinto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de peines y mangos de cepillo en materiales plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Dic.12-12339-v.en.5.

ACTA N.o 6400. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Con esta fecha el señor Arturo Rodrigues Milhomens, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de recalentador para la obtención de agua hirviente y vapor en forma instantánea para aplicaciones múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.12-12338-v.dic.22.

ACTA N.o 904 — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha la firma Cierol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de pinturas insecticidas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Dic.12-12340-v.en.5.

ACTA N.o 6402. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Con esta fecha el señor Enrique Pérez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Palangana bidet", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Dic.11-12353-v.dic.21.

ACTA N.o 6392. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., en representación de Arsenal Laboratories, Incorporated, de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material para modelos. Modelo y método", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.12-12082-v.dic.22.

ACTA N.o 6401. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para enfriar y secar materiales pulverizados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.11-12294-v.dic 21.

ACTA N.o 6397. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Con esta fecha los señores Torres y Cía., de esta ciudad han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de ballenas para armar cuellos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.7-12178-v.dic.19.

ACTA N.o 6396 — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Monaco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Modelo original de cordón y accesorios para ajustar el calzado, etc.", como adicional al acta número 6259, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.7-12179-v.dic.19.

ACTA N.o 6395. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Soc. An. Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos facsimilares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.5-12088-v.dic.17.

ACTA N.o 6394. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un artefacto para lámparas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.5-11929-v.dic.17

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Concurso para erigir una estela en el parque nacional Franklin Delano Roosevelt

Convócase a concurso público de proyectos para erigir, en la entrada del parque nacional Franklin D. Roosevelt, una estela con la inscripción de esa denominación, autorizada por ley de 13 de Abril de 1945.

El plazo para la entrega de los proyectos vence el 31 de Enero de 1946 a las 16.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Arquitectura, calle 25 de Mayo 596, de 8 a 11. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Arqto. Raúl Federici, Subdirector General de Arquitectura.

(Cuenta corriente) Dic.14-23470-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 296|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela número 50, de Puntas de Celestino (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — J. Laborde, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Dic.14-23468-v.dic 21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 297|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio escolar número 16, en Garzón (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.90 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — J. Laborde, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Dic.14-23469-v.dic 21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 295|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de 4 destacamentos policiales y 4 quioscos policiales en el Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Pando y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9,75 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — J. Laborde, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Dic.13-23467-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 294|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela número 23, de Salamanca (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Diciembre a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — J. Laborde, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Dic.13-23466-v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 292|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del núcleo escolar en Buena Unión (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9 15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — J. Laborde. Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic 12-23451-v dic 19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 293|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 63, de Cuchilla del Rincón (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11 30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado ey lacrado el día 29 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — J. Laborde. Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic.12-23452-v.dic.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 290|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de una salita de alienados junto al Hospital de Artigas (Departamento de Artigas) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — J. Laborde, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Dic 11-23433-v dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 291|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de una cámara séptica y reparación del Hospital de Young (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — J. Laborde. Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Dic.11-23434-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 287|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un galpón en la Escuela de Citricultura de Salto (Departamento de Salto) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Diciembre a las las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.10-23420-v.dic 17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 288|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 71, de Campamento (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.10-23421-v.dic 17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 289|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 21, de Valizas (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Diciembre a las las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.10-23422-v dic 17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 286|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 9, de Colonia Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Ricardo F. Barbé. Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.10-23423-v dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 498

Llámase a licitación pública para la construcción de un muro de defensa en la margen izquierda del río San Salvador, en Dolores (Departamento de Soriano).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 20 de Diciembre de 1945 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos correspondientes a dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 8.00 (ocho pesos), valor de dichos recaudos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.11-23430-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1 00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 20 del corriente a las 9 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Diciembre 6 de 1945 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic 12-23448-v dic.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de artículos para botiquín, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1 00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 1º del corriente mes a las 9 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic 12-23449-v dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 41|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de obras de la ruta número 26, que comprende los puentes sobre el arroyo Zapallar y cañadas ubicadas en 10 K 940 y 14 K 700, con sus accesos comprendidos entre 29 K 000 y 29 K 675 14 K y 14 K 500 y 10 K 380 y 11 K 375, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Dirección de Vialidad (Secretaría), calle Piedras 387 durante las horas de oficina, Apertura de propuestas: el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas — Montevideo Noviembre 28 de 1915 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic 6-23403-v.dic.18.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Llámase a licitación, por segunda vez, para la ejecución de las obras de ampliación del frigorífico del Mercado Agrícola, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección (Palacio Municipal 8.o piso), todos los días de 8 a 11 horas o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por el precio de $ 7.10 La apertura de las propuestas se efectuará el 19 de Diciembre a la hora 10 en esta repartición — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic 11-23432-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Convócase a postores, en primer llamado, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1945 a la hora 10 en el local de esta repartición, para efectuar las obras del "Crematorio chimenea y obras anexas en el Cementerio del Norte", de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar todos los días de 8 a 11 horas en esta oficina (Palacio Municipal, 8.o piso), o bien adquirir el juego de dichos elementos de estudio por la suma de $ 4.55. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.5-23391-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 261

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 100 (cien) toneladas de betún asfáltico, destinado a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035 donde se recibirán y

abrirán las propuestas el día 17 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.25. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.14-23464-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de una nueva red de distribución de agua potable para el pueblo Santiago Vázquez. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 21 de Diciembre del año en curso, a la hora 10, en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso) — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.13-23463-v.dic.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales de la 9.a sección del arroyo Miguelete (zona del arroyo del Cerrito) que está limitada: por el Norte, por las calles Genoas, Industria, Robinson y Berlín, por el Este, por las calles Jaime Roldós y Pons e Industria; por el Sur, por las calles Asilo, Pernas, avenida 8 de Octubre, Felipe Sanguinetti, Juan J. Roussau, Joanicó, Froplos y avenida 8 de Octubre, y por el Oeste, por la avenida Larrañaga, calles Joaquín Campana, Tomás Gomensoro, Proríos, Trento, Rafael Eguren, Tobas Manuel Meléndez y Francisco Plá. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; a partir del 1.o de Diciembre de 7 y 45 a 12 y 45 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 21 de Diciembre del año en curso a la hora 10 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.15-23143-v.dic.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto número 20 de aceras" de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 20 de Diciembre próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.6-23397-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE, en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.

$72.00 Set.1.o-8236-v.dic.18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONSTRUIR EL PUENTE SOBRE PASO MUGGLIN

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días para la construcción de un puente y accesos en el paso Mugglin, sobre el arroyo Rosario, en este Departamento, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas que deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 5 de Enero de 1946 a las 10 horas en esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Diciembre 6 de 1945 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic.12-23441-v.dic.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ENRIQUETA NOCETI DE CORSI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 191 del Cementerio de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Catalina B. Noceti.

Se hace pública esta petición para que los que se crean con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 27 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 Dic.10-12261-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el 12 de Diciembre próximo a las 11 horas, para la venta al mejor postor de los siguientes productos provenientes de la faena que realiza el Puesto Municipal de Abastecimiento de la carne: 878 pieles lanares mayores, peladas; 1.550 kilogramos de lana vellón, embolsada y limpia; 130 kilogramos de lana de garreo, también embolsada.

Las propuestas, en el sellado respectivo y con las estampillas correspondientes, en número no menor de tres, serán recibidas y abiertas en la Secretaría de esta Intendencia Municipal el día y hora citados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Dichas propuestas pueden ser por el total de los productos ofrecidos en venta o por cada uno de ellos separadamente. — Minas, Noviembre 26 de 1945. — Carlos M. de Medina, Intendente Municipal. — Lorenzo Ventre, Secretario.

$12.00 Dic.7-12185-v.dic.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En de de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Diciembre 15 de 1945

3.a Sección

LADISLAO RETHAZI, 33 años, divorciado, comercio, húngaro, domiciliado Treinta y Tres 1279, y MAGDALENA ELEK, 32 años, soltera, húngara, domiciliada Treinta y Tres 1279.

12.a Sección

ARMANDO CANDAMIL, 34 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1834, y AIDA RON ESBER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1834.

FRANCISCO ROBERTO GARCIA, 24 años, soltero, plomero oriental, domiciliado Juan Paullier 2513, y MARIA MERCEDES LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2540.

15.a Sección

JULIO OSORIO, 35 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1380, y MARIA DOLORES PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1772.

JOSE VONDRAK, 25 años, soltero, electrotécnico, rumano, domiciliado Guaná 1922, y LYBIA HERNANDEZ CARVALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1922.

19.a Sección

JOSE LUIS MORA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. B. Berthelot 1828, y OLGA BLANCA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2083 Apt. 4.

20.a Sección

MARCELINO M. MENDEZ, 22 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Real 4178, y ELSA SARA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riqué 1091.

$2.00 Fip.v.dic.18.

Montevideo, Diciembre 14 de 1945

2.a Sección

CESAR FERNANDEZ AZA, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cerrito 273, y PERLA AURORA BANACORE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 412.

3.a Sección

CLEMENTE SANCHEZ, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Wáshington 234, y CONSTANCIA SILVERIA ARROYO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Wáshington 234.

5.a Sección

DELIO WALTER INFANTOZZI ROSSI, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado 18 de Julio 1296, y ANA MABEL PAOLINO CAUBARRERE 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2757.

JORGE V. CIBILS PUIG, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 2495, y VIOLETA SURRACO BULA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1205.

CARLOS ARMANDO BASSO, 32 años, soltero, empleado, argentino C. L., domiciliado Santiago de Chile 1276, y MARIA ELISA ZALDUONDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1276.

7.a Sección

OMAR CONSTANCIO ALVAREZ BOCAGE, 43 años, soltero, rentista oriental, domiciliado 18 de Julio 1485, y ESTELA CARMEN MURO RIVAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333.

JUAN CAFARO, 29 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Durazno 1487 y SELVA ROSA GATTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1696.

JORGE LADNER, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1463, y FILOMENA FRASCA 48 años, viuda, oriental, empleada, domiciliada Gaboto 1463.

NELSON DANIEL GAMBOGI 30 años soltero, educador, oriental domiciliado Tala 2285, y OFELIA CATALINA IRIGARAY, 25 años, soltera, educadora oriental, domiciliada Mercedes 1521.

LUIS ALBERTO PORTEIRO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1740, y LIDIA NOEMI SCHEPS 22 años, soltera estudiante oriental domiciliada Colonia 1740.

8.a Sección

ALEJANDRO JUVENAL COLMAN, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1640 y HERMINDA MORINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas 1640.

9.a Sección

RAUL LOPEZ, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado camino Sierra s|n., y JOSEFINA SCAGLIONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada camino Sierra s|n.

10.a Sección

HECTOR AURELIO FOULQUES, 26 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Carrasco 4404, y TERESA CHIAPPE, 35 años viuda, oriental domiciliada Carrasco 4386.

JOSE BERTUZZI 39 años soltero, empleado, argentino, domiciliado S. Nievas 2138, y ELENA MERCEDES GIULIANI, 42 años, soltera, argentina, domiciliada P. de Santiago 1570.

VICTOR HUGO SANSEGUNDO, 27 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Etchegaray 2274, e IRMA GESTO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Etchegaray 2277.

HONORIO FEDERICO MENGOD, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. Laborde 2474, y LILIA ELSA CANAVERY, 27 años, divorciada oriental domiciliada F. Laborde 2474.

JOSE MARIA ARMENTANO, 30 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Asamblea 4724, y UBALDINA TAROCO 31 años, soltera, educacionista oriental domiciliada Asamblea 4731.

12.a Sección

JOSE DERECHINSKY, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Fructuoso 1579 y REBECA PERELMAN, 29 años, soltera, profesora de piano argentina domiciliada San Fructuoso 1579.

FELIX DOMINGO GARIN, 23 años, soltero, hacendado oriental domiciliado San Martín 3369 y NELIDA ESTHER DEL PUERTO 23 años, soltera maestra oriental, domiciliada San Martín 3369.

ABEL ATILIO VERGARA 41 años, soltero, médico, argentino domiciliado Burgues

2955, y ROSA JOSEFINA SANTACANA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Burgues 2955.

EDISON MOZART FRADILETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 1851, y MARIA DEL CARMEN GARCIA LANDEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Fierro 2512.

ISIDRO MANUEL ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabela 3308 y FRANCISCA ELENA ABELLEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3308.

14.a Sección

DOMINGO BARTET, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ricaurte 856, y MARIA SILVINA MASAGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 856.

CARLOS MARIA CAMPS DIAZ, 26 años, soltero, militar, brasileño, domiciliado Agraciada 3030, y VIOLETA FERREIRA ARAUJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3030.

ALBERTO MARTINEZ RECA, 25 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Tomás Toribio 1393, y GLADYS LYDIA PEREZ GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1393.

JUAN OSCAR MILAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 772, y PERLA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 772.

15.a Sección

JOSE MATEO DE ACOSTA, 66 años, divorciado, jubilado, norteamericano, domiciliado Parque Hotel, y PURIFICACION CAMPOS, 31 años, soltera, española, domiciliada Parque Hotel.

RUBEN SPOSITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1118, y MARIA CARMEN RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2036.

JORGE WALTER AISCAR, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado B. España 2279 y OLGA MARIANA TERESA MAGNANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1827.

18.a Sección

HANS JAHN, 26 años, soltero, carpintero, alemán, domiciliado Bompland 598, e HILDEGARD ITTIG, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Bompland 598.

EMILIO MARIA TABOAS, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Durazno 1156, y ELSA CASILDA MANTRANA GARIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 975.

TEODORO AQUINO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2944, y RAMONA FERRES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Tabaré 2944.

ALFREDO QUINTAS GARCIA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rivera 2192, y BALBINA CRISTINA DZIADOSZ, 24 años, soltera, norteamericana, domiciliada Rivera 2192.

JOSE MARIA VARELA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2278 (Apto 2), y MARIA ESTHER DE ARMAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2328.

19.a Sección

FLORIANO SKERLJ, 31 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Nueva Palmira 1640 (apto 5), y MARGARITA SPINOLA VERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1885.

MARIO WASHINGTON CIGANDA, 25 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Martín García 2108, y ANGELA CAVALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2236.

WALTER ARIGON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2171, y ANTONIA PASCALE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2144.

20.a Sección

AQUILES REZENDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4293, e HILDA RAQUEL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 208.

ALBERTO GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4359, y DIONISIA BRITOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4359.

21.a Sección

ALBERICO VICENTE FRANCOLINO PAVONE, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro 1.o 748, y OLGA DALMIRA WOJCIECHOWSKI REGGIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1.o 748.

JULIO NOVAS, 29 años, soltero, viajante de comercio, español, domiciliado Haig 4111, y ANA LUISA LIBERATTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4116.

RICARDO SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 769, y EDILDA FERREYRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 769.

RENE WALTER BARDANCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4187, y NORA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 1077.

JUAN BERTONASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1340, e IRMA BAEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1340.

WALTER CONSEPCION BAIS CASTILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreso 2, y SULEMA DOMINGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial Las Viñas 787.

PAUL LUBECK WALL, 31 años, soltero, marino, alemán, domiciliado Timote 4600, y THEA UHLIG POMP, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Casavalle 4355.

$2.00 Pl.p.v.dic.17.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36.508" (Expte. N.o 304. Lo. 9. Fo. 329), padrón número 36.508, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el número 36.508, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — D. González Pereira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.5-23392-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco y Doroteo Rodríguez c| OSMAR SIMOES y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 10. Fo. 159), se emplaza a Osmar Simoes y Leonel da Silva para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Carlos Büsch Buero.

(Costas) Dic.10-23426-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 17), se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118559 situado en la calle Juan Carrara entre Victorica y Fco. Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.7-23414-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c| ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 10. F. 54), se emplaza a don Anacleto Perdomo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 83.472, situado en la calle Marcelino Sosa entre Araycuá y Ceibal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23389-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo c| el propietario del inmueble padrón N.o 42.012. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 766), se emplaza a don MAXIMO ANASTASIA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, situado en la calle General Hornos entre las vías del Ferrocarril Central y Esmeralda: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23390-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 7. Fo. 11) se emplaza a los señores CLARA TORTEROLO DE AEPLI, KUNO AEPLI, CARMEN TORTEROLO DE COLL y RUFINO COLL, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118564, situado en la calle Juan Fco Santos entre Gronardo y Juan Carrara: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — C. Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.21-23211-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 7. Fo.11)", se emplaza a doña Clara Torterolo de Aepli y su esposo Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y su esposo Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 75.381, situado en la calle Juan Victorica entre Juan Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.21-23212-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 7. Fo. 10), se emplaza a doña Clara Torterolo de Aepli y a su esposo Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y su esposo Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75.381, situado en la calle Gronardo entre Juan Fco. Santos y Victoria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa díéas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.21-23213-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros N.o 6. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 7. Fo. 12), se emplaza a los señores: Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118553 situado en la calle Juan F. Santos entre Gronardo y Juan Carrara: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.21-23214-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 7. Fo. 12), se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75382 situado en la calle Gronardo entre Juan Fco. Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — C. Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.21-23215-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. VICTORIA MONTANER. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 6 Fo. 371), se emplaza a doña Victoria Montaner, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 161.279 ubicado sobre la línea Sur, de la calle José M. Silva entre Dieulafoix y Tillaux; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Buero Büsch, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.15-23142-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO EUGENIO AMILIVIA MESA o FRANCISCO A. MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Montevideo, Diciembre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15-12590-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCRECIO PEREZ RAMOS o LUCRECIO P. RAMOS o LUCRECIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15-12494-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.14-12482-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO RAMON COBAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.14-12474-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ARINI DE MOSERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.14-12472-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOPEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.14-12476-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGELINO LEITES o LEITES PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.13-12407-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CHANS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.13-12408-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.13-12409-v dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ANTONIELLO o ANTONELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.13-12410-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO SORENSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.13-12411-v.en.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o VICENTE JULIO VUOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.13-12412-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE RENDO DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.13-12406-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALONSO BENITEZ VALERA o VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.13-12394-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JAUREGUIBERRY o JAURREGUIBERRY CAILLAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.13-12395-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO GARRIDO LAGOS o GARRIDO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.13-12396-v.dic 24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos sucesorios de ANGEL ANTONIELLO se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de matrimonio de Angel Antoniello y Carmen Caruso y de nacimiento de Filomena María Antoniello Caruso, pues donde figura el apellido del esposo, en una, como "Antonelli", y del padre, en la otra, como "Antonelli" debe decir en ambas "Antoniello"; 2.o Las de nacimiento de Filomena María, Asunción Angela, Pascual, Angel Umberto, María, Carmen Josefa, Luciano, Angel, José Pedro y Ruben Antoniello Caruso, donde figuran el nombre y apellido de la madre como "Carmela Caruzzo" o "Carmen Carusso" o "Carmen Caruso" debe decir en todas "Carmela Caruso"; 3.o Las de matrimonio de Alberto María Diego Abella y Filomena María Antoniello, la de defunción de Filomena Antoniello de Abella y de nacimiento de Luis Alberto Abella Antoniello, donde figuran en las dos primeras el nombre y apellido de la madre de la esposa y causante, respectivamente, y en la otra el de la abuela materna como "Carmen Caruso" o "Carmen Carusso" debe decir "Carmela Caruso", por ser lo que se rectifica lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24 00 Dic.13-12392-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Luisa Barraque con JUAN MANUEL ALVAREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, a don Juan Manuel Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.12-12327-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña LEOPOLDINA ITURRALDE DE PENINO y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Carlos Penino con Leopoldina Iturralde, pues donde aparece la esposa como "Catalina Ithurralde" y los apellidos de sus padres como "Ithurralde" y "Lazeta" debe decir, respectivamente, "Leopoldina Iturralde", "Iturralde" y Laxetta"; 2.o Las de nacimiento de María, Amanda, Leonor Anselma y Juana Irene Penino Iturralde; donde en todas ellas figura el apellido de su abuela materna como "Lazeta" o "Lazeto" debe decir "Laxetta"; además, en la de Leonor Anselma, donde el apellido materno figura como "Ithurralde" debe decir "Iturralde", y en la de Juana Irene, donde el nombre de la madre figura como "Catalina" debe decir "Leopoldina"; 3.o En las de defunción de Leonor Anselma y Juana Irene Penino Iturralde, donde en ellas figura su madre como "Catalina Ithurralde" debe decir "Leopoldina Iturralde", y en la de Juana Irene, donde el nombre de la causante figura como "María" debe decir "Juana Irene", por ser lo rectificado lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic.13-12393-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ANTONIO STEFANO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña Elida Elsa Gromandi y las de nacimiento de sus hijos Nelsón Blanca Nelly y Antonio Stefano Gromandi, pues donde en la primera figura su nombre y apellido como "Antonio Ledo" debe decir "Antonio Stefano" y donde figura como "hijo de Faustino Ledo" debe ser suprimido. En las otras, donde figura su apellido como "Ledo" debe decir "Stefano" y donde figuran sus abuelos paternos como "Faustino Ledo y Carmela Stefanis o Stefanes" debe decir sola-

mente "Carmela Stefano", por ser lo rectificado lo verdadero. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Dic.12-12318-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA NUÑEZ DE BERNASSA Y JEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.12-12352-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DONATA SOTELO DE ALGARE solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Felipe Algare, pues donde figura su nombre como "Manuela" debe decir "Donata", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil) $4.20 Dic.11-12301-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que en los autos sucesorios de MARIA ELENA ZIGNAGO, don Armando Gaspar Zignago solicita la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Zignano" cuando en realidad es "Zgnago". — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Dic.11-12286-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o JUAN VICENTE POCQ SAINT JOAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Dic.11-12314-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.11-12278-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LAZARO BAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.11-12277-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic 10-12229-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Claudio Barros Martínez con MARIA ELIDA ALBA MARTINEZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Elida Alba Martínez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites del caso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic.10-12228-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MANTEGAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.10-12230-v.dic 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.10-12231-v.dic 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SCORZA DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.10-12232-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMA o EMA MARIA FERNANDEZ DE GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.10-12233-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA ISABEL JULIANA O'BRIEN REBOLLO DE ROSATI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, a todos los que por cualquier título o causa se consideren con derechos a una fracción de sobras de campo situada en la catorce sección judicial de Soriano, empadronada en mayor área con el número dos mil setenta y cuatro, identificada como "fracción de sobras" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Setiembre de 1944, registrado con el N.o 347 en la Dirección de Catastro el 25 de Abril de 1945, compuesta de la superficie y límites siguientes: área: 132 hectáreas 0.626 centiáreas; límites: por el Norte, dos líneas rectas: la primera de 1200 metros 30 centímetros, corre de Oeste a Este y la segunda de 212 metros, a partir de la anterior, se orienta de Nordoeste a Sudeste, separando ambas de la fracción número dos del plano, vendida al señor Gerónimo B. Methol; al Sudoeste, el arroyo del Perdido, por medio, con campos de don Alberto Urtubey; por el Sur, una línea recta de 738 metros que separa de la fracción número uno a escriturarse al señor Juan Carlos O'Brien, y por el Oeste, dos líneas rectas de frente a un camino que conduce a Estación Drabble, por medio, con parte de la fracción tres del mismo plano, vendida a los señores Alavón y Alfonsín Mineas que a partir del límite Sur, tienen: la primera 78 metros 60 centímetros y corre de Sudeste a Noroeste, y la segunda, de 850 metros 30 centímetros, va de Sud - Sudeste a Nord - Nordoeste hasta cerrar el perímetro con el límite Norte. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Dic.7-12156-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GENARO ZAVALA y de EMILIA FONTAINE DE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.10-12234-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PIO HERRERA ARRAGA y JOSE ALEJANDRO HERRERA VILAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.30-12235-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que OLGA IRENE COTRO OLAVARRIA solicita la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde figura en ella su madre Amalia Olavarría como "soltera" debe decir "casada"; donde dice "es hija natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir "es hija legítima de la declarante y de don Joaquín Cotro", agregándole, a demás, a dicha partida "que es nieta por línea paterna de Joaquín Cotro y María Jaramillo" y "que es nieta por línea materna de Cesário Olavarría y Josefa Gutiérrez", por ser lo que se rectifica lo verdadero y su nombre completo Olga Irene Cotro Olavarría". — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Dic.7-12151-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO PERAZA o EULOGIO CIRILO PERAZA SOCA o EULOGIO PERASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.7-12177-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CAYETANO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Dic.6-12101-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA FERRARI DE GIARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Dic.6-12118-v.dic.18.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos.

$32.00 Oct.3-9531-v.oct.26.
Dic.1.o-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don FRANCISCO FERRARI solicita la rectificación del apellido de su padre en su partida de bautismo, pues donde éste figura como "Ferraro" debe decir "Ferrari", que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.

(Auxil.) $4.20 Dic.1.o-11923-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA o SEGUNDA ESTEFANIA AIZPUN GAZCUE DE JAUNSARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.20 Nov.28-11775-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, dictado en autos "CESAREA CIRILA RODRIGUEZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los hijos de Basilio Rodríguez y Justina Vega, o a sus descendientes y, en general, a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión, y a la de posesión notoria de estado civil de hija legítima de Basilio Rodríguez y Justina Vega, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30 00 Nov 26-11716-v.en.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.26-11712-v.dic.6.

Emplazamiento.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ARTURO MACCIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a toda persona que por cualquier causa o concepto se considere con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todos sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con los números 50 656, 53 355 y 50 657, ubicada en "Sayago", vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, la que según mensura del agr. Juan R González Uslenghi, de Marzo 9 de 1945 consta de una superficie de 1.932 metros cuadrados deslindados así: 25 metros 95 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Elías Regules; 53 metros 65 centímetros al Noroeste lindando con propiedades padrones 50648, 139190, 50650 y 50651; 26 metros 20 centímetros al Noreste, con padrón 121848, y 53 metros 45 centímetros al Sureste, de frente, por ser esquina, a la calle Ignacio Rivas. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Nov.26-11720-v.dic.31.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Eugenio Vieira dos Santos con LILIA DE MEDEIROS PENNA. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Lilia Medeiros Penna que en dichos autos ha recaído la siguiente resolución: "N.o 426. — Montevideo Octubre 29 de 1945 — Vistos para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Eugenio Vieira dos Santos. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades brasileñas de Santa María, Estado de Río Grande del Sur, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio está presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada, y teniendo presente lo dictaminado por el Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse por edictos al otro cónyuge. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". A sus efectos se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario

$66.00 Nov.19-11427-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EURIBIADES BARBOSA GONÇALVES o EURIBIADES BARBOZA GONÇALVES o EURIBIADES CARDOSO BARBOZA GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 1 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.19-11413-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Hilario Enrique Bello con PILAR LUCIA SAENZ SAYOL. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Pilar Lucía Sáenz Sayol para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24 00 Nov 12-11184-v dic.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OLIVERO o JOSE MARIA OLIVERO COMODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Ad - hoc.

$3.00 Dic.15-12548-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BUTLER BASAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 Dic.15-12519-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 5 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4 00 Dic.14-12463-v.dic 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN B. o JUAN BAUTISTA REBELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.14-12464-v.dic.26.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que la razón social de esta plaza, "TOLEDO Y GONZALEZ" integrada por José C. Toledo y Américo C. González, han sido declarados en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Héctor Armanino, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días — Montevideo Noviembre 13 de 1945. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto

(Costas) Dic.13-23462-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VERITE SPEME BERTANI LAGOUARDETT DE LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.13-12397-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRAZIA LOTITO DE LOMIENTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Diciembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.13-12398-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA TRAVELLA DE GENINAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.13-12434-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS D'OTTONE NOVI en la que el apellido materno aparece "Novito" debiendo decir Novi, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.13-12458-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FURIATO o FIORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$6.00 Dic.12126-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GRANCELLI SALVATIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4 00 Dic.12-12332-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA NOVI DE PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4 00 Dic.12-12331-v dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ALFREDO DELGADO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4 00 Dic 12-12330-v dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE RICARDO GRIEN, en la que éste aparece como nacido el "9 de Agosto de 1930" debiendo decir 9 de Agosto de 1928, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6 30 Dic.11-12295-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18 00 Dic 11-12279-v en 16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.7-12152-v.dic.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE BAIKOVICIUS con GITEL GERCOV y las de nacimiento de los hijos de éstos, Sara y Miguel: donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente, aparece "Baicobich" debiendo decir en todas Baiko. vicius, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Dic.10-12249-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA CAJIGA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.6-12127-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Antúnez Reyles de Velonté (María Aurora) c|PAN de SAMPOL (ENCARNACION) y otros. Simulación y reivindicación" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Sosia de Ponzi para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.14-11219-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PODADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.15-12510-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Dic.13-12400-v.en.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "OLONDRIZ (VICTORIANO), sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento en la de Victoriano Martín Olondriz, donde dice: "Olondrez" debe decir: "Olondriz" y en la de Narciso Olondriz, donde dice: "Olondrés" debe decir: "Olondriz". — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Dic.-13-12486-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos 'LARRAMENDY DE TAMBUSSIO, ROSA. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de los siguientes partidas: en la de defunción de Rosa Larramendi de Tambuso, donde dice "Larramendy" y "Tambussio" debe decir "Larramendi" y "Tambuso". En la de nacimiento de Juan Pedro Tambuso, donde dice "Arremendi" debe decirr "Larramendi". En la de nacimiento de Elena Rosa Tambuso, donde dice "Tambusso" debe decir "Tambuso". En la de nacimiento de Fortunato Pedro Tambuso, donde dice "Tambus" y "Larramende" debe decir "Tambuso" y "Larramendi" y donde dice "Fortuna" debe decir "Fortunato". Y en la de nacimiento de Juan Rodolfo Tambuso, donde dice "Tambusso" y "Lardamendi" debe decir "Tambuso" y "Larramendi". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.00 Dic.12-12363-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Benze Elisabet contra PARRAGI ESTEBAN. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a Esteban Parragi a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Dic.12-12341-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUMBERTO VELAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.11-12283-v.dic.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "PEÑAFLOR CURTINA (ELENA). Información de vida y costumbres", se hace saber que el día tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Elena Peñaflor Curtina, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres número 1378, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información sumaria de vida y costumbres requerida por la ley número 2.503, a fin de solicitar la investidura de escribana, a cuyo efecto se citará hasta por segunda vez a los testigos escribanas Carmen Zuccarino y Delia Caride, quienes serán examinadas al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos. Por lo expuesto al Juzgado solicito: I) Se reciba la información ofrecida; II) Se agreguen los ejemplares de los diarios que se presentarán, sin necesidad de nuevo escrito; III) Aprobada la información, se me expida testimonio de lo actuado. — Elena Peñaflor Curtina". A efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$16.00 Dic.10-12258-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ACEVEDO (LEONCIO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Leoncio Acevedo con Mirta Medina y en las de nacimiento de Carlitos, José Raúl, Carlos Alberto, María Venecia, Valdemar y Elidoro Acevedo Medina, donde dice "Orlando" debe decir "Leoncio" y en la partida de nacimiento de Orlando Acevedo Medina, donde el nombre del padre figura como "Orlando Acevedo" debe decir "Leoncio Acevedo". — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Nota. — Se hace constar que se tramita conjuntamente con la auxiliatoria de pobreza.
$8.40 (Auxil.) Dic.10-12210-v.dic.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "OLIVER DE LA TORRE (JAIME J.). Información de vida y costumbres" se hace saber que el día cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Jaime J. Oliver de la Torre, con domicilio en Treinta y Tres N.o 1334, al señor Juez dice: Que viene a producir la información requerida por la ley para ejercer la profesión de escribano. Al efecto ofrece el testimonio de los Sres. Emilio Winterhalter y Emilio Magariños, que presentaré oportunamente, quienes serán interrogados así: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Concepto moral que les merezco; 3.o Razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez aprobar la información ofrecida, previos trámites legales, permitiendo agregar los diarios sin escrito. — Jaime J. Oliver de la Torre". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$14.00 Dic.7-12194-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO BASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$1.00 Dic.6-12128-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Bergstrom (Stina Elisabeth) contra JONES (JORGE ARTURO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Jorge Arturo Elliot Jones o Jorge Arturo Jones, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Dic.1.o-11972-v.en 8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARRASCO (ALBERTO) Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Moisés, Isáac y Simón Carrasco Curiel en la siguiente forma: donde dice "Caraco" debe decir "Carrasco". — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Nov.21-11518-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Reinaldo (Clodino) contra REINALDO (CELINA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Celina Reinaldo o Reynaldo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.16-11331-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Rehermann (Alda Julia) contra URRUTIA (JUAN MARTIN). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Juan Martín Urrutia, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.12-11178-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos caratulados "Feldmann (Julio) contra "TAMURA EXPORT Co.". Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a "Tamura Export Co.", a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.19-11448-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PIOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Dic.15-12521-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FOREST DE BLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno.
$12.00 Dic.15-12493-v.dic.31. Feb.12-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de PAULA GALLO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.13-11023-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Dic.12-12317-v.dic.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de GABINO CRISPIN CHAPARRO y de PETRONA VILLAGRAN, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Tomás Chaparro debe decir Gabino Crispín Chaparro. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.11-12304-v.dic.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DIAZ ARNESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.6-12120-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAZ DE FERRARI ELMIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1 de 1945. — Raúl Calcagno.

$4.00 Dic.6-12116-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada SARA LOPEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$32.00 Nov.1.o-10736-v.nov.24. Dic.1.o-v.dic.27

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LEOCADIO NODA y de VICENTA DI NAPOLI, donde el contrayente aparece con el nombre de Teófilo debe decir Leocadio; y B) En las de nacimiento de Antonio y Constantino Noda, donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Teófilo debe decir Leocadio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 Nov.30-11457-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE VEIGA CONDE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (cuarto piso) bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.24-23269-v.dic 5. Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.Feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BUSTO o EMILIO BUSTO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.15-12514-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE LEON SISTIAGA y de JUAN BAUTISTA SISTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.15-12515-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SCOPESI POTELLI o GOTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.15-12516-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO RAMONGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.15-12512-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL COLOMBO DE ARBOUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Dic.15-12513-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o PABLO FRANCISCO FRANQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Dic.14-12457-v.dic.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARCELINA ALEGRE DE GIL. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela que correspondió a doña Marcelina Alegre de Gil en los bienes dejados por Jon Narciso Gil, cuya partición se realizó en escritura autorizada por el escribano don José Curi Zagia el 2 de Setiembre de 1943 y en la que se encuentra comprendido un solar de terreno empadronado con el N.o 90725, ubicado en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 1392 metros 79 dms. con frente al Oeste al camino de la Cuchilla Grande. Y a la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Tardáguila y a todos los que tengan interés en la expedición de dicha segunda copia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Dic.14-12430-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS LOPEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto figura con el apellido Colón debe decir Colom. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9 00 Dic 13-12480-v dic 31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUAN GHIETTI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Ghietti con Filomena Panizza y las de nacimiento de Carlos, Lorenzo Adolfo, María Ana, Santiago Juan y Pedro José Ghietti, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y del padre de los inscriptos en las demás figura, respectivamente, como Cietti, Gietti, Giotti, Guietti y Guetti debe decir Ghietti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Dic.13-12388-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, recaída en autos "MARIA RUFINA BERGAMI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha decretado la modificación de las siguientes partidas parroquiales: A) De bautismo de Santiago Andrés Jacinto Bergami: el apellido del inscripto de su padre y de su abuelo paterno debe ser "Bergami" en vez de "Vergamen"; el apellido de la madre es "Farrais" en lugar de "Vergamen" el de la abuela paterna es "Casaroni" en vez de "Vergamen"; el del abuelo materno es "Farrais" en vez de "Farray" y el de la abuela materna es "Rodríguez" en lugar de "Fariga"; B) De bautismo de María Rufina Bergami: el apellido de la madre de la inscripta es "Farrais" en vez de "Farray"; el de la abuela paterna es "Casaroni" en vez de "Camaroni" y los de los abuelos maternos son "Farrais" y "Rodríguez" respectivamente, en vez de "Farray" y "Troquía". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$2 80 Dic.12-12325-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MAXIMO FAUSTINO MONTAÑO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Máximo Faustino Montaño, estableciéndose que donde el inscripto figura con el apellido Montaña debe decir Montaño y donde el padre del inscripto figura como Miguel Montaña debe decir Manuel Montaño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Dic 12-12324-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "MARIA L. ROUCO DE ALVEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Visitación Alvez con María Luisa Rouco, en la que el apellido de la contrayente aparece Rocco cuando debe decir Rouco. De nacimiento de José Roque, María Carmen y Luisa Ofelia Alvez Rouco, en los que el apellido materno de los inscriptos dice Rocco cuando debe decir Rouco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.7-12155-v dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS PEREIRA o LUIS PEREYRA GABARRIN de LUIS y ELSA PEREIRA o PEREYRA MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Dic.5-12093-v dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ o MANUEL DOMINGUEZ NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Dic.5-12091-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María Elena Pacello contra ALBERTO DOMINGO LUPPINI. Divorcio sola voluntad", se cita,

llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Domingo Luppini para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 18.00 Nov.29-11830-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JORGE RAUL MARRONE Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Raúl Marrone, en la que el nombre del inscripto aparece como Jorge José cuando debe decir Jorge Raúl. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Nov.29-11829-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CARNEIRO DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.29-11828-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.24-11652-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ARAUCHO DE SAJOUS o LUISA VINCENT ARAUCHO DE SAJOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.24-11719-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sarah o Sally Davies contra FEDERICO JORGE CARTER. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Federico Jorge Carter, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.22-11552-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Isidora Rita Campos contra ARTURO MATEOS Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Arturo Mateos por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$13.00 Nov.16-11343-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VEGA (RAMON y RUPERTO) y FIRPO (MAGDALENA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, pues donde en ella el inscripto figura con el nombre de "Gladys Magdalena" debe decir Juan Carlos. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $6.30 Dic.15-12517-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ANDRADA (BERNARDA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de nacimiento de sus hijos Juan Carlos y Pedro; donde en la primera dice "hijo legítimo de Juan Américo Torres o Corres" debe decir hijo natural de Bernarda Andrada, y en la otra partida, donde dice "Ofelia Andrade", debe decir Bernarda Andrada; y B) La de su matrimonio; donde dice "Ofelia Andrade" debe decir Bernarda Andrada. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Dic.15-12520-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR BARNECH o BARNECH ARGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.15-12495-v.dic.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CERIANI, MARIA. Incapacidad", se hace público que este Juzgado por resolución de fecha 15 de Mayo de 1943, declaró en estado de incapacidad a la nombrada María Ceriani, designando curador de la misma al Dr. Eduardo L. Marchisotti, a quien se le discernió el cargo por resolución de 31 de Mayo del corriente año. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.14-12463-v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RICARDO ALEJO DENIZ o DENIS. Sucesión. Rectificación de partidas" (Libro 33, Folio 270), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Eduarda G. Deniz y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Sabelino Julián: donde dice "Denes" debe decir Deniz; B) De nacimiento de Eduarda Guadalupe: donde dice "Denis" debe decir Deniz; y C) De matrimonio del causante con María Pilar García: donde dice "Denis" debe decir Deniz, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Dic.14-12471-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO o BERNARDO JOSE FIORIUS OTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.13-12442-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.13-12391.v.dic.24.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "HERMENEGILDO RIVERA. Quiebra. Rehabilitación" (L. 32 F. 479), se hace público que por resolución del día 27 de Setiembre del corriente año, de conformidad del Ministerio Público, se declaró rehabilitado a don Hermenegildo Rivera. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.13-12428-v.dic.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA MAGNANO DE BATTIONE y la de don AGUSTIN BATTIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.12-12322-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS FRANCISCO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.12-12323-v.dic.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO CATALINO BRUN o BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.12-12359-v.dic.22

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE MARIA FONTAO TRABA y TERESA VIQUEIRA DE FONTAO. Sucesiones. Rectificación de partida" (L. 33, F. 264), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Fontao Viqueira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido materno aparece como Viquera debe decir Viqueira, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 Dic.12-12322-v.dic.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ELADIO DURAN. Quiebra. Calificación" (Lo. 33 Fo. 150), se cita, llama y emplaza al fallido Eladio Durán para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Dic.11-23435-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Janosi Carlos con CARLOTA BULBUC. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Carlota Bulbuc, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$13.00 Dic.10-12209-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FLORENCIO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.10-12224-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "STOMBELLINI, MARIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rita Julia, pues donde en ella dice "Strombellini" debe decir Stombellini. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 (Auxil.) Dic.7-12154-v.dic.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERRANDO FIRPO, ANGELA. Incapacidad", se hace público que este Juzgado, por resolución fecha 17 de Agosto ppdo., ha declarado en estado de incapacidad a la Srta. Angela Ferrando Firpo y designó curadora de la misma a su hermana Amanda Ferrando Firpo, a quien se le dis-

cernió el cargo por resolución de 2 de Octubre corriente. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.7-12181-v dic 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO LEONCIO CARLOS TUTTE o SANTIAGO TUTTE DONADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic 6-12121-v dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO ETCHEBARNE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic 6-12123-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KALEMKERIAN VARTAN. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Vartan Kalemkerian con Hripsime Ferhadian donde dice Kalemcarian Varterés" debe decir Kalemkerian Vartan; donde dice "Varterés Kalemcarian" debe decir Vartan Kalemkerian; donde dice "Kalemcarian" debe decir Kalemkerian y donde dice "Akabi Stendjian" debe decir Acabi Hekimian; B) De nacimiento de Hagop Kalemkerian; donde el inscripto figura con el nombre de "Jacobo" debe decir Hacop; donde dice "Kalemkarian" debe decir Kalemkerian; donde dice "Varterés Kalemkarian" debe decir Vartan Kalemkerian; donde dice "Kalemkarian" debe decir Kalemkerian; donde dice "Mariana" debe decir Mariam; donde dice "Keroork" debe decir Kevork, y donde dice "Akabi Stendgiam" debe decir Acabi Hekimian; C) De nacimiento de Garabed Kalemkerian; donde dice "Varterés" debe decir Vartan; donde dice "Feradián" debe decir Ferhadian, y donde dice "Akabi y Stendjian" debe decir Acabi Hekimian; y D) De nacimiento de Jorge Kalemkerian; donde dice "Stendjian" debe decir Hekimian. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Dic 6-11900-v.dic 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA SWINDEN DE ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.6-11952-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.5-12084-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SZUMINSKI, ROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Felipe Casimiro Abraham Szuminski solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rosa, pues donde la inscripta figura como nacida en el año 1935 debe decir año 1936 y donde dice Abraham Szunmiski Sara Szunmiski, Sara Szunmiski, Samuel Guebis y Rifca Guebis debe decir hija legítima de Felipe Casimiro Abrahan Szuminski y de su esposa Sala Gewiss, nieta por línea paterna de Juan Szuminski y de Eva Sliwanska y por línea materna de Jaime Gewiss y de Rufka Feuer, respectivamente. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 10.50 Dic.6-12067-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "NOUGRERES, MARTINA AIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Jorge Ladner: donde la contrayente figura como Aida Martina Malafiga debe decir Martina Aida Nougreres, y donde dice que es hija de Sebastiana Laurinda Malafiga debe decir que es hija de Francisco Nougreres y de Sebastiana Laurinda Marafiga, y B) La de su divorcio, del libro de Divorcios Extranjeros, donde dice: que se ha disuelto por divorcio el matrimonio de Jorge Ladner y de Aida Martina Malafiga debe decir de Jorge Ladner y de Martina Aida Nougreres. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Dic.5-12095-v.dic 22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIEFEL, LINDOLFO y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Lindolfo Riefel con Dionisia Montesdioca y de nacimiento de Elida, Delia Haydée y Lindolfo Riefel: donde dice "Riefe" debe decir Riefel; B) De nacimiento de Renée Riefel: donde dice "Rieffel" debe decir Riefel; C) De matrimonio de Oscar Nisa con Renée Riefel, de matrimonio de Lindolfo Riefel con María Gladys Díaz, de nacimiento de Elida Riefel, de nacimiento de Angela Ramayón, de matrimonio de Juan Isidoro Coronado con Delia Riefel y de matrimonio de Aurelio Morales con Haydée Riefel: donde dice "Rieffes" debe decir Riefel; y D) Además, en las mencionadas partidas de nacimiento y matrimonio de Delia y Haydée, donde en las de nacimiento figuran como nacidas el 25 de Marzo de 1928 y en las de matrimonio el 11 de Enero de 1916 y 9 de Agosto de 1915 respectivamente, debe decir: nacidas el 11 de Enero de 1915 y en la de nacimiento de Lindolfo Riefel, donde figura como nacido el 4 de Setiembre de 1929, debe decir: nacido el 21 de Enero de 1921 — Montevideo, Noviembre 27 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.90 Dic.4-11899-v.dic.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante LEON KASOUTO, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Casimiro S. Alvarez; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Dic.4-23367-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.1.o-11951-v.en 8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS DUILIO BARRELLA solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en la que donde dice "Bareja" debe decir "Barrella" y donde dice "Perrolta", su apellido materno, debe decir "Perrotta" por ser los verdaderos apellidos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Nov 30-11780-v dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado EDUARDO ABREO, MARIA ESTHER ABREO DE MOLFINO, LORA ABREO DE SOLLAZO y SARA ABREO alegando prescripción adquisitiva respecto de los solares de terreno que se describirán, situados en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los N.os 907 y 908, inscriptos con el N.o 1975 en la Dirección Gral. de Catastro, según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, en 26 de Mayo de 1941. Se deslindan: solar N.o 1: al Norte, 11 ms. 22 cms. frente a la calle General Flores; la misma extensión al Sur, lindando con el solar 4; 34 ms. 95 cms. al Oeste, que por ser esquina son de frente también a la calle 25 de Mayo, y la misma extensión al Este, lindando con el solar 2. Superficie: 392 ms. 4885 cms. Solar N.o 2: al Norte, 11 ms. 23 cms. frente a la calle Flores; la misma extensión al Sur, lindando con el solar 4; 34 metros 95 cms. al Oeste, lindando con el solar 1, y la misma extensión al Este, lindando con el inmueble padrón 909. Superficie: 392 ms. 4885 cms. Solar N.o 3: al Oeste, 8 ms. 25 cms. de frente a la calle 25 de Mayo; la misma extensión al Este, lindando con el inmueble padrón 9[illegible]; al Norte, 22 metros 46 cms., lindando con los solares 1 y 2, y la misma extensión al Sur, lindando con el inmuble padrón 923. Superficie: 185 ms. 2950 cms. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a Mónica Tejera de Curbelo, Daniel, Dolores, Agustín, José, Petrona, Libertata, Ascensión, Benigna, Catalina y Josefa Curbelo Tejera y a todos quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$84.00 Nov.16-11330-v.dic.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MARIA ECHEGARAY DE VISCAINO o VIZCAINO y DIONICIO AMANSIO VISCAINO o VIZCAINO. Sucesores. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo Vizcaíno y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los causantes: donde dice "Domingo Vizcaíno" debe decir Dionicio Amansio Vizcaíno; B) De nacimiento de Juan Carlos: donde dice "Domingo Viscaíno" debe decir Dionicio Amansio Vizcaíno; C) De nacimiento de María Elsia: donde dice "Domingo Viscaíno" debe decir Dionicio Amansio Vizcaíno; y D) De nacimiento de Domingo: donde dice "Domingo Vizcaíno" debe decir Dionicio Amansio Vizcaíno, que son los verdaderos — Montevideo, Agosto 6 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Nov.26-11747-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.24-11718-v dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA MARGARITA DAFONTE o DAFONTE SOSA y de doña MARGARITA o MARGARA SOSA DE DAFONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov 24-11684-v.dic 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR COSTAMAGNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.24-11685-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSE BELO. Expedición de segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en esta gestión promovida por don José Belo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 11 de Enero de 1943 por el escribano don Federico Prando, de cancelación de la hipoteca constituída a favor de Camilo Crespi, sobre el inmueble empadronado con el número 97221 de este Departamento de Montevideo, para que los deduzcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Escribano.
$30.00 Nov.17-11356-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mateo Brunet S. A. C., Campomar y Soulas S. A., Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. y Trabucatti y Cía. contra MANUEL DE CASTRO e HIJOS. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a la Sociedad Comercial Manuel de Castro e Hijos y a sus componentes Julián Floro de Castro, José M. de Castro y Clemente de Castro, como únicos herederos del socio fallecido Manuel M. de Castro, o a sus causahabientes, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Noviembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 Nov.15-11269-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Carril, José contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Consuelo Garabal Noya, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en este Juicio de divorcio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima feria mayor, así como también para el emplazamiento. — Montevideo Noviembre 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario
$24.00 Nov.15-11276-v.dic 20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MANUELA CANDIDA MASTROIANNI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Mastroiannı en lugar de Mastroianni, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
$7.80 Dic.15-12496-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic 14-12181-v dic 26.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Concurso necesario de la sucesión de GUILLERMO VON BULOW", se cita a los acreedores del referido concursado para la junta que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1945, a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que concurran. (Art. 960 C. de P. Civil). — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Escribano.
$10.00 Dic.13-12451-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BARRIOS DE SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.11-12239-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JULIO CESAR ARAQUISTAIN o JULIO CESAR ARAQUISTAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.11-12276-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado GREGORIO HERNANDEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Francisca Salvarrey por aparecer en ella el compareciente como Pedro Albinculo Hernández en lugar de Gregorio Hernández. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Dic.10-12217-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN VIGNOLI DE MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$3.00 Dic.6-12114-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO BENEDICTO PAREDES DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.5-12086-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CAINO DE CARLUCCIO o MARIA CAINO DE CARLUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.
$6.00 Dic.5-12087-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don FAUSTINO ARIASI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con los apellidos de Ariazi y Camponusvo, en lugar de Ariasi y Campenovo, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Dic.1.o-11961-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMERIC DE SOMMARUGA o FRANCISCA EMERIC o FRANCISCA MAGDALENA EMERIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
$18.00 Nov.23-11636-v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Angel Cavaignac con LEOPOLDINA MARIA MARTINEZ. Rescisión de promesa", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Leopoldina María Martínez, a fin de que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, por sí o por legítimo apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le nombrará defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov 22-11579-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ROLDAN OUTEDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.
$6.00 Dic.11-12315-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEREIRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Dic.12-12360-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON MESARICH o MESTRACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Dic.6-12115-v.dic 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Alberto Brugnoni, Esc.
$4.00 Dic.14-12173-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MUIÑOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$4.00 Dic.6-12102-v.dic 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Campomar y Soulas con EDUARDO R. OLARTE y SANTIAGO RECOBA. Por cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Recoba para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Chaná 2230. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — José M. Reyes Lerena.
$18.00 Dic.10-12223-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REILLY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí N.o 1418. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$6.00 Dic.15-12508-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don OSORIO BIZERA, solicitan-

do rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Marciano, en la siguiente forma: donde dice Mariano debe decir Marciano. — Artigas, Noviembre 22 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Act.

$6.00 Nov.29-11838-v.dic.17.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, don CELESTINO SASSI, nombrándose Síndico a don Sebastián Horacio Garelli y fijándose el término de 60 días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, a los efectos legales. — Artigas, Julio 21 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

(Costas) Nov.28-23300-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE BATLLE DE ASTORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.15-12524-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "EUGENIO FIGUEROA, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el mencionado Eugenio Figueroa solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Eugenio Figueroa y Dermilia Martínez donde la esposa figura con el nombre de Delmilia debe decir Dermilia. Nacimiento de José Figueroa: donde el apellido paterno aparece como Fulgieroa debe decir Figueroa y donde el nombre materno aparece como Derminia debe decir Dermilia, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 28 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Dic.14-1217[illegible]-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO CALERO, CONCEPCION CALERO, ROSA CALERO PINTOS y MAXIMO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Dic.13-12378-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE VAZQUEZ LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.11-12271-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "LORENZA ANGELA CHILINTANO, MARIA EXEQUIELA CHILINTANO y JOSE ANTONIO DOTTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Catalina Ortiz, Silveria Ortiz, Emeterio Ortiz, Segunda Ortiz, Rodolfo Ortiz, Zoila Ortiz, Pedro Pacreo, Manuela Pacreo, Juan Gómez, Isabelino Gómez y Bernardino Capote, sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos, en el bien que se relaciona a continuación. Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 17291, compuesta según título de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros diez decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Juan Olivera al Sur, con Pantaleón Pérez, al Este, con sucesión Juanicó, y al Oeste, con Santiago Dogliotti. Esta propiedad fué mensurada por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, habiendo sido inscripto el plano respectivo en la oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, con el número ciento noventa y ocho, el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, según el que tiene una superficie de seis hectáreas tres mil cincuenta y nueve metros, y linda: al Oeste, en ciento noventa y tres metros quince centímetros frente a camino vecinal en medio, con sucesión José Dogliotti, al Norte, en trescientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, con el mismo, al Este, en ciento ochenta y cuatro metros con Baeza Ocampo, y al Sur, en trescientos veinte metros, cincuenta centímetros, frente a camino vecinal. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Canelones, Noviembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$78.00 Dic.13-12383-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.11-12268-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMA FERRI DE DALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.11-12269-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA CONTE DE ROCIELO, conocida, según los interesados por Olivia Donata Condi o Conde de Roziello, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Dic.7-12169-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BALDES DE GIMENEZ, PEDRO GIMENEZ, ALFREDO VALDES, FRANCISCO VALDEZ y JULIANA GARCIA DE VALDES, conocidos, según los interesados, por Petrona Valdez o Baldés o Valdés de Giménez, Alfredo Valdez y Juliana García de Valdez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Dic.7-12170-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario

$4.00 Dic.6-12146-v.dic.18.

Expropiación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "El Estado C. la sucesión NATALIO LOPEZ RAMOS Expropiación" se notifica a don Alfonso López Ramos, la sentencia dictada en autos con fecha 26 de Febrero del corriente año, cuya parte dispositiva dice: 13. Por los fundamentos expuestos, fallo: Mandando escriturar al Estado el bien expropiado de la sucesión de don Natalio López Ramos, debiendo ser cubierto el importe de la indemnización, por el Estado, que fijo en la cantidad de $ 1 157 20 m/u., en lo que falta para completarla deducida la entrega de $ 179 más los intereses legales sobre la suma complementaria, desde la toma legal de la posesión del Estado, hasta que quede ejecutoriada esta sentencia, que liquidará la oficina y debiendo ser abonadas también previamente las costas que se hubieren causado. — Lino Aranda Correa Y a los fines dispuestos por los artículos 844 y 849, del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación — Canelones Noviembre 22 de 1945 — Hugo Alvez. Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.3-23364-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa dictada en el expediente caratulado: "JULIANA QUINTERO DE DIAZ. Sus sucesores. Partición", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las estirpes o sucesores de Florentina Pardiñas, Manuel Pardiñas y Carmen Pardiñas de Morales, para que comparezcan a estos autos a efecto de otorgar la partición judicial, objeto de los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Julio 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Nov.22-11581-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, don César S. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DUARTE DE AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 27 de 1945. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$4.00 Dic.10-12241-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 30 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.6-12131-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "ROSA CLEMENTINA SAURINA DE ORCOYEN, ROSA BLANCA ORCOYEN DE TORT y BIBIANO RODERICO ORCOYEN. Prescripción adquisitiva" se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de campo con sus mejoras y anexos, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2137, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José B. López, inscripto en la oficina local de Catastro el 26 de Octubre del año pasado con el N.o 148, compuesta de 189 hectáreas 2.544 centiáreas y 77 decímetros y se deslinda así; Nordeste, arroyo Sarandí de Barcelo por medio con campos de viuda e hijos de Faustino Llanos; Sur, línea quebrada amojonada compuesta de seis rectas que miden 664 metros; 265 metros 60 centímetros; 511 metros, 90 centímetros; 465 metros, 20 centímetros; 319 metros, 50 centímetros y 356 metros, 50 centímetros, dividiendo de campos de la sucesión de Leopoldino Acuña, Cesáreo dos Santos y camino vecinal por medio con sucesión Miguel Brisolario Ferreira; por el Oeste, la Cuchilla del Mangrullo, separando del lote N.o 1 del mismo plano y de Coralio Sampayo, y por el Noroeste, línea recta de 1684 metros, separando de campo de María Saurina, y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y para ser publicado por el término legal, se expide el presidente — Melo, Noviembre 24 de 1945. — Jaime Roca Estevess, Actuario.

$66.00 Dic.1.o-11931-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.14-11241-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAYA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1945 — Juan C Altieri, Actuario

$4.00 Dic.13-12435-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SOLANO SANCHEZ VIGNOLI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Co-

lonia, Noviembre 27 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic 13-12385-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO DOMINGUEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1945 — Juan C. Altieri, Actuario
$4.00 Dic 12-12316-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MONICO BADELL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 30 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$4.00 Dic.11-12260-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENEDICTO o CARLOS PEDRO BENEDICTO CUNEO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesad ospara que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir su derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.10-12255-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AGUIRRE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y se habilita la feria al solo efecto de la publicación del presente edicto. — Colonia, Noviembre 24 de 1945. — Juan C. Altieri. Actuario.
$6.00 Dic.10-12253-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CHIOVINO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario
$4.00 Dic.6-12129-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "RAVERA DE BARCO ISABEL. Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña Isabel Ravera de Barco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde se consignan como apellido del padre y del abuelo paterno el de Ravela debe decir Ravera, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 21 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$12.00 Nov.29-11851-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HALLER, citándose para que dentro de noventa días, se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a sus bienes. Habilitándose el próximo feriado mayor, para las publicaciones — Nueva Helvecia, Noviembre 9 de 1945. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.
$18.00 Nov.15-11280-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público que en la sucesión de SANTIAGO GODOY se emplaza por treinta días, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de ese término de tiempo comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 30|1945. — R. Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$6.00 Dic.10-12250-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA NECOL DE PORCILE o MARIA NECOL DE PORCILE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 5 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Dic.15-12537-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA OLIVERA SAINZ DE LA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Noviembre, Durazno 29 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Dic.15-12538-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA BENITA ETCHEVERRIGARAY o ETCHEVERRIGARAY DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 27 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Dic.10-12244-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA DEL CARMEN GONZALEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 27 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Dic.5-12098-v.dic.17.

Apertura de sucesión

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha 17 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en el paraje "Arroyo de los Perros", quinta sección del Departamento, don CASILDO PEREZ LABORDE, y, en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Jesús Rey, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Noviembre 17 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
(Costas) Nov.26-23277-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL BUONOMO y MARIA FELICIA SISTO DE BUONOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 23 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Dic.10-12245-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GARCIA, CLEMENTINA PERDOMO DE GARCIA y MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Diciembre 7 de 1945. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.
$6.00 Dic.15-12509-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 17 de 1945. — José Pedro Igoa.
$4.00 Dic.10-12254-v.dic.20.

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictado en autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos C. sucesión ROSENDO DIAZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama, cita y emplaza en particular a los sucesores de don Rosendo Díaz y en general a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 786 situado en la manzana N.o 117 de esta ciudad de Trinidad, con una superficie de 922 metros cuadrados, que linda al Norte, Josefa de la Arena, Sur, Florencia P. de Gioscia, Este calle Florida, Oeste, Amelia M. de Vidal y Alfredo Taberne, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto de emplazamiento se libra en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 24 de la ley del 4 de Enero de 1934 y que ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 30 de 1945. — José Pedro Igoa.
(Gestión Fiscal) Dic.7-23413-v.dic.26.

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos c| PABLO IRAZABAL. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pablo Irazabal, porpietario o propietarios o los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 459, con una superficie de 461 metros cuadrados, situado en la manzana número 74 de esta ciudad de Trinidad, que linda: al Norte, Miguel Mugular; Sur, Julián Salles; Este, Sucesión Marcos Oyhenart; Oeste, calle Fructuoso Rivera, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto de emplazamiento se libra en cumplimiento de lo ordenado por el art. 24 del la ley de 4 de Enero de 1934 y que ha sido habilitada la próxima feria mayor judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 28 de 1945. — José Pedro Igoa.
(Gestión Fiscal) Dic.5-23374-v.dic.22.

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos C. NICOLAS APELATEGUY. Cobro de contribución inmobiliaria" se llama, cita y emplaza a don Nicolás Apelateguy o sus sucesores, propietario o propietarios o los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 778 con una superficie de 1.844 metros cuadrados, situado en la manzana 116 de esta ciudad de Trinidad, que linda al Norte, Héctor P. Patiño y Pedro P. Patiño, Sur, calle Santísima Trinidad, Este, calle Lavalleja y Oeste, calle Florida, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimeinto de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto emplazamiento se libra en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 24 de la ley del 4 de Enero de 1934 y que ha sido habilitada la próxima feria mayor judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 28 de 1945. — José Pedro Igoa.
(Gestión Fiscal) Dic.3-23349-v.dic.20.

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera seción del Departamento de Flores dictada en autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra sucesión CESAR SIGNORELLI. Cobro de contribución inmobiliaria", se llama, cita y emplaza al propietario, propietarios, sucesores de don César Signorelli y a don Francisco Elis y sucs. del inmueble empadronado con el N.o 659 con una superficie de 1.844 ms. que linda al Norte con Luis T. Iribarnegaray, Sur, calle Presidente Berro, Este, sucesión Budelli y Tomás Mocher, Oeste, calle Florida, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto se libra en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. Y que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efec-

to de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 26 de 1945. — José Pedro Igoa. (Gestión Fiscal) Dic.3-23248-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "PASSARELLA o PASARELLA MIGUEL. Sucesión y remate de bienes" (Lo. 25, Fo. 723", se cita y emplaza a los herederos en dicha sucesión, llamados Antonio, Filomena, Coni, Manuela Josefa, Dominga, Nicolás, Domingo, María y Carmela Passarella, para que ellos o sus causahabientes comparezcan por sí o por medio de apoderado, a fin de firmar la escritura de dominio que el Municipio otorgará a favor de la nombrada sucesión y dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Noviembre 21 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Dic.10-12237-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "RODRIGUEZ DE MATTEO AMBROSIA. Quiebra" (Lo. 25, Fo. 704), se cita y emplaza a Ambrosia Rodríguez de Matteo, Luz del Alba Matteo Rodríguez y Angélica Esther Matteo Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente de quiebra y sus incidencias dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilitó el próximo feriado mayor. — Florida, Noviembre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Dic.10-22226-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LANFRANCONI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.10-12225-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TRITTEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria a estos efectos. — Florida, Noviembre 23 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.10-12226-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.10-12227-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.13-12448-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA SINFOROSA MELGAR DE PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 26 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.7-12183-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 7 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.14-12483-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA FIGUEREDO DE SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1.o de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Dic.13-12147-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE RAMON FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 30 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.10-12251-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RESCALA MASSUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Dic.12-12372-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de HORTENSIO o JUAN ORTENSIO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 21 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.12-12374-v.dic.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES CAROZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Maldonado, Diciembre 4 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Dic.12-12373-v.en.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANSIA o CONSTANCIA GALBAN o GALVAN DE DANTA, DANTAS o DANTAZ y CENON, SENON o ZENON DANTA DANTAS o DANTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose especialmente a Nicasio Nereo Danta, Dantas o Dantaz, sus herederos o sucesores para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Dic.6-12141-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN GUILLERMO NOCETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 5 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Dic.13-12389-v.dic.24.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "QUEIROS DELFINO. Quiebra", se convoca a todos los acreedores (Art. 1673 Cód. de Comercio), para la junta que se celebrará el 26 de Diciembre de 1945, a las 9 hs en la Sala del Juzgado. Los acreedores concurrirán con los justificativos de sus créditos y se resolverá a mayoría de presentes, teniéndose a los ausentes por adheridos a las resoluciones. — Paysandú, Diciembre 5 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.00 Dic.12-12370-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de segundo turno de Paysandú, en autos: "Buldid de Hellou María con JULIAN HELLOU Divorcio (Art. 148 inc. 8.o y 187 inc.1.o C. Civil", se cita, llama y emplaza al señor Julián Hellou para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en la acción de divorcio que le ha iniciado María Buldid de Hellou y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, Junio 12 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 Nov.23-11616-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CLIMACO NUÑEZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Juan Climaco Nuñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Octubre 31 de 1945. — Rubens Curro Arioza, Juez de Paz.

$24.00 Nov.19-11465-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ARIAS o IDALINO JORGE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Dic.12-12366-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO STIRING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 15 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Nov.23-11612-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado: "Año 1945 MARIA ANGELICA CUERVO GOYONECHE DE VAZQUEZ y ANGEL CELESTINO CUERVO GOYONECHE. Prescripción adquisitiva treintenaria Bienes padrones N.os 17 y 2292", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a las fracciones de terreno: A) Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana N.o 46, empadronada con el N.o 17, que según datos proporcionados por la oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de novecientos dieciocho metros, deslindándose así: 20 ms. y 85 cms de frente al Noroeste, a la calle Paraguay; 44 ms. y 85 cms. al Noreste, con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, 20 ms. y 85 cms al Sudeste, con Pedro Conrado Béttega, y 43 ms. 88 cms. al Suroeste, con Francisco, Carlos Juan, Emma y Ana Costa. y B) Otra fracción de terreno ubicada en la manzana suburbana de esta ciudad N.o 20; padrón N.o 2292, que según datos proporcionados por la Oficina de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de mil trescientos veintinueve metros, deslindándose así: 48 ms. y 80 cms. de frente al Sudeste, a la calle pública; 28 ms. y 40 cms. al Suroeste, con frente a calle pública por formar esquina; 48 ms. 20 cms. al Noroeste, con Gil Colmán y 28 ms. 40 cms. al Noreste, con Brígido Alzamendi y sucesión Banovich y María T. L. de Cánepa; para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. Ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fray Bentos Noviembre 6 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$78.00 Nov.14-11250-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se emplaza especialmente a los herederos LUISA MARIA, VICTOR ONOFRE, MARIA AURORA, IRMA

ESTHER, CONRADO, LAURA ORFILA, ZULEMA, LUIS ALBERTO, LEONEL ULISES, HECTOR MARIO, PEDRO LUIS, y ELSA BORDOLI y EVERARDO JULIO y JUAN CARLOS JOGHEMS para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en el juicio sucesario de Nerea Arévalo de Casaretto y Herminia Bordelr de Casaretto por si o por apoderado, bajo el apercibimiento legal correspondiente. — Fray Bentos, Octubre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Nov.16-11345-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CASTILLOS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 6 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Dic.13-12440-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PROCOPIO PEREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 5 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Dic.13-12441-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ o ARTURO RODRIGUEZ ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 5 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Dic.13-12443-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TECHERA NUÑEZ o JUANA TECHERA o TECHEIRA o TEXEIRA o JUANA MARIA TECHERA o JUANA TEIXEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 5 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$8.00 Dic.13-12444-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 5 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Dic.13-12445-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CARLOS ARAUJO DE BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 6 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Dic.13-12436-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ARON o DEMETRIO ARAC MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 5 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Dic.13-12446-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Salvador Campanella contra GENY PRZYBIRZ. Divorcio" (Lo. 33, Fo. 410), se cita, llama y emplaza a doña Frzybisz Geny por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 1.o de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Dic.10-12257-v.en.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña CORALIA RODRIGUEZ GONZALEZ, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde dice sexo "masculino" debe decir: "femenino" y donde dice: "Coralio"; debe decir: "Coralia", por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuesto por la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Noviembre de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

(Ley 16|8|1940) N.o 9.950) Dic.3-23345-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL CAMACHO, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde aparece como de sexo "femenino" debe decir: "masculino", por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Noviembre de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

(Ley 16|3|940, N.o 9.950) Dic.3-23346-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "PABLO SOZA PEREIRA. Rectificación de partida" (Lo. 33 Fo. 432), se hace saber: Que se ha presentado el nombrado señor Pablo Soza Pereira nacido en la 2.a sección de este Departamento, el día 25 de Agosto de 1915, e hijo de Rafael Soza y de María José Pereira Fonte, solicitando rectificar su partida de nacimiento en lo que se refiere al nombre que aparece "Pabla" y debe decir: "Pablo" y al sexo que aparece como "femenino" y debe decir: "masculino". Y a los efectos a que hubiere lugar, se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

(Ley 16|8|940. No. 9.950) Dic.3-23317-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CUELLO o COELHO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivra, Noviembre 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Dic.3-11293-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA DE LOS SANTOS DE SARACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.15-12518-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIMA DE SOBA o MARIA ELISA LIMA DE SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.7-12189-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO SOSA ALTIERI o ARSENIO SOSA ALTIER o ARSENIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 21 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.7-12190-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE MAURICIO FAJET o FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.7-12192-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA CABRERA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic 6-12111-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA CLAUDINA ARISARRI DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.6-12112-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JUSTINO GARCIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado don Justino García solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde ella dice "Garcías Justino", "Juan Garcías", "hija legítima de Jacinto Garcías", debe decir: "García Justino", "Juan García", "hijo legítimo de Jacinto García", por ser lo verdadero y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 20 de 1945. — José A. Ribot Seone, Escribano.

$12.00 Nov.29-11844-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SABINA DE ESPADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Noviembre diecisiete de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Melio.

$6.00 Dic.7-12191-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado con habilitación del feriado mayor a sus efectos. — Salto, Diciembre 7 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.14-12490-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Nov.14-11246-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TESTA DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 10 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic 13-12437-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JASOVICH citándose a los herederos, acreedore sydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 5 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic 13-12438-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LECHINI DE LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Salto, Di-

ciembre 6 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.13-12439-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINO o FIRMINO o FERMIN RODRIGUEZ DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario

$18.00 Dic 6-12135-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LAXAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 23 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.5-12085-v.dic.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO PREFUMO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Ovidio Francisco, María Teresa, Ida Juana, Delia Francisca, Mario Nelson y María del Carmen Prefumo, en las cuales aparece el apellido Perfumo, cuando debe ser Prefumo por ser el verdadero y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto Noviembre 26 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Dic.3-12030-v.dic.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN BAUTISTA ROMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura la madre con el nombre de Juana Rodríguez, cuando lo es: María Gracés, y la abuela paterna aparece con el nombre de María Gracés cuando es; Juana Rodríguez, por los cuales deben rectificarse por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Octubre 24 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Dic.3-12031-v.dic.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de TOMAS MARIA PORTILLO y PANTALEON CARMELO PORTILLO, por figurar en las mismas, respectivamente, el nombre y apellido del padre de los inscriptos como "Dionisio Carmelo Castillo" y "Carmelo Portillo", en lugar de Dionisio Portillo, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto to en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 10 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12 00 Dic.13-12417-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASCASIO BONILLA o JUAN BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Noviembre 30 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.7-12182-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "MARIA MALLADA DE RODRIGUEZ. Segundas copias. Lo. 11 Fo. 429" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Mallada de Rodríguez, viuda de José María Rodríguez, solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de adjudicación en pago que le hizo Jorge Arias, autorizada en esta ciudad con fecha 23 de Octubre de 1925 por el escribano Sixto del Hanty Caballero. Además solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Jorge Arias, a favor de José María Rodríguez, el 12 de Julio de 1916, en la ciudad de Montevideo autorizada por el escribano Lincoln Vidal. Dichas escrituras refieren a una fracción de campo empadronada con el N.o 2617, situada en el arroyo del Sauce, 2a sección judicial del Departamento de San José, que, según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, levantado en Setiembre 14 de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 20 del mismo mes y año, indicado con el N.o 222, se compone de un área de 18 hectáreas, 6831 metros 75 decímetros cuadrados y limita: por el Noreste y Noroeste con bienes de Laurencio Fernández, en 413 metros y 389 metros, respectivamente,; por el Sureste, con el arroyo Sauce Chico, y por el Suroeste, en dos líneas de 273 metros y 251 metros, con frente al camino nacional a Montevideo, que la separa de bienes de la sucesión de Pedro Bentancor. En consecuencia, se cita y emplaza a don Jorge Arias, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a contestar la demanda por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — San José, Noviembre 1.o de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$78.00 Nov.12-11177-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 3 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.12-12328-v dic.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente respectivo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos de VICTORIO MANUEL CHINETTI y ANGELA PURISIMA VALLI DE CHINETTI solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De la parroquial de matrimonio de Antonio Chinetti y Purísima Valli donde se expresa "Antonio Quinerti "Purísima Jallo", "Antonio y Luisa Purci" debe decirse Antonio Chinetti, Purísima Valli, Antonio y Luisa Pozzi: B) De la parroquial de nacimiento de Angela Eva Chinetti: donde se expresa "Antonio Guineti" y "María Purísima Rali" debe decirse Antonio Chinetti y María Purísima Valli; C) En la parroquial de nacimiento de Marta Cecilia: donde se expresa "Antonio Gineti" y "María Purísima Vale" debe decir Antonio Chinetti y María Purísima Valli; D) En la de nacimiento del Registro del Estado Civil de Daniel Antonio: donde se expresa "María Purísima Valle" "Antonio Valle" y "Luisa Puzzi" debe decir María Purísima Valli Antonio Valli y Luisa Pozzi: E) En la de nacimiento del Registro del Estado Civil de Luis Lorenzo Chinetti: donde se expresa "Antonio Quinetti" "María Purísima Valli", "Daniel Quinetti", "Antonio Valli" y "Luisa Possi" debe decir Daniel Chinetti, Antonio Chinetti María Purísima Valli, Antonio Valli y Luisa Pozzi; F) En la de defunción de María Purísima Valli en cuanto se la designa como María Pura Valle debiendo decirse María Purísima Valli: y G) En la de defunción de Victorio Manuel Chinetti, en cuanto se designa a la madre como María Pura Valle en lugar de Angela Purísima Valli. — Mercedes, Diciembre 4 de 1945. — Horacio A Cazalás Actuario.

$33 00 Dic 12-12329-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 26 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic.10-12259-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o DOMINGO NICOLAS CANTESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 20 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Dic 1.o-11950-v.dic.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DODERA y AGAPITO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 17 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Nov.23-11733-v.dic.31, Feb.1.o-v.feb 1.o.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente caratulado "CANDIDO BAUTITA ELDUAYEN Segunda copia de escritura", se cita llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; a quienes se consideren con derecho a dicha escritura o del bien que a continuación se describe: Una fracción de campo que por escritura que autorizó en Montevideo, el día 24 de Abril de 1925 el escribano Leopoldo Durañona y Vidal, le compró el Sr. Cándido Bautista Elduayen al Sr. Samuel M Stokes, ubicada en la 2a sección judicial de Río Negro, padrón dos mil cinco, compuesta, según duplicado del plano del agrimensor Arcioni, registrado el 15 de Setiembre de 1945 en la Oficina de Catastro de Río Negro, de trescientas setenta y nueve hectáreas seis mil novecientos cuarenta y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Cándido Bautista Elduayen y Sucesión de Mariana A de Bradford; al Sur, servidumbre de paso con Sucesión de Fortunato Acland; al Sureste camino departamental por medio, con Bautista Elduayen, y al Oeste, con Ricardo Martínez Haedo. — Mercedes, Noviembre 8 de 1945. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$60 60 Nov.20-10715-v.dic.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.7-12188-v dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAULFO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.15-12501-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MENDEZ SANTA BARBARA o PEDRO MENDEZ SANTABARBARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Dic.15-12502-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FULQUET MINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.15-12503-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.15-12504-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$4.00 Dic 14-12483-v.dic 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO VERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Noviembre 15 de 1945. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.12-12345-v dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA ARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 3) de 1945 — Hugo D. Govenola, Actuario.

$1.00 Dic.12-12326-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA NARCISA o FLORA ARRABITE DE PARALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1945 — Hugo D. Govenola, Actuario.

$4.00 Dic.11-12285-v dic.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "MANUEL ALVES VIERA Ab-intestado" (Lo 14 No 858 Fo 500) se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento, ha solicitado la posesión de la herencia, (Cód de P Civil Art 1014), habiendo el Juzgado designado defensor de ausentes al Dr Nilo Luciano Goycoa por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días (Cód de P Civil Art 1125) — Treinta y Tres Octubre 25 de Octubre de 1945 — Hugo D Govenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.13-23128-v nov 23. Nov 13-v.dic 24

REMATES JUDICIALES

JUAN ALBERTO VARELA
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulado: "Talarico (Armando) contra REBOLLO (VENTURA). Ejecución de hipoteca Lo 42 Fo. 525" se hace saber al público que el día veintiocho del corriente mes de Diciembre a la hora once y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador señor Juan Alberto Varela, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: el yate a motor "Lucero II" inscripto en la matrícula de embarcaciones de deporte con el No setenta y siete, con sus aparejos y accesorios cuyas características según certificado de arqueo número tres mil novecientos treinta y siete son las siguientes: eslora máxima: trece metros veinte centímetros, manga máxima: dos metros sesenta y dos centímetros, puntal: un metro noventa y un centímetros, eslora de arqueo: doce metros sesenta centímetros, manga de arqueo: doce metros cuarenta y cinco centímetros, tonelaje total: doce toneladas y dieciséis centésimas de tonelada; tonelaje neto: ocho toneladas sesenta y un centésimas de tonelada. Actualmente se encuentra fondeado entre el aeropuerto de la C. A. U. S. A. y el Montevideo Rowing Club. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

Por volantes e Inf. en mi of. Buenos Aires 498 Teléf 87.875

$31.20 Dic.12-12976-v.dic.27.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Automóvil "Crysler" 1927, 2 puertas. Remataré en mi salón Bmé. Mitre 1419 el día 23 de Diciembre a la h 17 y 30. Por orden del Juz. de Paz de la 12.a sec., en autos "Passeggi y Cía. c/MARIA AZNAREZ DE GIL, Med. Prev.". Al mejor postor. Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Inf.: B. Mitre 1419. 8-18-68.

$6.00 Dic.14-12485-v.dic 26.

JOSE DIAZ BARRERA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital en los autos "Juan Tomás Morteyrú Yraola contra EUSTAQUIO CANDIDO PAIZ CARRISO por ejecución de hipoteca", se hace saber al público en general que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero José Díaz Barrera, asistido del Actuario ad-hoc Pedro Urruty y del Alguacil especial designado al efecto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 11.a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 159162 señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Alfredo Harán de Diciembre de 1935 e inscripto con el N.o 12 en la Dirección de Catastro el cual se compone de una superficie de seis mil ochocientos noventa metros que se deslindan así: 50 metros de frente al Oeste, sobre el camino del Andaluz; 157 ms. 10 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 3; 63 ms. 45 cms. al Sudeste, sobre el camino Abrevadero y 118 ms. 54 cms. al Sur, lindando con el solar N.o 1. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma y que todos los gastos de escrituración y certificados son de cargo del comprador. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$26.00 Dic.14-12535-v.dic.29.

FEDERICO A. OCAMPO
JUDICIAL AL MEJOR POSTOR

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz dictada en los autos caratulados Eugenio Barth y Compañía con LEANDRO PEDRO GUTIERREZ, se hace saber al público que el día 26 del corriente a las 17 horas en el local del Garaje Oriental calle Justicia N.o 1878 se procederá a la venta en remate y al mejor postor de un ómnibus marca Mercedes Benz empadronado bajo el N.o 5185, matrícula N.o D. 1023 por el martillero señor Federico A. Ocampo con asistencia del Alguacil del Juzgado. Seña 15 olo. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Federico A. Ocampo.

$10.00 Dic.12-12377 v.dic 22.

FRANCISCO DELEON
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos "JUAN G. BURGOS. Quiebra", se hace saber al público que el día 24 de Diciembre a las 10 horas, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Francisco Deleón, de los existencias que pertenecieron al fallido. La venta se efectuará en el lugar del depósito, calle Treinta y Tres entre Gral. Artigas y 18 de Julio, y el pago será al contado — Paso de los Toros, Diciembre 1.o de 1945 — S. René Montfalcón, Juez de Paz.

$8.00 Dic.11-12300-v.dic 21.

RAUL ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Dante Sabini, dictada en los autos: "ANTONIA PACCIO DE CASTRO. Quiebra", se hace saber al público, que el día 28 del corriente, a las 9 horas, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Arriaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y en el lugar en que se encuentran depositados, calle Colón esquina Asamblea, de esta ciudad, y al contado, de todos los bienes muebles, existentes y mercaderías que componen el activo de la quiebra. Se previene: 1.o) Que la venta será al contado. 2.o) Que los autos se hallan en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Diciembre 4 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$10.00 Dic.12-12347-v.dic.22.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Díaz Mirtegui, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con MATIAS DE ARMAS. Ejecución de prenda", remataré el día 20 de Diciembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica marca Siam 401 J. 3 con compresor "Sello de Oro" No 5183.

Seña 20 olo. — Comisión 6 olo. Informe: Rincón 696. Teléf. 87.178.

$6.00 Dic.10-12263-v.dic.20.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno, Dr Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ELOY CASAS RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", remataré el día 20 de Diciembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica vitrina, Cairo Baby 4 con compresor N.o 5034 y lámpara fluorescente

Seña 20 olo. Comisión 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.

$6.00 Dic 6-12264-v.dic.20.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Sucesión MARIA JUSTA ESPINOSA Yacencia", remataremos el miércoles 19 de Diciembre de 9 y 30 a 11 y 50 y de 14 y 30 en adelante en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 582 el mobiliario, automóviles "Packard" y "Overland", útiles, ropas y demás perteneciente a dicha sucesión, lo que estará en exposición la víspera del remate a horas hábiles. Seña 30 olo. Comisión 6 olo. Informes 25 de Mayo 582.

$7.20 Dic.10-12275-v.dic.19.

ALBERTO GORON
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "FLEITAS DE SIRE o DE FREITAS DE SIRE ANA MARIA. Sucesión", (Lo. 24. Fo. 581), se hace saber al público que el día 27 del mes de Diciembre entrante a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Gorón por ante el Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta y sobre la base de $ 491.34, un terreno, construcciones y mejoras situado en la manzana doscientos cuatro de esta ciudad, empadronado con el N.o 2762, compuesto según título, de quinientos treinta y siete metros y según resulta de la cédula catastral de la oficina respectiva, fs. 92, de trescientos noventa y cuatro metros, lindando: al Norte, calle Gallinal; Sur, N. Regalado; Este, Antolín Clemente Castro y Oeste, Zenón J. Noria. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil; B) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y antecedentes se exhiben a los interesados en examinarlos en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Noviembre 23 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$27.00 Dic.7-12238-v.dic.26.

JULIO CESAR CALLORDA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados "NICOLAS GERIBON, PEDRO TAPPA y FELIX G. OLGIATI, remate judicial, Lo. 11, F. 390", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, por intermedio del martillero don Julio C. Callorda, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en la calle Arenal Grande —hoy Dr. Becerro de Bengoa—, empadronado con el N.o 3195, que es parte del solar centro de la manzana 16 del 2.o Cuartel de esta ciudad, señalado con el N.o 5 en el plano fraccionamiento levantado por el agrimensor Manuel D. Rodríguez, en Julio de 1910, compuesto de una superficie de quinientos cinco metros, novecientos veinte centímetros, y linda por el Norte en nueve metros ochenta centímetros con Manuel Egusquiza; por igual extensión al Sur con calle Becerro de Bengoa; al Este con el lote N.o 4 del citado plano, en cincuenta y un metros, cincuenta y cuatro centímetros; al Oeste igual extensión con el lote N.o 6 del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Escribano el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho 2.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el título se halla agregado a los autos, a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 29 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Dic.7-12187-v.dic 26.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Molinos Podestá. S. A., con CONSTANTE ELIA. Ejecución de prenda", remataré, el día 18 de Diciembre a las 16 horas, en el local calle Asunción 1126, una amasadora marca "Record" (capacidad 3 bolsas de harina), un motor eléctrico marca "A. E. G." Berlín N.o 2.143.324, una sobadora sin marca y una ralladora completa marca "Tetz"

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf. 8.71.78.

$8.00 Dic.6-12105-v.dic.18.

RODOLFO DE FUENTES
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Enrique Moratorio contra VICENTE MARIO MAGLIO y otros. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 27 del corriente mes y año, a las 10 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero don Rodolfo de Fuentes, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario procederá a vender en remate público, el siguiente bien: Un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 107 de la 2.a sección judicial de Salto, empadronado con los N.os 1699, 1700 y 1701 compuesto

de una superficie de 3.607 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, frente sobre la calle Agraciada; al Este, por ser esquina, sobre la calle General Teófilo Córdoba; al Sur, con Pedro Bella, y al Oeste, con sucesión de Bartolomé Monetta. Teniéndose como base para su venta la cantidad de $ 7.308.00, suma a que ascienden los 2|3 de su tasación aprobada en autos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 1.o de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Dic.6-12124-v.dic.24.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

Propiedad calle Obligado 643|5 Base de venta $ 7.964. El viernes 21 de Diciembre a las 17 horas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "COURTOUSIE, OTON y ELISALDE, Quiebra", se hace público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de los martilleros señores H. Adami Casaravilla y Cía., asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 7.964.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y todas las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 109.065 y señalado con la letra B en el plano de Daniel V. Reinante, inscripto el 30 de Mayo de 1930, en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de quinientos cuarenta y tres metros cuadrados, que se deslindan así: nueve metros, cinco centímetros de frente al Este, sobre la calle Obligado N.os 643 y 645, sesenta metros al Sur, lindando con los padrones 31.471 de Felipe Urgal, 31.452 de Godofredo Pomeroy, y 31.453 de F. Vallarino, nueve metros cinco centímetros al fondo al Oeste lindando, con el padrón 31461, y sesenta metros al Norte con padrón 31.470, correspondiente al solar letra A del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros y comisión de los martilleros. 3.o) Que el bien descripto soporta un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana N.o 1446 Serie 26), pudiendo el comprador hacerse cargo de la referida hipoteca tomando a su cargo el saldo del préstamo, al día de la respectiva escrituración, y 4.o) Que el título de propiedad, plano y demás antecedentes, se encuentran depositados en las Oficinas de dicho Banco, y los autos en que se decretó esta venta, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$44.20 Dic.6-12143-v.dic.21.

FEDERICO A. OCAMPO

JUDICIAL

Al mejor postor

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, comisionado por el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Florida, donde se radica el expediente caratulado: "Miguel F. Rossi contra BENJAMINA STARICCO DE GONZALEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Federico A. Ocampo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 135075, situada en el paraje conocido por Cuchilla de Juan Fernández, 20.a sección judicial de Montevideo, que según plano levantado por el Agr. Mario J. Savini en Enero de 1932 e inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, es la señalada con el N.o 1 y se compone de una superficie de 79 ms. 49 dms. deslindados así: 10 ms 40 cms. al Sudoeste de frente a la calle Carlos de la Vega, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 4246; 7 ms 80 cms al Nordeste, que por ser esquina el solar que se está describiendo está, también, de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez; 9 ms. 99 cms. al Nordeste, confinando con la fracción N.o 2, y 7 ms. 80 cms. al Sudeste, lindando con el inmueble del Sr. Juan Fernández. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Dic.6-12139-v.dic 24.

COMESAÑA Y MARQUEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSEFINA VELAZCO GALLEGO" se hace saber al público que por intermedio del martillero don Carlos Comesaña, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta de los siguientes inmuebles: 1.o) El día 26 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el lugar de su ubicación y con la base de pesos 42.000.00 un solar con el edificio en él construído, situado en la manzana N.o 81 de la nueva ciudad de esta Capital, con 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste a la calle Cuareim, donde las puertas de entrada al edificio llevan los N.os 1266 al 1270; por 21 ms. 475 mms de fondo, lindando por el Norte, con sucesores de Juan Aguilar; por el Sur, con sucesores de Juan A. Benedetti, y por el Este, con sucesores de Vicente Vidaurrazaga. Este inmueble está empadronado con el N.o 8653. 2.o) El mismo día, a la hora 11 A. M. en las puertas del Juzgado, con la base de $ 28.000.00 se venderá una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de San José, señalada con el N.o 1 en el plano levantado por el Agr. Manuel V. Rodríguez en Agosto de 1918, compuesta de una superficie de 699 Hcts. 5.250 ms. 49 dms 2, que se deslindan así: al Este, una línea que separa esta fracción de campo de la sucesión de don Joaquín Harraz, esta línea se quiebra después (bajando de Norte a Sur) para hacerse límite al Nordeste de esta fracción, a la que continúa separando de campo de la sucesión Harraz; el resto del límite Nordeste, es el arroyo de Pereira, que también limita esta fracción por el Sureste y Sur, (separándola de campo de la sucesión de don José Puppo); al Oeste, es el arroyo del Sauce, que separa esta fracción de campo de la sucesión de Francisca Gallego de Velazco, y al Nordoeste, el límite es una línea que separa ésta fracción de la número dos, de la sucesión de don Manuel Velazco Gallego Este inmueble está empadronado con el N.o 1018. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P Civil 2.o) Que en el bien descripto en segundo término, existen aparceros y arrendatarios con contratos cuyos plazos han vencido 3.o) Que el título del inmueble descripto con el N.o 1 de este edicto se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay 4.o) Que los demás antecedentes y el título referente al inmueble de la calle Cuareim se encuentran en esta oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$88.00 Nov 29-1852-v.dic.26

COMESAÑA y MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en autos "Municipio de Montevideo con ALBISTUR DE GONZALEZ BARBOT (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9 Fo. 464), se hace saber al público que el día 24 de Diciembre de 1945, a la hora diecisiete y treinta, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 65193, situado sobre la línea Sur de la calle Arrayán entre Av. Italia y punto terminal de la 3.a recepción, por intermedio del martillero Carlos Comesaña, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.448.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: El mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien; serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.

$53.00 Dic.6-12130-v.dic.24.

JUAN ALBERTO VARELA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MIRAMONTE (FRANCISCO CIRIACO). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 11 Fo 171" se hace saber al público que el día 27 de Diciembre de 1945, a las dieciocho horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble (y sus mejoras), empadronado con el N.o 106.129 situado sobre la línea Norte de Rambla República de Chile, entre Comercio y Resistencia, por intermedio del martillero don Juan Alberto Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 3.290.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero, Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art 919 del Código de P. Civil. Segundo Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere, y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien Serán de la ejecución: los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitivas, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario e impuestos municipales; y la cuenta N.o 8426 de pavimento y gastos judiciales, en el juicio seguido por cobro de la misma, ante el Juzgado Ldo Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno (Lo. 8 Fo 147) Tercero Que el expediente y títulos del bien, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

Por volantes e inf. en m|of Buenos Aires 498. Teléf 87.875

$39.00 Dic.5-12092-v.dic.22.

JORGE PONCE DE LEON

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha seis de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con l'AQUE (JUAN PURIFICACION) y otros. Cobr ejecutivo de pesos. Lo 10. Fo. 753" se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1945, a la hora diecisiete y treinta en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 36.122, situado sobre la línea Sur de la calle Fernández entre Inclusa y Mármol, por intermedio del martillero don Jorge Ponce de León, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor, y por un precio que exceda a la suma de $ 245.96 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados impuesto universitario Tercero Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945 — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.5-23386-v.dic 22.

JUAN A. VARELA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha treinta y uno de Octubre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con TORRES DE RAFFI (DOLORES). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10. Fo. 202" se hace saber al público que el día 26 de Diciembre de 1945 a las 17 y 30 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la

venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 95.353, situado sobre la línea Sur de la calle Mármol, entre Indart y Heredia. Por intermedio del martillero don Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 266 67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) La cuenta N.o 36.700 de pavimento que grava al mismo bien, expediente que se tramita ante este mismo Juzgado, caratulado: "Municipio de Montevideo con DOLORES TORRES DE RAFFI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8 Fo. 215". Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.5-23337-v.dic.22.

ERNESTO BALSEIRO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con CHAVARRIA DE BRUSONI (CARMEN) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 459, se hace saber al público que el día 29 de Diciembre de 1945, a las once horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble (y mejoras) empadronado con el número 79.961, ubicado con frente a la calle Espartá entre las Avenidas General Flores y Peñarol, por intermedio del martillero don Ernesto Balseiro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de pesos 246.40, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías —si las hubiere— y el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras definitivas, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.5-23333-v.dic.22.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco con LORENZO PIRIA y otros. Ejecución de hipoteca (Lo 10 F. 99)", se hace saber al público que el día veinte de Diciembre del año en curso, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público, sobre las bases y en las condiciones que más adelante se expresarán, de los siguientes bienes: Primero: A las once horas y sobre la base de $ 88.888.80 los derechos de concesión conferidos a Francisco Piria, causante de los ejecutados, por la ley 3.259 de 21 de Diciembre de 1907, relativos a la construcción y explotación del puerto de Piriápolis. Segundo: A continuación y sobre la base de $ 72.977.78, los derechos de concesión conferidos al mismo señor Piria por la citada ley 3.259 de 21 de Diciembre de 1907 (artículo 2.o) y por la 4.659 de 21 de Julio de 1913, para la construcción y explotación de una línea de ferrocarril de trocha angosta. Queda además, comprendido en la venta: I) La línea principal de Estación Pan de Azúcar hasta la punta de la escollera del Puerto, con: A) 14.555 metros de vía; B) 572 metros desvíos de Estación Pan de Azúcar; C) 87 metros desvíos de Estación Playa; D) Una mesa giratoria en la Estación Pan de Azúcar; II) El siguiente material rodante para el servicio de pasajeros: A) Dos locomotoras; B) Dos vagones cerrados; C) doce vagones abiertos; D) un furgón; III) Los derechos de servidumbre de paso, concedidos al señor Piria por los títulos y respecto de los inmuebles que se determinan a continuación: A) En una fracción de campo situada en el Departamento de Maldonado, entre el Pueblo de Pan de Azúcar al Este, lindera por el Norte con Germán Rodríguez; por el Oeste con el arroyo Pan de Azúcar y por el Sur, con Camino Nacional y otros propietarios, servidumbre de paso que según su título partiendo del punto que indica el plano levantado por el señor Tarragó el 24 de Diciembre de 1912, corre en línea recta hasta encontrar el límite Norte de dicho campo, la que mide 10 ms. de ancho y tiene una extensión de 700 ms. hasta encontrar una curva de 130.88 ms. prolongándose en este punto en 174 ms. más hasta unirse con el campo del señor Rodríguez, formando toda esa faja de terreno 20.497.60 metros cuadrados. Esos derechos fueron adquiridos de Juan Oillartaguerre por escritura autorizada el 23 de Diciembre de 1912 por el escribano Nicolás Bergallo; ocupando la servidumbre mencionada, según plano del ingeniero Juan Tarragó (copia hecha el 4 de Agosto 1945 por el agrimensor José Maranesi, inscripto con el N.o 690 en la Dirección General de Catastro), una superficie de 6.228.40 metros cuadrados. B) En tres fracciones de campo contiguas, ubicadas en la jurisdicción de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, propiedad de Miguel Jaume y Nadal, servidumbre de paso en una longitud de 1 395 ms. por un ancho de 20 ms., constituyendo una superficie de 27 900 metros cuadrados, según plano practicado por el ingeniero Tarragó aprobado por el Ministerio de Obras Públicas el 31 de Octubre de 1912 (copia hecha el 13 de Agosto de 1945 por el agrimensor Maranesi e inscripta con el N.o 687 en la Dirección General de Catastro. Esta servidumbre fué constituída por escritura autorizada el 25 de Noviembre de 1912 por el escribano Federico Prando; IV) Los derechos de propiedad adquiridos por el señor Piria respecto de las fracciones de terreno siguientes: ubicadas todas en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado: la primera compuesta, según título y el plano citado en el apartado A) del párrafo III), que precede, por una superficie de 7.334 metros cuadrados que, limita: al Norte con el Camino Nacional a Rocha; por el Sur y el Este con más terreno de Santiago Schiavone; y por el Oeste con el camino carretero de Pan de Azúcar a Piriápolis; B) La segunda tiene una superficie aproximada, según título, de 6.000 metros cuadrados y limita: por el Norte, con Francisco Sosa (hoy con Antonio Indart, según el plano que se citará); por el Sur, con Miguel Jaume; por el Este y Oeste, con más terreno del señor Felipe Alvarez. Según plano del agrimensor José Maranesi de 14 de Agosto 1945 (inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 697) tiene una superficie de 6.052.40 metros cuadrados, encerrada en un cuadrilátero de las siguientes medidas: línea Norte: 21.96 ms; Sur, 22 86; Este, 301 61; Oeste, 303.63 ms. C) la tercera según título y el plano citado en el apartado A) del párrafo III) que precede, tiene una superficie de tres hectáreas 4.823 metros cuadrados que linda: en el punto señalado en el plano con la letra A, con fracción de terreno de Juan Oillartaguerre, afectada con servidumbre de paso en favor del señor Piria; por el Este, con campo de Germán Rodríguez y María Dolores Gerona y con el camino de Pan de Azúcar a Minas; y por el Oeste, con los premencionados señores Gerona y Rodríguez; y D) la cuarta, de forma irregular, contiene, según título y plano de agrimensor Manuel E. Avilés de 5 de Octubre de 1915 (aprobado por el Ministerio de Obras Públicas el 20 de Noviembre siguiente) una superficie de dos mil ciento setenta metros diez decímetros cuadrados así deslindada: por el Sureste una línea curva de 81.50 metros; por el Este, una recta de 62 metros, lindando por ambos lados con la fracción precedentemente deslindada; por el Norte, otra recta de 10.60 metros que la separa de terrenos del "Ferrocarril Uruguayo del Este"; y al Oeste, recta deciento veintiséis metros, confinando con terreno de Germán Rodríguez. Los derechos de propiedad y de servidumbre de paso relacionados en los párrafos III) y IV, que preceden, están documentados en los títulos 539, 541, 542, 543, 544 y 545 de "La Industrial" y las fracciones de terreno respecto de los cuales recaen esos derechos, forman parte, según los planos y copias mencionados, del inmueble padrón rural de Piriápolis N.o 1255. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo de los adquirentes de los bienes relacionados, salvo el caso de que la adquisición fuera hecha por el Estado, en cuyo caso serán de cargo de los ejecutados; C) Que los autos y los demás títulos, planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716, a los efectos del artículo 909 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Busch Buero.

Informes: 25 de Mayo 582.

$193.20 Nov.23-11740-v.dic.20.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Julieta Genta de Bertoni y otros con FRANCISCO ALONSO CALVO y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 24 de Diciembre próximo, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de lo siguiente: Las ocho catorce avas partes indivisas de un solar de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, señalado con el número dos de la manzana 603 del plano de mensura y fraccionamiento, del agrimensor Alfredo Lerena, novísima ciudad de esta Capital, compuesto de una superficie de 177 metros 44 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 572 milímetros de frente al Este a la calle Rocha número 2183, por 27 metros de fondo al Oeste, lindando con José Cernada, por el Norte con solar uno, de José Durán y Romero, y por el Sur con solar tres Padrón número 11819. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. —Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario

$33.00 Dic 3-12915-v.dic.20.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "NYDIA FONTANA ACASUSO, Incapacidad", se hace saber al público que en el día 18 de Diciembre próximo, y a la hora 10 y 30 en las puertas del Juzgado 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 62.96 de las una ciento ocho avas partes indivisas de los siguientes bienes: 1.o) Solar de terreno empadronado con el número 54.182, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "F" en plano del Agrimensor Demetrio Isola, de Junio 10 de 1893, compuesto de una superficie de 1.117 metros 80 decímetros, con frente al Suroeste a calle Paraíso, lindando al Noroeste y al Este con Pelegrín Guvernau y 2.o) Solar de terreno, empadronado con el número 57.836, que forma parte de la manzana "E" del plano citado, compuesto de una superficie de 12 metros 88 centímetros de frente al Sureste a calle Esperanza, por 29 metros 54 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con los señores Negretti y Zambra al Noreste, con los mismos señores, al Suroeste, en parte con Juan López y en parte con Eduardo Billarino. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$33.60 Dic.1.o-11949-v.dic.18.

ANTONIO S. AGUSTINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión Alfredo Coll con CARLOS MARIA RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 21 de Diciembre próximo, a la hora 17 y 30 y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Antonio S. Agustini, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 29.751, situada en la decimosép-

tima sección judicial de Montevideo, que se forma con los solares números 4 y 5 de la manzana letra "C" del plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Mayo de 1912, y se compone de un área total de 635 metros 66 decímetros, deslindados así: 17 metros 18 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Timbúes; igual medida en la línea del fondo, al Suroeste, por donde limita con el solar 11, teniendo en cada uno de sus costados 37 metros, lindando: por el Noroeste, con el solar 3 y por el Sureste, con el 6. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escritura y accesorios serán de cuenta del comprador, como los gastos de pavimento, saneamiento, cordón, vereda e impuestos que puedan adeudarse; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$36.00 Nov.30-11881-v.dic.18.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de EDUARDO MENDY ALBITE" se hace saber al público que en el día 27 de Diciembre próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Ismael Benia Rovira, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 55.596.00, o sea $ 70.00 por hectárea, del siguiente bien compuesto de dos fracciones de campo ubicadas en la décima segunda sección judicial del Departamento de Durazno, que forman el padrón número 80 y en conjunto una superficie de 794 hectáreas, 315 metros, que se describen así: La primera, compuesta de 701 hectáreas 6.0 centiáreas, según plano del agrimensor Floro J. de Souza de Octubre de 1919, lindando según título, por el Norte con sucesión de Facundo Sánchez y Nicolás Inciarte, al Este, con sucesión de Facundo Sánchez y el Río Yí, al Sur, con el Río Yí, y al Oeste, con Pedro Iriarte y el Río Yí, y la segunda: compuesta de 93 hectáreas 1695 metros, según planos del agrimensor Javier Alvarez, de Marzo 31 de 1913, donde se señala con el número dos y linda: al Norte en dos líneas unidas por una recta que corre de Norte a Sur y miden: la primera 242 metros 60 centímetros, divisoria con Facundo E. Sánchez, la segunda, de 903 metros 50 centímetros con sucesión de Nicolás Inciarte, al Sur, línea de 1.000 metros, divisoria, hoy con esta sucesión, al Este en 806 metros 95 centímetros, con Josefa Sánchez de Curbelo hoy sucesiones de Nicolás Latorre y Nicolás Inciarte, y al Oeste en 1177 metros con Facundo Sánchez hoy Martín Echeverría. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo los gastos de escrituración de venta y compromiso, y pago del impuesto universitario y del gravamen sobre las ventas y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$67.20 Nov.30-11878-v.dic.26.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos: "Sucesión de EDUARDO MENDY ALBITE" se hace saber al público que en el día 20 de Diciembre próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso, se procederá por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 60.166.00, o sea a $ 71.00, por hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo, situada en la segunda sección judicial del Departamento de Durazno, arroyo Sarandí, empadronada con el número 139, compuesta de una superficie de 847 hectáreas 462 metros, deslindados así: al Norte con Santiago Bordaberry o sus sucesores; al Este, con Juan José Irisarri o sus sucesores; al Sur, con Sucesión Legrand: y al Oeste, el arroyo Sarandí. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o. de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo los gastos de escrituración de venta y de compromiso, y pago de impuesto universitario y del gravamen sobre las ventas y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

Informes: Sarandí N.o 430 2.o piso. Teléfono 90.676.

$48.00 Nov 24-11703-v dic.18.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Orestes Mario Ferrari y María Delia Ferrari contra ENRIQUE ALBERTO, RAUL y HECTOR ALFREDO FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" L.o 41 F.o 608, el día 27 de Diciembre corriente a las 11 horas y en el lugar de su ubicación el martillero señor H. Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil cuatrocientos veinte, integrado por el solar número cinco de la fracción letra "B" del Barrio "Gomensoro", ubicado en la vigésima tercera sección judicial de este Departamento, con su edificio y demás accesiones, el que según plano trazado por el agrimensor Alfredo Lerena en Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, mide trescientos treinta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y tiene: 16 metros 50 centímetros de frente al Sureste a la calle Presidente Giró, por donde su puerta de acceso se señala con el número dos mil cuatrocientos setenta y siete, entre las de Carlos Anaya y Juan Ramón Gómez; con 34 metros 80 centímetros en la línea del Este, divisoria con otros terrenos de la misma manzana: 32 metros 64 centímetros en la del Noroeste, divisoria con el solar N.o 4 y 4 metros, al Noreste con el solar 7. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los interesados y C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$44 20 Dic.12-12346-v.dic.27.

DAVID DETOMASI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "AGUSTINA BUQUET DE PITTAMIGLIO. Sucesión. Lo. 41. Fo. 450" se hace saber: Que el día 29 del actual a las 11 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, el martillero don David Detomasi con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 55.000.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 14754, sita en la 15.a sección judicial de este Departamento, la que según plano del Ing. Armando Aresti Hervé de Marzo de 1926, tiene una superficie de 293 ms. 99 dms. y linda: al Norte, en 21 ms. 75 cms. con la calle 18 de Julio, al Este, en 15 ms. 22 cms. con la calle Arenal Grande, al Oeste, en 13 ms. 64 cms. con propiedad de María P. de Vigil, y al Sur, una línea de 19 ms. 25 cms., que la separa en parte con predio de Domingo Bentancour y en parte con terrenos de la Usina Eléctrica. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en efectivo y en el momento de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) El bien se vende libre de gravámenes, y con su pavimento, cordón, obras sanitarias internas, saneamiento, conexión, medianerías y sus mejoras, totalmente pagadas C) Que todos los gastos inherentes a la escrituración, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. D) Que los títulos y demás antecedentes del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o P a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano

$39.00 Dic 12-12363-v.dic.29.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado de Menores de primer turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ, DOMINGO, MARTIN y VIRGINIA Tutela", se hace público que el día 28 del próximo mes de Diciembre a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Macció, asistido del Sr. Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: terreno, edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 1675, sito en la nueva ciudad de este Departamento de Montevideo, compuesto de 8 ms. 65 cms. de frente al Norte a la calle Maldonado, donde el edificio tiene los N.os 1496 al 1500; 17 ms. 60 cms. de fondo al Sud, que por formar esquina son también de frente al Este, a la calle Vázquez, lindando al Sud, con Catillo y por el Oeste con Millán Pérez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria es de $ 3.900.00. 3.o La venta se efectúa con pavimento, saneamiento, conexión, cordón, vereda y arrimos pagados. 4.o). Los gastos de escrituras, certificados, impuesto universitario y demás, serán de cargo del adquirente. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes, podrán ser examinados por los interesados en esta Actuaría, Cerrito 427, en horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

$30.00 Dic.4-12036-v.dic.21.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la tercera sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Rosario) contra DOMINGO MONTES DE OCA. Ejecución de hipoteca", se hace saber: Que por decreto número ocho mil doscientos cincuenta y cuatro del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, recaído en los mencionados autos, se ha decretado la venta en pública almoneda del inmueble ubicado en esta ciudad compuesto de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana número ciento treinta y uno, padrón número mil doscientos sesenta y tres, antes setenta y uno, señalado con el número treinta y seis en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, con una superficie de trescientos treinta metros y que se deslinda así: once metros diez centímetros mide la línea Sur, frente al Bulevar; diez metros noventa centímetros tiene el límite Norte, confinante con el solar número veintiocho, de Lesiderio Usuca; treinta metros tiene en la línea del Este, frente a la calle Treinta y Tres por formar esquina, y la misma longitud tiene en el límite Oeste lindando con el solar número treinta y cinco, de Raimundo de Vega. Dicha venta se efectuará a las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad, al mejor postor y por el Alguacil ad-hoc de este Juzgado, señor Antonio Zabala, el día veinte de Diciembre del corriente año, a la hora diez. Se previente a los interesados: Primero, que el postor que fuese aceptado como tal deberá consignar en el acto en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma; segundo, que los gastos de escrituración incluso certificados serán de cuenta del promitente comprador: tercero, que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, Noviembre 26 de 1945. — Juan Ruiz Corta Juez de Paz.

$39.00 Dic 3-12019-v dic.20.

RAUL MARTINEZ ZUBIRI

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictado en autos "CARLOS MARIA COCCARO. Quiebra" (Lo. 22, Fo. 421), se hace saber al público que el día veintisiete del corriente, a las nueve horas, en "Polanco", quinta sección judicial de este Departamento, lugar donde estaba instalado el comercio del fallido Carlos María Cóccaro, se va a dar comienzo a la venta en remate público y por precio al mejor postor, de las mercaderías, muebles y útiles ocupados de la quiebra de Carlos María Cóccaro y que oportunamente fueron entregados al señor Síndico de la quiebra don Genaro Larrañaga, cuya venta se efectuará con intervención del martillero don Raúl Martínez Zubiri, y presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la quinta sección. Se previene: Que los antecedentes relacionados con este remate se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Diciembre 3 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$14 00 Dic 13-12449-v.dic.24.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Montevideo, dictada en autos "Mateo Brunet, S. A. C. con JUAN RAMON LA CRUZ. Intimación", se hace saber al público que el 27 de Diciembre próximo a las 11 horas, en la puerta del comercio del deudor calle 18 de Ju-

llo y Claudio Williman de esta ciudad de Maldonado se venderán en almoneda, un mostrador, una estantería y un juego de billar completo (mesa, tacos y juego de bolas), avaluados en conjunto en la suma de $ 360.00. Se previene que no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de la tasación de cada uno de ellos y que la venta es al contado. — Maldonado, Diciembre 5 de 1945. — Juan C. Espiga Iturzarry, Juez de Paz de la 1.a sección.

$10.00 Dic.14-12461-v.dic.26.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "Antonio Armando como tutor dativo de DODINA ELBA ARMANDO DANTE. Solicita venta en subasta pública de 1|3 parte de un terreno sin mejoras empadronado con el N.o 5653", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo venidero a las 9 horas en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor de una tercera parte de una fracción de terreno sin mejoras, ubicada en la quinta 128 del Ejido de esta ciudad, padrón N.o 5653, compuesta en su totalidad de una superficie de 7378 metros 81 cms., linda al Sud calle Uno, Norte, Azucarlito, Este, calle Libertad y Oeste, Luis José Gabriel Dante o comprador. Se hace constar: A) La venta se hará con la base de las 2|3 partes del precio de $ 0.35 el metro. B) Los gastos de escritura, certificados y honorarios de escribano serán de cargo del comprador. C) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la actuaría de este Juzgado. D) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. — Paysandú, Noviembre 22 de 1945. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$30.30 Dic 1.o-11959-v.dic. 19.

NICOLAS F. MARIÑO

Juzgado de Paz de la primera sección de Río Negro

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra GREGORIO BURUCUA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Nicolás F. Mariños asistido del Alguacil ad-hoc, y ante el escribano Conrado Orlando Laurenz procederá a la venta en remate público: 1.o sobre la base de $ 133.34, del bien empadronado con el N.o 1582 de la manzana N.o 386, compuesto de 1372 mts.2, con frente a las calles Lavalleja esquina Capdevielle, lindando al Noreste con María del C. Suárez Acevedo de Sampson, y al Sureste con Eusebio Pereyra. 2.o Sobre la base de pesos 66.67, del bien empadronado con el N.o 1598 de la manzana N.o 185 compuesto de 434 mts.2 con frente a la calle Rivera entre Candevielle y Florencio Sánchez, lindando al Nordeste con Walterio Amy y al Nordeste con Gregorio Burucuá. 3.o Sobre la base de $ 66.67 del bien empadronado con el N.o 2253 de la manzana N.o 15, compuesto de 780 mts.2, con frente a la calle sin nombre al Este formando esquina, lindando al Nordoeste con Bautista Pérez y al Suroeste con Francisca Marín. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Dic.5-23393-v.dic.22.

MANUEL ALBERTO CARDOSO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Sucursal de Impuestos Directos con sucesores de PABLO PERDOMO. Cobro de impuestos". Se hace saber que el día 27 de Diciembre corriente a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Nilo A. Mendoza, del siguiente inmueble: un terreno solar y sus mejoras empadronado antes con el N.o 300 y hoy con el N.o 1539, ubicado en la manzana N.o 28 de la ciudad de Rocha, compuesta según plano de un área de novecientos treinta y cinco metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros deslindados: Por el Noreste, una recta de 43 ms. 2 con 22 dms. que linda con propiedad de Nemesio Rocha, por el Sureste, una recta de 21 ms. 62 con frente a la calle Piedras, por el Suroeste, una recta de 43 ms 22 lindando con Paulina Ramírez de Gómez; Rafael Jaureguizar y con Camila Fernández, por el Noroeste, una recta, por el fondo, que le separa de Miguel Corbo. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación que lo ha sido de mil doscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptar su oferta el 10 o|o de la misma como garantía. y C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y que los antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rocha, Diciembre 3 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Dic 10-23428-v.dic 26

JULIO JAVIER GAUDIN

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los herederos de SERGIO CHUB. Ejecución de hipoteca", mandado cumplir por el señor Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber al público que el día 23 de Diciembre entrante, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Julio Javier Gaudín, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: "Una fracción de campo señalada con el N.o 40 en el plano levantado por el agrimensor don Lauro Castrillón, en 1938, situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Artigas, compuesta de una superficie según título de 178 hectáreas 9.720 metros, y según plano de 200 hectáreas, y linda: al Norte, en una línea de 224 metros 20 centímetros con la fracción N.o 39 del vendedor; al Sur, en una línea de 81 metros 30 centímetros con la fracción N.o 15 de Foma Procopio Baranov; al Este, tres líneas: una de 936 metros 75 centímetros; otra de 3.352 metros con 80 centímetros y otra de 1.978 metros con 52 centímetros con las fracciones N.os 16, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 y al Oeste, en una línea de 6.182 metros 70 centímetros con la fracción N.o 41 de Alejo Chub. Se previene: Que los títulos del bien a rematarse se encuentran glosados a los referidos autos a disposición de los interesados; Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil). — Salto, Noviembre 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 Dic 6-12134-v.dic.24.

JULIO JAVIER GAUDIN

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Banco de la República contra ALEJO y SERGIO CHUB. Ejecución de prenda agraria", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo, a las 10 horas, y en lugar de su ubicación "Colonia Palma" 8.a sección judicial del Departamento de Artigas, el martillero don Julio Javier Gaudin, asistido del señor Juez de Paz de la referida sección, procederá a vender en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: una segadora "Deering" N.o 3; un arado "Deering", un sulki de una reja; un arado doble, dos rastras de dientes reforzados de cuatro cuerpos; un carro rueda tipo ruso; un tractor "Case" de 4|26 H. P. con arado tres rejas, una sembradora Massey Harris de veinte discos; un tractor "Case" Mod. L. de 26|45 H. P.; 18 caballos y yeguas aradoras y 8 vacas con cría. Se previene: Que la venta es al contado, debiendo el mejor postor depositar en el acto del remate el importe de su compra. — Salto, Noviembre 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$16.00 Dic.6-12138-v.dic.18.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la sexta sección judicial de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día diecisiete del próximo mes de Diciembre a las diez horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en almoneda pública, del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 728 que consta de un área de noventa hectáreas, ubicada en Puntas de Mataojo Chico en las proximidades de Cucnilla de Haedo de esta sección, lindando: al Norte, con Antonio Quintán; al Sur con Marcos Pérez, al Este, con Nicolás Solari y al Oeste con Oscar Borgeaud. Se hace constar: 1.o Que la almoneda la presidirá el subscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base $ 1.680.00 (un mil seiscientos ochenta pesos) a que asciende las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra la propiedad empadronada con el número 728 a nombre de ISRAEL B. CUNHA. Cobro ejecutivo de pesos", que radican en este Juzgado. 4.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración correspondiente, certificados, etc. — Cerro Chato, Noviembre 21 de 1945. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

Por más informes recurrir a escritorios Trindade, Uruguay esq. Viera. Salto.

$20.00 Dic.5-12018-v.dic.20.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de San José, en autos: "SANTOS GARCIA MALLARINI. Sucesión", se hace público, que el día veintisiete del mes de Diciembre del corriente año, a las horas que se indican a continuación, y en las puertas de este Juzgado (Ituzaingó 515), se procederá a la venta, por el martillero don Raúl I. Arriaga, con asistencia del subscripto y por precio que exceda a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15. Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión en el solar N.o 7, que es parte de la fracción del huerto N.o 148 de los que circundan la ciudad de San José, empadronado con el N.o 3.579 y compuesto de una superficie de 300 ms., que se deslindan así: por el Norte, con el solar 11; por el Sur, camino nacional; por el Este, solar N.o 8, y por el Oeste, solar N.o 6. 2.o) A las 15 y 10 horas. Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión en el solar N.o 13, compuesto de una superficie de 535 ms., empadronado con el N.o 3586, que se deslinda así: por el Norte, con el solar N.o 16; por el Sur, con el solar N.o 12; por el Este, con el N.o 14; y por el Oeste, calle continuación Montevideo 3.o) A las 15 y 20 horas. Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión en el solar N.o 32, empadronado con el N.o 3558 y compuesto de una superficie de 312 ms., que se deslindan de este modo; por el Norte, calle Stadium; por el Sur, con terrenos de la sucesión Santos García; por el Este, con el solar N.o 31, y por el Oeste, con el solar N.o 33. 4.o) A las 15 y 30 horas. Las trece veintiuna avas partes que corresponden a esta sucesión en una fracción del solar central N.o 8, de la manzana 10 del segundo cuartel de la ciudad de San José, empadronado con el N.o 1314 y compuesto de una superficie de 482 ms. 61 dms., así deslindados: al Norte, 11 ms. 45 cms., a la calle Solís; al Sur, 5 ms. 72 cms., con el solar N.o 6, y 4 ms. 73 cms. con el solar N.o 2; al Este, 33 ms. 36 cms., con más terreno del solar N.o 8 y 16 ms. 18 cms. con el solar N.o 2; y al Oeste 49 ms. 54 cms. con el solar N.o 8, vendido a don Antonio Mesa. 5.o) A las 15 y 40 horas. Las trece veintiuna avas partes que corresponden a esta sucesión en una fracción de terreno ubicada en el huerto N.o 53 de los que circundan la ciudad de San José, señalada con el N.o 4, empadronada con el N.o 4064 y compuesta de una superficie de 2.437 ms. 4.950 cms., que se deslindan así: por el Norte, 63 ms. 90 cms. con la fracción N.o 5; por el Sur, 75 ms. con la fracción N.o 3; por el Este, 32 ms. 90 dms. sobre calle y por el Oeste, 32 ms. 80 cms. con la fracción N.o 1. 6.o A las 15 y 50 horas. Las tres veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador, don Adolfo Marta, de los solares N.os 15 y 18, empadronados con el N.o 3573 y compuesto de una superficie de 500 ms. cada uno, así deslindados: el N.o 18: 10 ms. de frente al Nordeste, a la calle Misiones; 50 ms. al Noroeste, con los solares N.os 19, 20, 21, 22 y 23; 50 ms. al Sureste, con el solar N.o 15; y 10 ms. al fondo, con el solar N.o 17. El N.o 15: 10 ms. de frente a la calle Misiones; 50 ms. al Noroeste, con el N.o 18: 50 ms. al Sureste, con el N.o 14, y 10 ms. al fondo, con el N.o 16. 7.o) A las 16 horas. Las trece veintiuna avas partes correspondientes a la sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador, don Félix García, del solar N.o 16, empadronado con el N.o 3587, compuesto de una superficie de 535 ms., que se deslindan: 10 ms. al frente, a la calle Montevideo, al Suroeste; 53 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 13; 53 ms. 50 cms. al Noroeste, con el solar N.o 17, y 10 ms. al fondo, con el solar N.o 15. 8.o) A las 16 y 10 horas. Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente compradora, doña María Luisa Ferreira, del solar N.o 23, empadronado con el N.o 3568 y compuesto de 334 ms. 95 dms., que se deslindan así: 10 ms. 01 de frente, al Noroeste, a la calle Stadium; 10 ms., al Sureste, con el N.o 18; 33 ms. 15 al Suroeste, con el N.o 24, y 33 ms. 84 al Noroeste, con el 22. 9.o) A las 16 y 20 horas: Las trece veintiuna avas partes que corresponden a esta suce-

sión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador, don Zoilo Varela, del solar N.o 2, empadronado con el N.o 3584 y compuesto de una superficie de 369 ms., así deslindados: 13 ms. 60 cms. de frente, al Suroeste, al camino nacional; 30 ms. al Nordeste ,con el solar N.o 4; 30 ms. 13 cms., al Suroeste, con el solar N.o 1, y 10 ms. 80 cms. al fondo, al Noroeste, con el solar N.o 12. 10) A las 16 y 30 horas. Las trece veintiuna avas partes que corresponden a esta sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador, don Basilio Domechi, empadronado con el N.o 3607 y compuesto de una superficie de 644 ms. 4.375 cms., que se deslindan así: 51 ms. 22 cms. al Norte con los solares N.os 1, 2, 3, y 4; al Sur, 51 ms. 79 cms., con el solar N.o 11; al Este, 12 ms. 50 cms., con el solar N.o 9; al Oeste, 12 ms. 57 cms., con la calle Huertos. Se hace constar: A) Que los N.os de los solares y fracciones corresponden a los planos del Agr. don Manuel D Rodríguez de Enero de 1890 y Diciembre de 1928; B) Que las bases de venta serán respectivamente, las siguientes: $ 144.43; $ 41.26; $ 20.67; $ 81 90; $ 144.43; $ 215.16; $ 103.26; $ 61.83; $ 153.14; $ 16.04. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan, a disposición de los interesados, en este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$114.00 Dic.7-12186-v.dic.26.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay cantra ARMANDO CAMPOT, Ejecución de prenda", se hace saber: Que el día 23 del corriente mes a las 9 horas, el martillero don Nicanor Pérez Roubin, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en el local del Granero Oficial, de los siguientes implementos agrícolas: Una cosechadora Mac Cormick N.o 10, motor N.o 10.0916027; un tractor Case Modelo L. N.o 421904; un arado Jhon Deere de cinco rejas; una sembradora a voleo Jhon Deere; una rastrojera de dieciséis discos; un cajón sembradora marca John Deere; una rastra de dientes dobles, diez cuerpos. Se hace constar que las ventas serán al contado y al mejor postor, y que ha sido habilitado el feriado. — Mercedes, Diciembre 5 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Dic.12-12362-v.dic.22.

JUAN JOSE VICTORICA
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados "ENRIQUE FUELLIS, Sucesión", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre prmo., a las 10 horas, en las puertas de la oficina del Juzgado de Paz de la 10.a sección (Paso de los Toros) se va a proceder a la venta en remate público (subasta), por el martillero don Juan José Victorica, de los siguientes bienes: Un terreno y sus mejoras, sito en la Estación Achar, 11.a sec. de Tbó., con un área de 1.130 ms. 82 dms., lindando al Norte, con solar N.o 4, Sur con calle por medio con Cecilio Furtado, Este, carretera por medio con Salvador Celiberti, Oeste, solar N.o 6. Padrón N.o 87, con la base de pesos 2.800.00. Otro terreno sito en Paso de los Toros décima sección de Tbó: padrón N.o 1461 de 625 ms. lindando al Este, calle Tacuarembó, Oeste, solar N.o 18; Sur, solar N.o 11, Norte, solar N.os 9 6 y 5, con la base de $ 625.00. Otro terreno y sus construcciones sito en Paso de los Toros 10.a sección de Tbó. manzana 66 padrón 1325, de 625 ms. lindando al Norte, calle Bernardo Kayel, Noreste-Noroeste-Sureste, y Suroeste, con Domingo López y López, con la base de $ 3.200.00. Una fracción de campo, sito en paraje cuchilla De Peralta 11.a sección de Tbó., padrón N.o 3502, de 132 Has. 34 ms. 81 dms. lindando al Norte y Sur, con Zoilo Eguiguren, Oeste y Este, con propiedad del causante, con la base de $ 75.00 la Ha. Otra fracción de campo sito en cuchilla de Peralta, 11.a sección de Tbó, padrón 2455 de 373 Ha. 5 522 ms. 56 dms. lindando al Norte y Oeste, con Eusebio Eguiguren y Dominga Eguiguren de Cuello, Sur, con Juan Bidart, Este, con Jacinta M. Eguiguren de Batlle, con la base de $ 75.00 la Ha. Otra fracción de campo, sita en Chamberlain, 10.a sección de Tbó, padrón 2056 de 362 Has 0.782 ms lindando al Norte y Oeste con Suc. de Pedro Carrasco, Este, con arroyo "Los Molles", Sur, con Antonio Oliveira y Suc. de Ignacio Erro, con la base de pesos 89.00 la Ha. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base de cada inmueble, y 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a los mismos, se hallan a disposición de los interesados, en las oficinas de este Juzgado de Paz. — Paso de los Toros, Noviembre 27 de 1945. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$54.00 Dic.6-12133-v.dic.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, Dr. Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra ARTURO VAZQUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un terreno y lo en él construído, situado en la 10.a Sec. Jud de este Dpto., calle Guillermo Muñoz N.o 36, entre las de Elcano y M. de Salas, empadronado con el N.o 71954, compuesto de una superficie de 442 ms. 72 dms., señalado con el N o 19 de la fracción N.o 7 en el plano levantado en Enero de 1908 por el Agr. Guillermo P. Rodríguez y cuyos linderos son: 8 ms. 59 cms. de frente al Este, a la calle Guillermo Muñoz, por 51 ms. 54 cms. de fondo, lindando al Norte, con el solar N.o 18; al Sur, con los números 20 y 25; y al Oeste, con el 33. Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (Hip. ley 13|7|921 N.o 36. Efectivo): 2.o) Que en escritura de 6 de Setiembre de 1927 autorizada por el Esc. Bernardino Real, don Arturo Vázquez vendió a don Saviniano Pérez el bien hipotecado; 3.o) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente, hasta el límite que el Banco determine; 4.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento, o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 5.o) Que también es de cargo del comprador la comisión de rematador que se fija en el 1 o|o sobre el precio de venta; 6.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere, y 8.o) Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 840.00, del saldo del préstamo en títulos; en las condiciones de los préstamos comunes.

(Cuenta corriente) Dic.4-23353-v.dic.19.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 404 serie "Z" a cargo de ANACLETO PERDOMO, el 26 de Diciembre corriente, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Miguel Ortiz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos pesos, un terreno y mejoras en la 12.a sección Jud. de este Departamento, padrón N.o 83.472 parte que según plano de mensura del Agr. Américo Perea inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de Octubre ppdo. con el N.o 13.256 tiene una superficie de 86 ms. 69 dms. y se deslinda: 4 ms. 44 cms. de frente al Este, a la calle Marcelino Sosa, edificio 2891, entre las de Ceibal y Aravcuá distando su punto medio 15 ms. 79 cms de la esquina con esta última; por el Este, línea quebrada de tres rectas, de 3 ms. 21 cms. de Este a Oeste, 1 m. 36 cms. de Sur a Norte 3 ms. 82 cms de Este a Oeste, por medio con padrón 83.472 parte; por el Oeste, 5 ms. 85 cms. por medio con padrón 110.112, y por el Sur, 7 ms. 18 cms. por medio con padrón 96.675. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 22 de Noviembre ppdo a pesos 1.748.29 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate es de $ 510 52; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Dic.6-23398 v.dic.17.

COMERCIALES

SOCIEDAD DA SILVA CAZERES LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Anaurelino Ferreira el 29 de Setiembre de 1945 y cuya copia fué inscripta el 5 de Octubre con el número 18 del folio 32 al 33 del Registro de Rivera, el socio Luis Cazeres hijo, cedió toda su parte y derechos al señor PAULINO BERTIZ, quedando éste con las mismas facultades para administrar y disponer que tenía Cazeres. La firma o razón social continuó sin modificación, es decir: "Da Silva Cázeres Limitada" Al expresado otorgamiento concurrieron los socios Severo da Silva y Emilio E Gougeón manifestando su conformidad De acuerdo con el decreto-ley 8.992 de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación.

$10.00 Dic.5-12090-v dic.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la sociedad "De Vida y Mariño", que giraba en el ramo de café y bar, fiambrería y anexos, en esta ciudad Agraciada No 3897. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarse en el mismo local — Montevideo, Noviembre 22 de 1945 — R. S. S de Vida.— Gustavo Mariño.

$6 80 Nov.27-11767-v dic 17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública otorgada ante el escribano José A Ribot Llana, se constituyó en la ciudad de Rocha, entre los señores EMILIO AMARAL, QUERUBIN MASIDE CORREA, CENESIO AMARAL, LUIS EDUARDO RIVERO, CLEMENTE JOSE GARCIA QUINTANS y MARIO ANZA VIGLIOLA una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en la calle General Artigas N.o 167. Su objeto es comerciar en los negocios propios y anexos al giro de importaciones, representaciones y comisiones, con preferencia en la rama de la mecánica y sus derivados, pudiendo instalar y explotar talleres mecánicos e industriales que tengan relación con su objeto principal. Su plazo es de quince años, a contar del día 26 de Noviembre de 1945 y su capital de $ 30 000 00, habiéndose aportado en efectivo, en el acto de constituirse la sociedad, la suma de $ 21.000.00, debiendo integrarse el saldo de $ 9.000 00 antes del 20 de Enero de 1946 La sociedad será administrada por un Directorio integrado por tres miembros habiéndose designado como administradores a los señores Emilio Amaral y Querubín Maside Correa, cada uno de los cuales tendrá por sí solo la totalidad de las facultades de administración, confiándose; además, al señor Emilio Amaral, la dirección técnica de la sociedad. Se denominará "Amaral, Maside y Cía. Ltda." y el contrato respectivo fué inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 del folio 100 vto al 107 vto, y en el Registro de Poderes con el N.o 161 del folio 78 vto al 79 vto., a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha.

$20.00 Dic.6-12113-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Paurera, Paraguay 1259, interviene. LADISLAO CHUDECKI, compra el comercio de frutas y verduras sito en la calle Acevedo Díaz N.o 1174 bis, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Edeuro Teófilo Caballo. — Ladislao Chudecki.

$6 40 Nov 30 11567-v dic.19.

"S. U N E Y", S. A
EMISION DE ACCIONES

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 7.o de sus estatutos, el Directorio de "S. U. N. E. Y", S. A. resolvió con fecha 13 de Noviembre de 1945, emitir la serie "Segunda" de acciones preferidas por $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) a integrar éste, preferentemente, con sus accionistas, a cuyo efecto se hace esta publicación.

$3.20 Dic.11-12252-v.dic.19.

BARRACA AMERICANA
(Antes Rutnagel, Plottier y Cía Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1945, a las 19 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 775 Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Proceder a aumentar a 6 (seis) el número de componentes de titulares del Directorio de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos. 2.o) En caso de que la resolución sea afirmativa, proceder al nombramiento del nuevo Director.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945.
$21 00 Dic.11-12365-v.dic.28.

COMPAÑIA ESTANCIA Y COLONIAS URUGUAYAS, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 28 de Diciembre de 1945 a las 11 horas en su local social, calle Solís N.o 1533, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance al 31 de Agosto de 1945; 2.o Elección de Directores; 3.o Elección de Síndicos; 4.o Distribución de utilidades. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — El Directorio.
$9.00 Dic.11-12280-v.dic.28.

A V I S O

Se hace saber a JUAN CASTELLO, VENANCIO TUTOR, JULIO LAMAS, SERAFIN ZAMBERTO GLIRIS, MANUEL RIVAS y TEODORO VILLA, promitentes compradores del solar N.o 4, manzana 29, fracción "A" del balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el art. 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa referente a ese solar. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Diciembre de 1945. — Por Parque del Plata, S. A.: Juan C. Viapiana.
$12.00 Dic.11-12284-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, conf raté vender a HUMBERTO ELEODORO PODESTA el bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Brasil 2552. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — José Novo Antelo.
$6 80 Dic.11-12292-v.dic.21

VENTA DE COMERCIO

Ricardo A. Pardías, establecido con barraca y estación de servicio en José E. Rodó (Departamento de Soriano), comunica que ha proyectado vender a la firma RICARDO A. PARDIAS y COMPAÑIA, integrada por el vendedor y don Francisco Benigno Escudero, dicho comercio, quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, llámase a los acreedores a justificar sus créditos en dicho comercio dentro del plazo legal. — José E. Rodó, Noviembre 26 de 1945. — Francisco B. Escudero — Ricardo A. Pardías.
$16.00 Dic.6-12132-v.dic.31

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 21 de Diciembre de 1945, a las 15 horas, en el local de la calle Ganaderos 5140, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 15 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1945. 2.o Lectura del informe de la sindicatura. 3.o Fijar la remuneración del Síndico. 4.o Elección de Síndico. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota importante: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que los justifiquen, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — El Directorio.
$16.80 Dic.7-12242-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DIONISIO DAMIS mi carnicería calle Asunción número 1551. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Mateo Beltrame.
$3.40 Dic.12-12356-v.dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que por expiración de contrato, se ha resuelto disolver la sociedad "ZAROUGUIAN y KOUYOUMDJIAN", debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días a Rincón N.o 465, a los efectos de derecho. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Zarouguian y Kouyoumdjian.
$9 60 Dic.12-12351-v.dic 31

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha convenido la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de muebles y carpintería sita en Minas 1631 bajo la razón social "Salvador y Pascual Barrio Hijo" haciéndose cargo del activo y pasivo SALVADOR BARRIOS Domicilio a todos los efectos, Treinta y Tres 1324. (Ley 26 de Set. de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio).
$9.60 Dic 12-12333-v.dic 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores JOSE y LUCIANO GARCIA QUEIJO, la parte que me corresponde en el negocio de almacén y bar denominado "Almacén y Bar los Andes" ubicado en la calle Sarandí N.o 403 de esta ciudad, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir el importe de sus créditos a la calle Rincón N.o 593, escribanía Castro Vanelli. — Antonio Varela Vidal.
$9.60 Dic.12-12321-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores OCTAVIO G. LAPIDO, MANUEL RICARDO ROMERO y GERMAN VAZQUEZ, el negocio denominado "T U R M E", (taller de reparaciones de máquinas de escritorio), instalado en la calle Misiones número 1516 de esta capital, citándose a todos los que se consideren acreedores para que concurran a percibir el importe de sus créditos dentro de treinta días a la calle Rincón N.o 593 escribanía Castro Vanelli. — Luis Monchini. — Dino Alfredo Monchini.
$9 60 Dic.12-12320-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904 comunico que he clausurado la librería Arcos sita en Colonia 894. Acreedores en Joaquín de Salterain 1173. — Alberto Percialvalle.
$3.20 Dic 12-12319-v dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que: A) Nos proponemos disolver legalmente la sociedad que gira en esta plaza, con domicilio en 25 de Mayo N.o 534, bajo la razón social de "Bonifacino - Massat Roure", en el ramo de bazar, joyería taller de reparaciones y anexos (antes Joyería de Guido Revello). B) El socio Raúl Massat Roure, venderá su parte, nada excluído, al socio José A. Bonifacino. C) Este se hará cargo sin excepción, del activo y pasivo de la compañía. D) Los acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos (por duplicado) de 10 a 12, y de 17 a 18, en la escribanía de Romero Fajes, Zabala 1415, dentro del término de treinta días, a contar del inmediato siguiente a la primera publicación de este aviso. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1945. — Bonifacino. — Massat Roure.
$26.00 Dic 7-12193-v dic 31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del Art. 1936 del Código Civil, hacemos saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Víctor Receiro el 19 de Setiembre del corriente año, ha sido disuelta parcialmente la sociedad civil, que giraba en este Departamento con la razón social "Alfredo Vásquez Varela e Hijos", quedando como únicos socios a cargo de todo el activo y pasivo social los hermanos: ALFREDO JOSE PEDRO y JORGE VASQUEZ VARELA. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1945. — Alfredo Vásquez Varela. — José Pedro Vásquez Varela. — Jorge Vásquez Varela.
$16.00 Dic 12-12369-v en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el señor Antonio Doroteo de María ha prometido vender a los señores ANTONIO ALMANDOS y ANIBAL GALLO, su café y bar establecido en la calle Batlle y Ordóñez (Teatro Lavalleja), de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, acreedores en el propio comercio vendido — Minas, Diciembre 3 de 1945. — Antonio D. de María. — Antonio Almandos. — Aníbal Gallo.
$10.20 Dic.13-12450-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a HOMERO CASTELLANOS el restaurant y despacho de bebidas que giraba bajo mi nombre en Estación Montes, 9.a sección judicial de Canelones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Francisco Minozzo.
$6.40 Dic 13-12433-v en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mis hijos JULIA ISABEL, HONORIO, ARTURO, RAUL, ROSA ELENA, FERMIN ALCIDES y OMAR TOMAS DELPIANO, la casa de comercio que bajo mi firma gira en Puntas de Cagancha, segunda sección judicial del Departamento de San José, en ramos generales y despacho de bebidas. Acreedores e interesados presentarse en dicho comercio. — San José, Diciembre 7 de 1945. — Fermín Tomás.
$12 00 Dic.13-12419-v en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que con intervención del estudio del Dr. Oscar E. Rachetti (25 de Mayo N.o 487), hemos transferido el activo y pasivo de la sociedad Automotive Accesories Limitada, a "AUTOMOTIVE ACCESORIES S. A.". Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en los escritorios de la calle Nueva York N.o 1175 de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945.
$12.80 Dic.13-12405-v.en 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a ROSA CLEMENTINA MOZZONE DE CAMPIGLIA, el comercio de mercería que tengo establecido en la avenida Artigas N.o 674 de Las Piedras (Canelones) debiéndose presentar los acreedores en el comercio indicado. — Las Piedras, Diciembre 6 de 1945. — María Luisa Viera Pérez.
$6 40 Dic.13-12399-v en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Edmundo J. Angenscheidt hace saber que va a transferir la casa de comercio que en los ramos de tienda, mercería y bazar tiene instalada en la Av. 18 de Julio 985 a la firma "EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A." lo que se consideren acreedores deberán presentarse en el referido comercio, dentro del término de treinta días, con los justificativos correspondientes (ley de Setiembre 26 de 1904).
$9 60 Nov.29-11880-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los Sres. PRUDENCIO DE LEON y JOSE ALDAVE el almacén Cthles. beb. alcohólicas sito en 8 de Octubre 4145, según ley 26|IX|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. Acreedores en escribanía Ración, 8 de Octubre 3622. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Andrés Noya. — Prudencio de León. — José Aldave.
$6 40 Dic 6-12104-v dic 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor PEDRO COSTA, el comercio de "tambo" que tengo en esta Capital, calle Inca N.o 2279. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Constituyente N.o 1698, dentro del plazo legal. — Raúl Sorrondegui.
$6.40 Nov 29-11818-v.dic 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a H. OSWALD COATES, S. A. nuestra casa comercial ubicada en esta ciudad calle Sarandí N.o 469 donde deberán presentarse los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — H. Oswald Coates y Cía.
$6 80 Nov.27-11753-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi cuota parte en la sociedad "Casal Castiglioni y Cía", marmolería sita en esta ciudad, Wáshington 275. Acreedores presentarse allí. Ley 26|9|904. — Nelson Ariel Castiglioni.
$4.00 Dic.12-12355-v.en 5

LA CONSERVA TRINIDAD, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 28 de Diciembre de 1945 a las 11 y 30 horas en su local social, calle Solís número 1533, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance al 31 de Agosto de 1945; 2.o Elección de Directores; 3.o Elección de Síndicos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — El Directorio.
$9.00 Dic.11-12281-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad que para la fabricación y venta de caramelos, bombones, dulces, etc., gira en esta plaza, bajo la razón social de "Juan Carlos Alba y Cía.", con domicilio en la Avda. Italia N.o 2667. El socio don MARTIN ARMENDARIZ, se hace cargo del activo y pasivo de la referida sociedad. De acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, los acreedores pueden presentarse en la calle Juncal 1423. — Juan Carlos Alba. — Martín Armendariz.

$12.80 Dic.12-12348-v.dic.31.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (primera convocatoria) a asamblea general ordinaria, para el día 31 de Diciembre de 1945 a las 16 horas, en la oficina de la Compañía calle Juncal N.o 1414 (escritorio 23) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar: A) La memoria anual del Directorio; B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Nombramiento de Comisión de Cuentas. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, hasta las 15 horas del día anterior. — El Secretario.

$12.00 Dic.14-12522-v.dic.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 12 de Setiembre de 1945, con la denominación de "DEL MARMOL y Cía. LIMITADA", por documento privado se constituyó la sociedad del rubro, que fué inscripta en el Reg. de Com. del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 28 al folio 110 del L. 8. Objeto: fabricación de hilos. Capital: pesos 6.033.42 Plazo: 2 años con prórroga automática. Domicilio: en Montevideo. Socios: Enrique Shaw. $ 3.000.00; Carlos Augusto del Mármol. $ 1.495.19; Efraín Kaplan. pesos 487.65; Luis Berenstein. $ 1.055.58. Pérdidas y ganancias por partes iguales. Administrador: Luis Berenstein. Uso de la firma social: Luis Berenstein y Enrique Shaw.

$10.00 Dic.14-12487-v.dic.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial VIDAL y ALONZO que giraba en esta plaza. El socio Sinforoso Vidal toma a su cargo el activo y el pasivo de dicha sociedad — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Sinforoso Vidal — Manuel Alonzo — Larravide N.o 2917.

$6.00 Dic.14-12475-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JULIO SECUNDINO BAREÑO el almacén y bebidas formantadas situado en 8 de Octubre número 4385 ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Diciembre de 1945. — Luis Richero.

$6.40 Dic.14-12489-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 prometí vender al Sr. JULIO A. VARELA BLANCO mi comercio ramo provisión de comestibles sito en calle Gabriel A. Pereyra N.o 2940. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Garabed Kasabian.

$6.40 Dic.14-12459-v.en.3.

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compraventa número veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete expedida por el Banco Popular del Uruguay, referente al solar situado a inmediaciones de Carrasco décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el núm. 145.836 señalado con el núm. 9 A en el plano del Agr. B. N. Silva de Mayo de 1931 y compuesto de 240 ms. 32 dms. con 14 ms. 49 cms. de frente al Este, a la calle Gran Libano, antes núm. 3, se hace saber, que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera se reconocerá como único dueño al firmante. Las reclamaciones deberán formularse en la escribanía de Nelson Raúl Risso, calle Sarandí núm. 444 (3.er piso esc. 27) de 9.30 a 11.30, menos los sábados. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Luis Barbagelata.

$18.00 Dic.10-12219-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido al señor ANDRES OLHAUSEN el comercio que en el ramo de almacén despacho de bebidas y anexo tenía establecido en Colonia "La Paz", segunda sección judicial del Departamento. Los acreedores deben presentarse al estudio del doctor Martínez Haedo, 18 de Julio 1191 Paysandú. — Paysandú, Noviembre 7 de 1945. — Héctor R. Giacometti.

$16.00 Dic.3-12023-v.dic.27.

CIUNA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 20 de Noviembre de 1945 el socio Watson y Cía. S. R. L. de Buenos Aires ha cedido 10 de sus cuotas en el capital social al otro socio VICTOR FRITZ (FEDERICO) COHN y las restantes 50 cuotas al señor JUSTUS E. O. BRINCKMANN. El capital social de pesos 10.000.00 (diez mil pesos) está completamente integrado. Uso de la firma social: los dos socios Cohn y Brinckmann indistintamente con excepción de letras y conformes y otras. Exclusión de garantías a favor de terceros ajenos al giro social. Plazo hasta el 31 de Diciembre de 1947 con prolongación automática. Domicilio Sarandí 483. Este contrato ha sido inscripto con número 146 del folio 316 al 319 del Libro número 2 de Contratos Sociales que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1945. — Federico Cohn. — Justus Brinckmann. — Donald Watson por Wtson y Cía S. R. L.

$14.00 Dic.13-12390-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de dar cumplimiento a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores RIGO OBERTO ISGLEAS, JUAN LARRAZABAL, FRANCISCO P. FIURI, HUMBERTO CASTELLI y CELESTINO GENOUD, la fábrica de hielo y anexos denominada "Las Tres Marías", sita en la calle Entre Ríos y Oriente de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse en el estudio del escribano Piriz, calle 18 de Julio 1191. — Paysandú, Noviembre 23 de 1945. — Pedro Santana.

$16.00 Dic.3-12024-v.dic.27.

URRETA S. A.

El Directorio de "Urreta S. A." hace saber que por decreto del Poder Ejecutivo de 14 de Setiembre de 1945, fué autorizada nuestra Sociedad para aumentar su capital hasta un millón de pesos, de acuerdo a lo resuelto por la correspondiente asamblea de accionistas celebrada el 17 de Junio del presente año. — Salto, Noviembre de 1945. — Pedro A. Zunini, Presidente. — Juan A. Belzarena Etcherol, Secretario.

$9.00 Dic.3-12029-v.dic.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, hemos resuelto disolver la sociedad "CANTERO y VILLANO" que con taller mecánico teníamos establecido en la calle Marcelino Sosa 2241, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. José Martín Cantero. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — José F. Villano — José Martín Cantero.

$9.60 Dic.14-12484-v.en.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura privada firmada el 28 de Noviembre último la que fué inscripta el día 30 del mismo mes con el N.o 137 del folio 313 vuelto al 318 del libro N.o 1 de contratos sociales del Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, constituimos una sociedad de responsabilidad limitada, de que informa este extracto: Socios: Juan Bartolomé y Jaime Más Estradés; Raúl y Oscar Rial Barbé e Isaac Benchin; Objeto: Fabricación de tejido de punto, tejeduría; tintorería, fabricación y confección de prendas de vestir y afines, compra y venta de los artículos fabricados y de los que se adquieran; Razón Social: "Tejidos Ariel Ltda"; Domicilio: Ciudad de Montevideo, Capital: pesos 10.500.00 totalmente aportado; Plazo 5 años; Socios administradores: Jaime Más Estradés e Isaac Benchin, sin perjuicio de las facultades del Directorio y de la asamblea; Balances: El mes de Diciembre de cada año. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Raúl Rial, Escribano.

$14.00 Dic.10-12220-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención del balanceador Vila (Justicia 2087) se hace saber el desistimiento de venta del café calle Justicia 2054, entre los Sres. Antonio Suárez e Ismael García y éste promete en venta el mismo comercio al Sr. ELISEO LISTA. De acuerdo con la ley presentar sus cuentas al balanceador citado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Ismael García. — A. Suárez — Eliseo Lista.

$6.80 Dic.10-12249-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259 interviene. MANUEL VILAS VAZQUEZ compra el comercio de almacén y bar sito en la calle Larrañaga N.o 1617. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Tomás Silva — Manuel Vilas Vázquez.

$6.40 Nov.30-11866-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí en venta al señor Félix Macadar el comercio que en el ramo de sastrería y artículos para hombres tengo instalado en la avenida 18 de Julio N.o 2010. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Aurelio Mosera.

$6.00 Dic.7-12158-v.dic.26.

BARRACA AMERICANA

(Antes Hufnagel Plottier y Cía. Soc. Anon.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1945 a las 18 horas en el escritorio de la sociedad calle Cerro Largo N.o 775 (Montevideo), para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del inventario, balance y cuentas de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio por el período 1945-1948. D) Elección de Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945.

$21.90 Dic.6-12157-v.dic.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que por amigable convenio, con fecha 31 de Agosto próximo pasado, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro FARKAS, SULYAN y KISS, con bodega y destilería en el Dep. de San José, de la que se ha hecho cargo el Sr. Pablo Farkas. Reclamaciones en plazo legal en calle Canelones N.o 1295.

$9.60 Dic.6-12110-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ramón Rodríguez promete vender a MANUEL CARBON el tambo de la calle Tristán Narvaja 1522. Los acreedores presentarán sus justificativos en la escribanía Costa, Juncal 1470 Ap. 14, en los términos de la ley 26 de Set. de 1904. — Diciembre 4 de 1945.

$6.40 Dic.6-12119-v.dic.25.

AL PUBLICO

Los abajos firmados, por una parte los integrantes de la sucesión de don José Struch, y, por la otra, ALFREDO TOJA ROCHE hacemos saber que los primeros hemos prometido vender al segundo las existencias del taller tipográfico de "El Eco Rosarino" y los derechos a la publicación y título de este periódico, por lo que se cita a todos los que se consideren acreedores a que comparezcan en el mismo establecimiento prometido en venta en esta ciudad, calle General Artigas N.o 378 a hacer efectivo el cobro de sus créditos en el plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación. — Rosario, Noviembre 22 de 1945. — Por la sucesión de José Estruch: Josefa A. de Estruch — Aldina E. de Davrieux — Alcira C. Estruch — A. P. Estruch — Antolina Estruch de Collette — Aurora Estruch de Carbajal — Adela Estruch de Sánchez — R. Estruch — Alfredo Toja Roche — C. Davrieux — Carlos Collette — Hugo Sánchez.

$21.80 Dic.6-12142-v.dic.26.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los interesados que el Directorio de la Sociedad "Urreta" S. A., ha dispuesto emitir títulos de la serie "D" por un valor nominal que totalice $ 100.000.00. Los mencionados títulos serán adjudicados con un 15 o|o de recargo sobre su valor nominal ($ 100.00 cada título). A los efectos de la adjudicación se reconoce prelación a los actuales accionistas. Fíjase un plazo hasta el 20 del corriente para cerrar la inscripción de los interesados. Las solicitudes deben presentarse en formularios especiales que se entregan en las oficinas de la Sociedad, calle Juan C. Gómez 351. — Salto, Diciembre 1.o de 1945. — El Directorio.

$5.00 Dic.6-12136-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el salón de lustrar y lotería calle Uruguay N.o 1661 bis a ARPAD FRIEDMANN WEISZ (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — José Ma. Fusco Lorenzo.

$6.40 Nov.29-11832-v.dic.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

La firma Barate y Compañía con domicilio en José E. Rodó, Departamento de Soriano integrada por los señores Ramón Barate y Abelardo Varela comunican que han resuelto disolver dicha sociedad de acuerdo a lo determinado por el Art. 492 del Cód. de Comercio se hace la presente publicación. — José E. Rodó, Noviembre 27 de 1945. — Abelardo Varela. — Ramón Barate.

$8.00 Nov.29-11836-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26-IX-904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber la disolución de la Sociedad "Mattos y Carnelli". El señor Carnelli se hace cargo del activo y pasivo de la misma a partir del 31 de Octubre del corriente. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos a J. Paullier 1164. Escribanía Domenech. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Mattos y Carnelli.

$9.60 Dic.1.o-11944-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que contratamos disolver y liquidar totalmente la firma "Farro y Turcatti", que giraba en el ramo de construcciones en general, en la calle Santiago de Chile 1054. Los acreedores e interesados pueden concurrir a la calle Treinta y Tres 1356, piso 3.o, Esc. 33, con los justificativos de sus créditos, de 11 a 12 horas. — Antonio Farro Romey. — Julio Turcatti.

$9.60 Dic.1.o-11940-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender a CLARA MARIANA FAJARDO DE MESTRALLET el establecimiento comercial denominado "Farmacia del Socorro" situado en calle Paysandú N.o 802, de Montevideo; que gira bajo la razón "Blanca E. Gaye". Los acreedores de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal de la Escribanía de Humberto Mentasti Alvarez, calle Buenos Aires 523. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1945. — Blanca E. Gaye.

$12.80 Dic.1.o-11938-dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la Oficina de los balanceadores señores Spinetti y González Lago, (Ejido 1676) he prometido vender a favor del señor LUIS DI DEANGELIS, la cantina del Club de Bochas "Jacquart" situada en la calle Jacquart N.o 197 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal (en la referida Oficina). — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Juan Carlos Ibáñez. — Luis di Deangelis.

9.60 Dic.1.o-11926-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a mis acreedores que he prometido vender a los señores MARIO A. ABAL y BERNARDO M. GEDDA, la provisión de la calle Sambucetti N.o 1804 (Colón). Presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — José Elías. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945.

$6.40 Dic.1.o-11924-v.dic 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la Sociedad "INDUSTRIAS REX S. A." (en formación el establecimiento industrial que en el ramo de fabricación de calzados tenemos instalado en la calle José L. Terra 2868 en giro bajo la firma Guillermo Jasa y Hnos. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Escribanía de Carlos Castro Onetti, calle Sarandí 493, primer piso. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1945. — Guillermo Jasa y Hnos.

$12.80 Dic.1.o-11976-v.dic 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad "INDUSTRIAS REX S. A." (en formación) el establecimiento industrial que en el ramo de fabricación de calzados tenemos instalado en la calle Uruguayana 3490 en giro bajo la firma Luis Caviglia. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía de Carlos Castro Onetti calle Sarandí 493, 1.er piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945.

$12.80 Dic.1.o-11977-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Adolfo Felix Bello, venderá a la sociedad a constituir BELLO Y NAYA LIMITADA, que la integrarán el nombrado señor Bello y Justo José Naya, la fábrica de materiales plásticos situada en esta ciudad, casa N.o 3344 de la Av. Gral. San Martín, consistente en la propiedad comercial e industrial, patentes fórmulas y en todas las existencias del aludido negocio. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en la casa N.o 1323 de la calle Bacacay de esta ciudad, con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Adolfo F. Bello. — Justo José Naya.

16.00 Dic.1.o-11865-v.dic.20.

ANTONIO SOUTO SOCIEDAD LIMITADA

Por documento privado de 6 de Noviembre de 1945 inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 3 de Diciembre de 1945 con el N.o 77 la F.o 50 vto. y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos, entre los señores Antonio Souto, Antonio Emilio Souto, Julio Alberto Souto, Arturo C. Launy y Francisco Costanzo se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Antonio Souto-Sociedad Limitada". El objeto es el de explotar el ramo de empresa de transportes en "todo el territorio de la República y en general cualquiera otra función que directa o indirectamente se relacione con el objeto de la Sociedad o que convenga a sus intereses; el domicilio inicial lo tendrán en Montevideo, calle Lima N.o 1849; el capital es de $ 124.000.00 aportados de la siguiente manera: Antonio Souto $ 34.000.00, Antonio Emilio Souto $ 33.000 00; Julio Alberto Souto $ 33.000.00; Arturo Launy $ 12.000.00 y Francisco Costanzo $ 12.000.00. El plazo social es de cinco años contados desde el 1.o de Julio de 1945. Será administrador general el señor Antonio Emilio Souto y en caso de impedimento lo sustituirá el socio Antonio Souto. El Tesorero será el señor Arturo Launy. El uso de la firma social la tendrán los señores Antonio Souto, Antonio Emilio Souto y Arturo C. Launy no pudiendo la firma de dos de ellos indistintamente sin que sea necesaria la firma de los tres. Balances: Se efectuarán anualmente estableciéndose que el ejercicio social es de 1.o de Julio a 30 de Junio de cada año. Ganancias y pérdidas: se repartirán en proporción a sus aportes. Asambleas: se reunirán por lo menos una vez al mes. La Sociedad no se disuelve por muerte, demencia o incapacidad de un socio, continúa con su representante legal. Se establece 5 olo para fondo de reserva legal. — Montevideo, Diciembre de 1945. — Antonio Souto. — Antonio Emilio Souto. — Julio Alberto Souto. — Arturo C. Launy. — Francisco Costanzo.

$28.00 Dic.12-12343-v.dic.22.

COOPERATIVA OMNIBUS DE PANDO S. A.

Cítase a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general a realizarse el día 26 del corriente mes a la hora 20 en la oficina central de Pando, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Actas anteriores. Asuntos entrados. 2.o) Aprobación balance pérdidas y ganancias y de situación. 3.o) Informes de las Comisiones especiales sobre modificación de estatutos. — Pando 4 de Diciembre de 1945. — El Directorio.

$6.00 Dic.12-12359-v dic.22.

MOLINOS SAN JOSE S A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Diciembre de 1945, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 573, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 4.o Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1945. 5.o) Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 5.o y 6.o Ejercicios 6.o) Designación del Síndico y dos suplentes para iguales períodos. Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35). B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad los días 20, 21 y 22 del actual. C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, Diciembre 8 de 1945. — Andrés Ruiz hijo, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$30.00 Dic.12-12418-v.dic.29

COLONIA AERO CLUB

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA COMPRA DE UN AVION DE INSTRUCCION.

El Colonia Aero Club llama a licitación pública para adquirir un avión de instrucción de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser solicitado en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137. Montevideo.

Las propuestas serán recibidas hasta el día cuatro de Enero de 1946 a las 11 horas y la apertura de las mismas tendrá lugar el día cinco de Enero de 1946 a las 10 horas. — P|Colonia Aero Club, Presidente. — Secretario.

$5.60 Dic.12-12312-v.dic.19.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Industrial de Tabacos S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día sábado 22 de Diciembre de 1945, en el local social, calle Yaguarón N.o 1692 a la hora 11 y 30, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. presentado por el Directorio. 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico y fijación de honorarios del mismo. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — Jorge Moratorio, Secretario.

$10.00 Dic.12-12371-v.dic 22.

COOPERATIVA OMNIBUS DE PANDO S. A.

Cítase a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general a realizarse el día viernes 21 del corriente a la hora 20 en la oficina central en Pando para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Actas anteriores. Varios asuntos entrados. 2.o) Adquisiciones coches y anexiones de nuevos servicios e inversiones capital en otras cooperativas; 3.o) Designación cinco accionistas para que firmen el acta — Pando, 4 de Diciembre de 1945. — El Directorio.

$6.00 Dic.11-12349-v.dic.21.

CARLOS M. DOMENECH

A los efectos de la ley 26|IX|904 y Art. 492 del C. de C. hacemos saber la disolución de la sociedad "Salvia y Luque" con domicilio en Rocha 2716. El señor LUQUE, se hace cargo del activo y pasivo de la misma a partir del 31 de Octubre del corriente. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en Paullier 1164. Escribanía Domenech. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Salvia y Luque.

$9.60 Dic.5-12074-v.dic 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que el señor Benito Larrosa ha prometido vender a la sociedad comercial ABASOLO HERMANOS su establecimiento comercial que en los ramos de almacén y ferretería tiene instalado en la esquina de las calles 18 de Julio y Carlos Alberto Cal, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse durante el término legal con los justificativos de sus créditos a la calle 18 de Julio número 779, escribanía Borges, en esta ciudad. — San Carlos, Noviembre 28 de 1945. — Benito Larrosa. — Por Abásolo Hnos.: José Abásolo.

$20.00 Dic.5-12094-v.dic 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor HUGO A. SUSENNA mi establecimiento de almacén comestibles, ferretería, ropería y bebidas alcohólicas, ubicado en Polancos (Departamento de Colonia). — Polancos. Noviembre 30 de 1945. — Elbio Sarotl.

$6.80 Dic.10-12256-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al Sr. PARILOUR KOUYOUMDJIAN el reparto de kerosene radicado en la calle Paso del Rey N.o 4098. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal al escritorio Horacio Flores, calle Julio Herrera y Obes N.o 1342. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Zacarías Alfredo Gómez.

$10.20 Dic.10-12218-v.dic.29.

"NIDERA URUGUAYA S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el Directorio de "Nidera Uruguaya S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1945, a las 11 horas, en el local social de la Compañía, calle 25 de Agosto N.o 449, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 21 de Octubre de 1945. 2) Elección de Directorio y Síndico. 3) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Roberto J. Haas, Presidente.

$10.00 Dic.10-12221-v dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Gugie avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Justicia 2001, a los Sres. BLANCO y SOSA. Interviene oficina "B. R. Y C. A." R. Cerrido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo Noviembre 30 de 1945. — Juan Gugie. — Cándido Blanco (h.). — Salustiano Sosa.

$6.40 Dic.6-12100-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUIS ALBERTO MOGLIA el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2650. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Félix B. Taddey Galli.

$6.80 Dic.11-12287-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a NORBERTO MAGADAN el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1049. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Ramón Castro García.

$6.80 Dic.11-12288-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JULIO CALVO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 2951. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Francisco González Ron.

$6.80 Dic.11-12289-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ENRIQUE y JOSE TORRADO el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2952. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Carlos Ghini Ceroni. — Francisco Talenti Bastiani.

$6.80 Dic.11-12290-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUIS SANTIAGO ROSSO el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en 26 de Marzo 1095. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Manuel Antonio López Galocha.

$6.80 Dic.11-12291-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he contratado vender a los señores RAUL LEGUISAMO y LUIS A. GONZALEZ MORENO el "Hotel Esperanza", negocio que gira en esta ciudad en el ramo de "hotel y bebidas alcohólicas". — Colonia, Diciembre 4 de 1945. — Juan Limongi.

$6.80 Dic.11-12311-v.dic.31.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 36 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1945 a las 17 y 30 horas en el local social, calle Arroyo Grande N.o 2621, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio; 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1945.

$8.00 Dic.11-12270-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 (Montevideo), contraté vender a JULIO SIMONES LOPEZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Juan Gorlero esquina calle 14 de Punta del Este (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Punta del Este, Noviembre 26 de 1945. — Francisco Llanc Chavarri.

$10.20 Dic.11-12293-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que tenemos proyectado disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "BOGGIO y RICKETTS, COMPAÑIA LIMITADA", en los ramos de taller mecánico y anexos con la industria mecánica. El socio Ronald Godfrey Ricketts enajenará su cuota social a los restantes consocios Juan Bautista, Juan Antonio y Benvenuto Cellini o Sellino Boggio, quienes en el mismo acto constituirán una sociedad colectiva que girará en el mismo ramo bajo la razón social de "Boggio Hnos.". A los efectos legales realizamos la presente comunicación, haciendo constar que la nueva firma "Boggio Hnos.", con domicilio en la calle Defensa número 1861, se hará cargo del activo y pasivo del establecimiento. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945.

$20.00 Dic.11-12303-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos hemos prometido vender a ANTONIO SINISCALCO comercio talleres gráficos "Imprenta Augusta", instalada en Río Negro 1283. Acreedores escribanía R. R. Pampín, Sarandí 466. Ley 26 de Setiembre 1904. — Fausto Carlos Pizarro.

$3.40 Dic.4-12072-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que se ha prometido ceder al señor JUAN PROSPERO GUERIN la cuota social que pertenece al señor Alberto Rodríguez López, en la sociedad denominada "Roguemar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede en la casa número 1420 de la calle Treinta y Tres. Los acreedores presentarán sus créditos por duplicado, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la escribanía Julio R. Bardallo y Mario L. Durán Rubio, 25 de Mayo 477 (escritorio 36).

$10.20 Dic.4-12047-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a ROQUE WALTER ARRIOLA MENDOZA el comercio de café, bar y billares ubicado en la esquina de las calles Las Piedras y Joaquín Suárez, del pueblo San Jacinto. Los acreedores deberán presentarse ante el Esc. H. H. Panario, Pernas 2497, con sus cuentas. — Hipólito Pereyra. — Nicolás L. Gagliardini.

$6.80 Dic.4-12057-v.dic.24.

DISOLUCION [illegible]

Por intermedio oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad REGA y Cía., del comercio, Avda. Gral. Flores 4991, quedando a cargo activo y pasivo el socio Sr. Martín H. Mendy. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Perfecto Rega Maceiras. — Martín H. Mendy.

$6.80 Dic.4-12058-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, por ley 26 de Setiembre de 1904, que el 31 de Diciembre de 1944 procedí al cierre del comercio que en el ramo de barraca de materiales usados tenía establecido en Carlos Ma. Ramírez N.o 233. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Juan Beltiori.

$6.80 Dic.4-12048-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de importación de accesorios para automóviles, gira en esta plaza en la Avda. Agraciada N.o 1828|22, bajo la razón social "Pallas y Dogliotti", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, desde el 1.o de Enero venidero el socio JOSE MARIA DOGLIOTTI. Por lo tanto todos los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado. Y a los efectos de la ley de 1904 se hace la presente publicación. — Jesús Pallas Rodríguez. — José María Dogliotti.

$12.80 Dic.5-12083-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli". Uruguay 1202. — Prometí vender el café y bar con alcohólicas avenida 8 de Octubre N.o 4545, a SOBRAL y GONZALEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Luis Padrón e Hijos.

$6.40 Dic.5-12093-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Bdor. Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometí en venta al Sr. MIGUEL FRANGIAS la provisión sita en Comercio N.o 2262. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Manuel Damián Machado.

$6.40 Dic.5-12073-v.dic.24.

"S. A. GOMEZ E HIJOS"

Nueva Sociedad Comercial Colectiva

Comunicamos que, por escrituras que en esta ciudad y a 22 del corriente autorizó el escribano Nelson Raúl Risso, hemos constituído una sociedad comercial colectiva que girará bajo la Razón Social de "S. A. GOMEZ e HIJOS", con el objeto de continuar los negocios de la ex firma "S. A. Gómez" que, en los ramos de artículos de sport, bicicletas, etc., estaba instalada en la calle 25 de Mayo N.os 740 y 750, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de ésta la nueva Sociedad. Los señores Silvestre Antonio Gómez Aycardo y Carlos Silvestre Gómez, Pusterla tienen el carácter de socios solidarios y las señoritas Emma Catalina y Sylvia Saphia Gómez Pusterla el de comanditarias. El capital inicial se fijó en la suma de treinta y cinco mil pesos, y la Dirección y Administración quedó a cargo de los socios solidarios y el término de duración se fijó en tres años, prorrogables. Y, a los efectos legales, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Noviembre de 1945. — S. A. Gómez. — Carlos S. Gómez. — Emma C. Gómez Pusterla. — Sylvia S. Gómez Pusterla. — Nelson Raúl Risso, Escribano.

$28.00 Dic.3-11868-v.dic.27.

AVISO

Hago saber la disolución del negocio horno de ladrillos ubicado en Las Piedras, calle Lavalleja s|n., de acuerdo a lo que resulta del acta de conciliación otorgada en el Juzgado de Paz de la 4.a sección el 8 de Agosto próximo pasado, tomando el activo y pasivo el señor FELIX BARREIRO. A los efectos de la ley, se emplaza a los acreedores en la escribanía de Enrique L. Falco, en Las Piedras. — Las Piedras, Noviembre 30 de 1945. — Félix Barreiro — Quintín F. Badal. — Juan F. Neves.

$13.60 Dic.4-12068-v.dic.24.

BANCO TERRITORIAL

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.045, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, prominente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

ANTONIO EUGENIO MOSEGUY: Domic. Pamplona 2864 de esta capital, solar N.o 63 manz. D, padrón 134612, ubicado con frente a la calle Lindoro Forteza s/y Pamplona según plano del Ing. Raúl Regules de fecha 22 de Noviembre de 1924 y comprendido dentro de la 17.a sec. judicial de Montevideo. — Por el Banco Territorial del Uruguay, Juan Carlos Lasa, Subgerente.

$15.60 Nov.30-11301-v.dic.18

CLAUSEN Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 27 de Diciembre próximo a las 18 horas en el local social calle Miguelete 1503 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del proyecto de transferencia del activo y pasivo de a Sociedad a Industrias Químicas Walter E. Barthgen S. A. 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, antes del día 22 de Diciembre próximo. — Diciembre, 10 de 1945. — El Directorio.

$7.00 Dic.12-12342-v.dic.19.

CANTINA VENDIDA

Prometí vender a RICARDO GARCIA la cantina y explotación de cancha de bochas radicada en la Sociedad Capurro Bochas Club, calle Dragones 3595. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 23 de Setiembre de 1904 — Manuel Cotro.

$6.00 Dic.15-12533-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1927, hemos vendido a favor de MARIA DERMENDJIAN DE BENLIAN el almacén de comestibles y anexos sito en la calle Ramón Cáceres N.o 475 de esta Capital. Acreedores presentarse en el indicado negocio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Atanasio Furlet. — Agcenti Procink.

$6.00 Dic.15-12491-v.en.3.

CARMETA S. A. I. U.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo N.o 25 de los estatutos sociales se cita a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día jueves 27 de Diciembre de 1945 a las 11 horas en el local social, Propios N.o 2957 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Renuncia del Directorio. 3.o) Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio. 4.o) Fijación de retribuciones. 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — El Directorio.

$10.00 Dic.15-12562-v.dic.27.

MARSHALL y Cía. Ltda.

Constituída por contrato de Noviembre 30 de 1945 e inscripto con el N.o 12 a fs. 4 a 20 del Registro de Comercio de Durazno. Denominación: Marshall y Cía. Ltda. Objeto: compraventa de automóviles, taller mecánico, representaciones de firmas nacionales y extranjeras y, en especial, la representación de General Motors Uruguaya o General Motors Interamerica Corporation. Domicilio: ciudad de Durazno. Plazo: 5 años, desde el 1 de Agosto 1945, prorrogable por iguales períodos. Capital: $ 45.000.00, integrado así: Frank H. Marshall y Adolfo Caorsi, $ 13.500.00 cada uno; Angel R. Pomi y Pedro F. Nagula, $ 6.750.00 cada uno, y Alfredo E. Nagula, $ 4.500.00. Administradores con uso de la firma: Frank H. Marshall y Angel R. Pomi, que actuarán juntos o por separado. De acuerdo con la ley 8.992 se hace esta publicación.

$12.00 Dic.15-12536-v.en.3.

"URRETA", SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha se hará efectivo en nuestras oficinas el pago del dividendo que corresponde al 17.o ejercicio social. El horario fijado, en días hábiles, es el siguiente: 9 a 11 y 15 a 18. — Salto, Diciembre 1.o de 1945. — El Directorio.

$4.00 Dic.6-12137-v.dic.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Maks Schatz Zamberg y José Stern han resuelto disolver la sociedad "Schatz y Stern", que gira en Montevideo con el ramo de fabricación de artículos de jersey y ropa interior, en la calle Buenos Aires 533. Se hará cargo del activo y pasivo el socio señor Maks Schatz Zamberg. Acreedores presentarse a la "Escribanía Benmerguí", calle Juan Carlos Gómez 1431 Escritorio 3. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945.

$9.00 Dic.7-12180-v.dic.26.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día jueves 20 de Diciembre de 1945, a las 17 y 20 horas, en el local social Avda. Gral. Rondeau N.o 1115, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Emisión de obligaciones de la sociedad por un monto de $ 1.500.000.00. 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Por resolución del Directorio.

$9.00 Nov.30-11596-v.dic.18.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Estatutos de "Corporación de Publicidad, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público:

Testimonio. — En Montevideo, a trece de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí el escribano que subscribe, y los testigos que se expresarán, comparecen los señores doctores Joaquín Secco Illa, Dardo Regules, Ignacio Zorrilla de San Martín, Juan Vicente Chiarino, Alfredo J. Canzani, Salvador García Pintos, Tomás G. Brena, Alejandro André, César Luis Aguiar, arquitectos Horacio Terra Arocena, Luis García Pardo, contador Luis Zaffaroni y señor Luis S. Dini, todos orientales, casados y mayores de edad, y para que lo consigne en la presente acta, dicen: Primero: Han convenido constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Compañía Uruguaya de Publicidad, Sociedad Anónima "CUPSA", se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos y cuyo domicilio legal queda fijado en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay). La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias y demás representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto la explotación de los permisos de radiofrecuencia y radiodifusión que pudiera otorgarle el Poder Ejecutivo en los términos y condiciones que establecieran las disposiciones vigentes; la instalación, explotación, compra, arrendamiento de equipos de radiodifusión, de acuerdo a lo que determinan las leyes; la realización de toda clase de propaganda y publicidad y especialmente solicitar del Poder Ejecutivo la transferencia a su favor de los permisos de radiofrecuencia y radiofusión de C. X. 8 Radio Jackson, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio, operaciones o convenios directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha en que los presentes estatutos sean aprobados por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital inicial de la Sociedad se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00). El Directorio, cuando así lo creyere conveniente podrá aumentarlo hasta la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) realizándose, en cada caso, las inscripciones necesarias y pagándose los impuestos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de 100 pesos, valor nominal, cada una, pudiendo emitirse títulos representativos por una o varias acciones cada uno.

Art. 5.o Las acciones integradas serán al portador. Los subscriptores de acciones recibirán certificados provisorios nominativos, en los que se dejará constancia de las sumas que fueren integrando. Dichos certificados serán canjeados por las acciones definitivas al completarse la integración

Art. 6.o Los accionistas existentes al autorizarse la emisión de nuevas acciones tienen preferencia para subscribir éstas y no se podrán ofrecer las nuevas en subscripción pública sino luego de vencido el plazo que se otorgue a los accionistas para ejercer el derecho que por este artículo se les otorga. Dicho plazo no podrá ser menor de diez días contados desde la resolución del Directorio.

Art. 7.o El hecho de ser poseedor de una o varias acciones o certificados impone al accionista el reconocimiento y aceptación de las disposiciones estatutarias, así como de las resoluciones del Directorio, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco Directores titulares y tres suplentes, designados cada tres años por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación del nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección del nuevo Directorio. Si en el transcurso del mandato renunciaren o fallecieran o por cualquier motivo faltaran uno o más Directores titulares, el o los Directores reemplazantes serán nombrados por el o los Directores restantes. El Directorio elegirá un Presidente de entre sus miembros. El Directorio, para sesionar, necesitará la presencia de tres de sus miembros. Todas las resoluciones se tomarán mediante el voto favorable de por lo menos tres Directores, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado que será subscripto por los Directores presentes. El Directorio podrá designar uno o más apoderados, accionistas o no, determinando expresamente las facultades que se le acuerden. Los Directores suplentes integrarán el Directorio en caso de ausencia momentánea o licencia concedida a un Director titular y tendrán sus mismos derechos y atribuciones.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetivos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aun en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Comprar, vender arrendar y administrar bienes muebles, inmuebles o derechos, extinguir cualquier derecho real existente sobre bienes sociales, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviera que recibir; transar y conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamo con o sin garantía: operar con cualquier clase de Banco, con todas las oficinas nacionales, municipales etc.; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar y endosar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos: ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar, de conformidad al capítulo II, de los estatutos, todas las condiciones, requisitos, series, importes, de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones o certificados provisorios, en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5.o E) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratatos o destituidos. F) Dirigir la explotación de los bienes sociales.

Art. 10 La Sociedad puede ser representada válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto y autorizados por el Directorio o la asamblea en su caso, con la firma de dos Directores o de un apoderado, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 11. La asamblea general designará un Síndico titular y un suplente, cuyas facultades determinará.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuese su objeto por llamamientos publicados dos veces en el "Diario Oficial" y otro diario del lugar. La reunión no podrá realizarse antes de los cinco días de la última publicación. En las asambleas, sólo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria pero podrán tratarse asuntos fuera de ella, si mediase la presencia del 100 o|o del capital. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere: en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo los casos previstos en la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director designado por el Directorio.

Art. 13. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea, bastando a tal efecto una simple carta-poder dirigida al Directorio, con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 14. Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la misma, o presentar en ella, dentro del mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco casa bancaria o Caja Popular, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 15. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los noventa días que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades, nombrar los nuevos Directores y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas, que representen por lo menos un quinto (1|5) del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse dentro de los 30 días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 16. El ejercicio social comenzará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio se cerrará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) 5 o|o para fondo de reserva, hasta que éste llegue al 25 o|o del capital integrado; B) 10 o|o para Directorio y Síndico; C) 10 o|o para el personal en la forma que determine el Direc-

torio; D) Del saldo, la asamblea dispondrá a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 17. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 12. La asamblea resolverá en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

Segundo. Designar para formar el primer Directorio a los señores Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín, Dr. Juan Vicente Chiarino, Sr. Luis S. Dini, Dr. Salvador García Pintos y Dr. César Luis Aguiar como titulares y Dr. Alfredo J. Canzani, Dr. Alejandro André y Arq. Luis García Pardo como suplentes; Síndico titular el Cont. Luis Zaffaroni, Síndico suplente el Sr. Joaquín Reyes Lerena.

Tercero. Designar al Dr. César Luis Aguiar para obtener del Poder Ejecutivo la personería jurídica de la nueva Sociedad, a cuyo objeto le facultan especialmente para realizar todos los trámites, aceptar o rechazar las observaciones de la Inspección de Hacienda, del Fiscal de Gobierno o del Poder Ejecutivo, y para hacer las modificaciones que fuere menester en el texto que antecede. Lo facultan asimismo para realizar las gestiones necesarias ante el Poder Judicial, a efecto de inscribir los estatutos en el Registro Público de Comercio, obtener la Matrícula de Comerciante, realizar las publicaciones legales y obtener la rúbrica de los libros sociales.

Cuarto. Facultan especialmente al Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín para realizar a nombre de la Sociedad en formación las gestiones que fueren menester para obtener del Poder Ejecutivo y sus dependencias las transferencias de los permisos correspondientes a C. X. 8. Radio Jackson, pudiendo a esos efectos firmar toda clase de escritos y notificaciones, y cumplir todas las exigencias legales o reglamentarias que correspondan.

Quinto. Solicitar los comparecientes que agregue esta acta a mi registro de protocolizaciones y les expida los testimonios que me solicitaren. Y para constancia se labra la presente en seis fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una N.os 224311, 224312, 224313, 224118, 224319, 231211, que firman por ante mí con los testigos señores José Armando Saldún y Ramón Rouco, vecinos hábiles de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe — (Firmados:) Dardo Regules. — Juan Vicente Chiarino. — Ignacio Zorrilla de San Martín. — Tomás G. Brena. — Alfredo Canzani. — Carlos Rauschert. — Horacio Terra Arocena. — S. García Pintos. — Alejandro André. — L. S. Dini. — Luis Zaffaroni. — J. Secco Illa. — José A. Saldún. — Ramón Rouco. — Raúl Dabezies.

N.o 6. — Protocolización de estatutos de la Sociedad "Compañía Uruguaya de Publicidad Sociedad Anónima" (CUPSA), solicitada por el doctor Joaquín Secco Illa y otros. En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, procedo a incorporarla a mi Registro de Protocolizaciones, de fojas veintisiete a fojas treinta y dos vuelta, señalándola con el número seis. Sigue inmediatamente a la verificada el día dieciséis de Mayo del corriente año, bajo el membrete número cinco. Protocolización, solicitada por don Guido Nardi, don Federico Nin Pérez y el doctor Agustín Minelli; de fojas dieciséis a fojas veintiséis vuelta. Hay un signo. — (Firmado:) Raúl Dabezies.

Lo testimoniado concuerda fiel y literalmente con el original de su tenor que corre agregado al Registro de Protocolizaciones a mi cargo de fojas veintisiete a fojas treinta y dos vuelta. En fe de ello y para los interesados, expido el presente en Montevideo, a catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, que sello, signo y firmo.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Alvarez Cina. — Presente. — Señor Ministro: César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en Agraciada 1442, Ap. 11, al señor Ministro digo: Según resulta del párrafo tercero (fs. 5 vta.), del acta notarial cuyo testimonio agrego, he sido facultado para solicitar del Poder Ejecutivo la personería jurídica de la "Compañía Uruguaya de Publicidad S. A.". Al señor Ministro pido: Previos los trámites que correspondan otorgue la personería jurídica que solicito, y ordene se me devuelvan los recaudos agregados, así como copia auténtica de las actuaciones. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. — (Fdo.:) César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Setiembre 24 de 1945. — Pase a la División Sociedades Anónimas, para que tome nota y cumplido vuelva. — (Fdo.:) Juan Luis Antuña.

División Bancos y Sociedades Anónimas. — Sr. Subdirector: El subscripto pone en su conocimiento a los efectos pertinentes que se encuentra registrada en esta División otra Sociedad Anónima con exacta denominación. — (Fdo.:) Luis Alberto Givogre, Jefe Div. B. y S. A.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, para la Sociedad Anónima en formación "Compañía Uruguaya de Publicidad Sociedad Anónima", sugiere las consideraciones siguientes: Artículo 1.o Establece que la denominación de la Sociedad será "Compañía Uruguaya de Publicidad Sociedad Anónima". El Poder Ejecutivo, con fecha 28 de Octubre de 1939, acordó personería jurídica a otra Sociedad con idéntica denominación, también para la explotación de los negocios de radio difusión. Artículo 4.o Fijó un capital inicial de $ 50.000, que el Directorio podrá aumentarlo hasta $ 200.000. En casos análogos, esta Inspección General ha fundado extensamente su opinión. Considera que el estatuto a informe, el capital que realmente se autorizaría a integrar a la Sociedad, es el de $ 200.000. Por consiguiente, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 2 de Junio de 1893, dentro del plazo que fija el Poder Ejecutivo tendrá que subscribir un capital mínimo de $ 40.000.00 o sea el 20 o|o del autorizado. Asimismo, siendo de $ 200.000.00, el capital autorizado será sobre esa cifra que habrá que liquidarse los impuestos legales y la tasa de publicación en el "Diario Oficial". En cuanto a las demás cláusulas estatutarias esta Inspección General, no tiene consideración que formular. Saluda al Sr. Ministro muy atte. (Fdo.:) Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — Vista a los interesados. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: César Luis Aguiar, en el expediente "Compañía Uruguaya de Publicidad S. A.", carpeta N.o 1322, evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: Existiendo ya inscripta una Sociedad Anónima, con idéntica denominación, vengo por el presente escrito a manifestar el propósito de cambiar la denominación solicitada por "Corporación de Publicidad S. A.". En cuanto a la observación que formula la Inspección General de Hacienda respecto a la cláusula que establece el capital, habiendo tan numerosos y recientes antecedentes que justifican la redacción propuesta, el subscripto insiste en mantenerla. Al señor Ministro pido: Tenga por evacuada la vista conferida, y tenga presente el cambio de denominación que se indica en el cuerpo de este escrito, disponiendo se continúe el trámite. Sírvase el Sr. Ministro proveer de conformidad. — (Fdo.:) César Luis Aguiar.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Agréguese a sus antecedentes y dése vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que la aceptación de las resoluciones del Directorio (Art. 7.o) no significa renuncia por parte de los socios al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos (Art. 8.o del Código Civil) y de que no podrán ser mandatarios de los accionistas en las asambleas (Art. 13) los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la Sociedad, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a la "Corporación de Publicidad S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Vista la precedente gestión iniciada a nombre de "Compañía Uruguaya de Publicidad Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica; Resultando: 1.o) Al estudiar los presentes estatutos la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, expuso su criterio respecto al monto del capital a integrar e hizo notar que existe ya otra sociedad anónima con la misma denominación e igual finalidad que la peticionaria, razón por la cual los interesados resolvieron denominarla "Corporación de Publicidad Sociedad Anónima". La Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, a su vez, formuló salvedades a los artículos 7.o y 13. 2.o) El objeto de esta Sociedad es la explotación de permisos de radiofrecuencia y radiodifusión que pudiere obtener del Poder Ejecutivo, en los términos y condiciones que establecieren las disposiciones vigentes, y especialmente, obtener los permisos concedidos a favor de C. X. 8. Radio Jackson". 3.o) Iniciará sus actividades con un capital de cincuenta mil pesos ($ 50.000), que podrá ser elevado hasta doscientos mil pesos ($ 200.000) entendiéndose que todo aumento que sobrepase esta última cantidad deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionante y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a la cuestión planteada sobre el monto del capital a integrar, el Poder Ejecutivo ha expresado ya su criterio repetidamente, en diversas resoluciones; De acuerdo con lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno y oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Corporación de Publicidad S. A.", con la aclaración de los artículos 7.o y 13 en la forma aconsejada y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Fdo.:) **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — César Luis Aguiar, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442, apartamento 11, al señor Juez digo: Según resulta del artículo 17 de los estatutos de la Sociedad "Corporación de Publicidad S. A.", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño.

Otrosí digo. A los efectos que correspondan, dejo constancia: 1.o) De que el objeto social resulta del artículo segundo del testimonio agregado. 2.o) Que el domicilio de la Sociedad será en la Avda. Agraciada N.o 1442 Apto. 11. 3.o) Que siendo la Sociedad de carácter anónimo, no puede darse la nómina de los socios. 4.o) Que no se adjunta la patente de giro por no haberse definitivamente constituída la Sociedad, la que oportunamente se exhibirá en esa oficina. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — N.o 13558. — Noviembre 29 de 1945. — Vista al Sr. Fiscal de lo Civil sin más trámite. — E. Alberto Mallo.

Fiscalía de lo Civil de 1.er turno. — N.o 7324. — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — Francisco Pagano.

N.o 13927. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Vistos con el Sr. Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tásadas y satisfechas las costas, archívese. — E. Alberto Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público de Comercio — Montevideo, Diciembre 5 de 1945 — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 47 al folio 342 y siguientes del libro 20 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$165.00 — 12534.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para proveer a esta Jefatura, durante el año 1946, de los

siguientes artículos: Carne, pan, verduras, leña en astillas y artículos de almacén.
La presentación y apertura de las propuestas, que deben ser en sellado correspondiente y en sobre lacrado, se realizará el día 22 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, en esta Jefatura.
Por informes y pliego de condiciones recurrir a la Sección Contaduría de esta Jefatura en horas hábiles de lunes a viernes (7 y 30 a 12 y 30) y sábados (8 a 12 horas). — Canelones, Diciembre 12 de 1945. — Carlos Cigliuti, Jefe de Policía.
(Cuenta corriente) Dic.17-23485-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Llamado a concurso
Llámase a concurso de oposición para proveer cargos de auxiliares en este Servicio.
Los interesados deberán inscribirse en el registro que a tal efecto se encuentra abierto en la Sección Personal, donde se les proporcionarán los programas y toda otra información necesaria.
El período de inscripción se cerrará el día 10 de Enero de 1946. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.17-23483-v.dic.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 5033
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de 1.400 kilos de naftalina (1.200 kilos en bolitas y 200 kilos en escamas), de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 27 de Diciembre de 1945 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s.calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.17-23484-v.dic.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 302
Se hace saber a los interesados que el acto de apertura de propuestas fijado para el día 18 del mes corriente a las 10 horas, ha sido postergado para el día 4 de Febrero de 1946 a la misma hora. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Dic.17-23482-v.dic.17.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO
Llámase a concurso de oposición y méritos para proveer el cargo de Jefe del Servicio Social de la División Primera Infancia.
Bases en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo número 520.
El plazo de inscripción vence el día 16 de Marzo de 1946 a las 12 horas.
(Cuenta corriente) Dic.17-23481-v.dic.19.

CONSEJO DEL NIÑO
ELECCION DE DELEGADO DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE PROTECCION A LA INFANCIA
Se convoca para el viernes 21 a las 16 y 30 horas a los delegados de las instituciones privadas de protección a la infancia, a fin de elegir la terna a elevarse al Poder Ejecutivo para que éste designe miembro del Consejo.
El miércoles 19 a las 12 horas vence el plazo para presentar los documentos que acrediten la personería jurídica y el nombramiento de representantes investido de poderes suficientes, así como un ejemplar de los estatutos. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.17-23488-v.dic.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamamientos a concurso
Se hace saber a los interesados que el plazo de inscripción en los concursos para proveer las Direcciones de Escuelas y Ayudantías de 2.o grado, Direcciones de Escuelas de 1.er grado, Direcciones y Ayudantías de Cursos para Adultos, ha sido prorrogado hasta el 31 de Enero próximo
(Cuenta corriente) Dic.17-23490-v.dic.19

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Mil toneladas de azufre en piedra
Llámase a licitación pública para la adquisición de un millón de kilos de azufre en piedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas el día viernes 11 de Enero próximo a las 10 horas en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.17-23491-v.dic.26.

U. T. E.
SORTEO DE VALORES
Se lleva a conocimiento de los tenedores de títulos "La Internacional", Empresa Telefónica, S. A., que esta Administración, a cuyo cargo se hallan las obligaciones, procederá a realizar en el local de la Administración, calle Julio Herrera y Obes número 1471, el día 18 del corriente mes a la hora 10, el sorteo de dichos valores hasta un monto de $ 35.000.00.
El sorteo se hará en la proporción que corresponda a las dos series en circulación.
Se previene que el acto será público, verificándose en presencia de los señores Presidente, Gerente Administrativo, Contador General y un escribano de la Institución, que labrará el acta respectiva. Que los títulos sorteados cesarán de devengar interés desde el día señalado para su pago. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.17-23489-v.dic.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45975. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "GOMUCOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.17-12577-v.dic.28.

ACTA N.o 45974. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VITALETAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.17-12578-v.dic.28.

ACTA N.o 45973. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "FOLICULETAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.17-12579-v.dic.28.

ACTA N.o 45963. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "LUNA", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.17-12575-v.dic.28.

ACTA N.o 45962. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "GLORIA", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.17-12576-v.dic.28.

ACTA N.o 45964. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 13 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.17-12581-v.dic.29.

ACTA N.o 45970. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Dr. Julio Rief, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASTROBROCAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.17-12563-v.dic.28.

ACTA N.o 45971. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Dr. Julio Rief, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIGOCAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.17-12564-v.dic.28.

ACTA N.o 45965. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 13 (menos fósforos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.17-12592-v.dic.28.

ACTA N.o 45967. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INTENSIL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.17-12566-v.dic.28.

ACTA N.o 45969. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOVASCABIAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.17-12567-v.dic.28.

ACTA N.o 45979. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha el Sr. G. Breuer, por la Companhia de Tecidos Nova America, S. A., de Brasil, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Dic.17-12551-v.dic.28.

ACTA N.o 45966. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEMADAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.17-12565-v.dic.28.

ACTA N.o 45956. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Sucesión Francisco Piria, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

LA INDUSTRIAL
Francisco Piria

para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Dic.17-12580-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26|945
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras (primer llamado) puente sobre el arroyo Guaviyú, en la ruta 3 y los accesos correspondientes (tramo Paysandú - Salto), en el Departamento de Paysandú.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 3 de Enero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Dic.17-23487-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 42|945
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Las Delicias - Punta del Este (solución número 2), del trozo entre Punta del Este y el empal-

me con la calle Ramón Guerra, de la ciudad de Maldonado (K 2 a 5.309).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.17-23486-v.dic.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA CONFECCION DE VEINTINUEVE UNIFORMES

1.o Llámase a licitación pública para la confección de 29 uniformes para los integrantes de la Banda de Música Municipal, de conformidad con el pliego de condiciones y modelos que podrán retirar los interesados en la Secretaría de la Intendencia, mediante el pago de $ 0.50.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas en la repartición antes mencionada hasta el día 21 del corriente a la hora 10.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Diciembre 11 de 1945. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic.17-23492-v.dic.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 17 de 1945

4.a Sección

JOSE ROBERTO SMITH, 42 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Canelones 979, Ap. 1, y ZORAIDA PERAZZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 979 Ap. 2.

11.a Sección

ALBERTO FERRARO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ferrara 4797, y MARIA AIDA PEREIRA, 25 años, soltera, modista, portuguesa, domiciliada Fonseca 4797.

14.a Sección

MAURITZ LEYDEN VAN AMSTEL, 25 años, soltero, empleado, holandés, domiciliado Guaycurú 2915, y NORA ZACCAGNINI, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Guaycurú 2915.

ISIDORO LEONARDO ROMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1167, y MARIA TERESA PITTALUGA AROSTEGUI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1167.

EDUARDO LEGAZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Millán 2457, y CLEMENTINA RUCKSTUHL, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Millán 2457.

ANGEL AGUSTIN RODRIGUEZ, 60 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Tomás Toribio 1417 y ROSA DIAS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1417.

Por poder ROBERTO MONETA, 26 años, soltero, dentista, argentino, domiciliado Agraciada 3653, y LILIA ORFELIA DIAZ, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3353.

18.a Sección

HONORIO PLACIDO FAJARDO TERAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1475, y MARIA DOLORES FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 455.

SZYMON KLACZKO, 35 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Canelones 2249, y DORA NAHUM, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2249.

19.a Sección

CARLOS VIURRARENA OLALDE, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Hocquart 1757, y DOLORES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1708.

CARLOS AMBROSIO GERLI, 56 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Francisco Vidiella 2353, y MARIA LUISA AMARO VILANOVA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2358.

23.a Sección

STANISLAW GNOZA, 43 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Avda. Italia 2471, y MARIA DEL PILAR SANCHEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada 8 de Octubre 2520.

ROMULO CARMELO GATTO, 17 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1838, y MARIA CELIA FLORES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1838.

ANGEL BERNARDO GIANONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2731, y MARIA CARMEN FUENTES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2731.

$2.00 P|p.v.dic.19.

12.a Sección

ABEL ATILIO VERGARA, 41 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Burgues 2955, y ROSO JOSEFINA SANTACANA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Burgues 2955.

23 a Sección

LUIS ANGEL RISSO RESTANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2445, y ELIDA MELANIE VARELA SEMBLAT, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2288.

v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que AVELINO SILVA solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Norma y Delia Silva González, pues donde figura en ellas la fecha del nacimiento como "22 de Noviembre de 1937" debe decir "22 de Noviembre de 1927", que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.17-12574-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE CHARLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.17-12584-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MIGUEL JACINTO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.17-12549-v.dic.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos sucesorios de ANGEL ANTONIELLO se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de matrimonio de Angel Antoniello y Carmela Caruso y de nacimiento de Filomena María Antoniello Caruso, pues donde figura el apellido del esposo, en una, como "Antoneli", y del padre, en la otra, como "Antonelli" debe decir en ambas "Antoniello"; 2.o Las de nacimiento de Filomena María, Asunción Angela, Pascual, Angel Umberto, María, Carmen Josefa, Luciano, Angel, José Pedro y Ruben Antoniello Caruso, donde figuran el nombre y apellido de la madre como "Carmela Caruzzo" o "Carmen Carusso" o "Carmen Caruso" debe decir en todas "Carmela Caruso"; 3.o Las de matrimonio de Alberto María Diego Abella y Filomena María Antoniello, la de defunción de Filomena Antoniello de Abella y de nacimiento de Luis Alberto Abella Antoniello, donde figuran en las dos primeras el nombre y apellido de la madre de la esposa y causante, respectivamente, y en la otra el de la abuela materna como "Carmen Caruso" o "Carmen Caruzzo", debe decir "Carmela Caruso", por ser lo que se rectifica lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic.17-12392-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SILVESTRE SANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.17-12585-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GASTAMBIDE DE BENTACOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.17-12561-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA BARBOZA DE VAZQUEZ y NICOLAS AGUSTIN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.17-12571-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic.17-12572-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Agropecuaria La Granja, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción del aumento de capital, consistente en trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.00) más, según así resulta del acta del Directorio, de fecha tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, protocolizada por el escribano don Mario Henon. Dicho aumento de capital social ha quedado inscripto con el N.o 44 al Fo. 180 y siguientes del tomo 11 (once) del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — José T. Pereira, Actuario.

$2.00 Dic.17-12560-v.dic.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ANTONIO o ANTONIO GERMAN o ANTONIO VIERA o VIERA NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 8 de 1945. — C. Ponc de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.17-12570-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 20 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Dic.17-12584-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BARTOLA VARELA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 4 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Dic.17-12593-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veintiocho de Noviembre último se ha declarado en estado de incapacidad a TORIBIA MANUELA ZABALETA, y se ha designado su curador al doctor Juan Pedro Zeballos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.17-12568-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLINARIO o APOLINARIO PELOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1940. — Julio Viana, Juez de Paz.

$4.00 Dic.17-12569-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "Otilio Bottino (hijo) contra VENERANDA PEREIRA. Divorcio" (Lo. 33. Fo. 390), se cita, llama y emplaza a doña Veneranda Pereira para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 16 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Dic.17-12588-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Severina Castro de Martínez contra JULIO CESAR MARTINEZ. Divorcio" (Lo. 23. Fo. 550), se cita y emplaza por el término de treinta días a don Julio César Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 6 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Dic.17-12589-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMENELVINA ALVEZ DE OLIVERA o EMENELVINA ALVEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 6 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Dic.17-12590-v.dic.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISBON SUAREZ COELHO, MANUELA CARBALLO DE COELHO o MANUELA SUAREZ DE COELHO, ANTONIA SUAREZ y de ERNESTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 6 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Dic.17-12587-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "Teresa de Jesús o Jesús con Suc. VICENTE MILLER. Cobro de pesos", se emplaza a todos los sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la sucesión de Vicente Miller o Millé, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 11 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Dic.17-12586-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA BRITOS o JUANA BRITOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Dic.17-12591-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BLAS PALOMBO ROCHA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Dic.17-12592-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIA PINTOS e ISAIAS o ISAIAS SEVERINO PNTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 22 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.17-12552-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO HERMENEGILDO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Dic.17-12553-v.dic.28.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

El miércoles 26 de Diciembre a las 15 horas, en nuestro salón de venta, calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Sucesiones de MARIA ERCILIA SANTORI DE LIBBI y PEDRO LIBBI": muebles de dormitorio, comedor, living, baño, adornos, porcelanas, platinas, batería cocina, etc. Exposición la víspera. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

$4.80 Dic.17-12539-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa del despacho de bebidas sito en la calle Sarandí 224. Acreedores: escribanía Civetta, Treinta y Tres 1378. — Domingo Castiñeira. — Miguel García.

$6.40 Dic.17-12559-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender al señor CAMPIO CABREIRA mi comercio ramo café y bar sito en calle Reconquista N.o 726. Acreedores presentarse oficina Domínguez. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Pedro Rey Pallas.

$6.40 Dic.17-12557-v.en.5.

TERRITORIAL HERMES, S. A.
(ZABALA N.o 1532)

A los efectos de la ley N.o 9.099, en su art. 10, se hace saber a los promitentes compradores que abajo se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían en la compra de los correspondientes solares de terreno, cuyos solares también se individualizan en cuanto a su ubicación:

1.o Salvador Lauretta y Domingo Castro: El solar N.o 16, ubicado en Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Gutemberg e individualizado con el padrón N.o 47871 en mayor área.

2.o Aurora Miranda: El solar N.o 3, ubicado con frente a la calle Azotea de Lima (17.a sección judicial de Montevideo). — Montevideo, Diciembre 13 de 1945.

$15.00 Dic.17-12578-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"TWENTIETH CENTURY FOX FILM DEL URUGUAY, LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley número 8.992, se hace saber al comercio y al público que por contrato privado que se firmó en la ciudad de Montevideo, el catorce de Noviembre de 1945, los señores EDWARD D. COHEN, ALBERT HUNTER, JOSE MARIA SANCHEZ, HECTOR PAYSSE REYES, SPYROS P. SKOURAS, MURRAY SILVERSTONE y W. C. MICHEL han formado una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Primero: El objeto de esta Sociedad será comprar, fabricar, importar, exportar, vender, imprimir, exhibir, alquilar, sublocar, usar y, en general, comerciar en toda forma en cintas cinematográficas y en máquinas cinematográficas o proyectoras, instrumentos, aparatos, cámaras, útiles y demás accesorios cinematográficos. Segundo: La Sociedad tendrá el domicilio legal en la ciudad de Montevideo y en la actualidad en la casa N.o 1436 de la calle Yí, de esta ciudad, pudiendo el Directorio establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero. Tercero: La Sociedad se denominará y girará bajo la razón "Twentieth Century Fox Film del Uruguay, Limitada". Cuarto: El capital social autorizado es de treinta mil pesos ($ 30.000.00), del cual se integrará inicialmente la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000.00). Quinto: Los diez mil pesos de capital se integran inicialmente en la siguiente forma: Spyros P. Skouras, $ 3.000.00; Murray Silverstone, $ 2.500.00; W. C. Michel, $ 2.000.00; Edward Cohen, $ 1.000.00; Albert Hunter, José M. Sánchez y Héctor Payssé Reyes, con 500.00 cada uno. Sexto: El término de la duración de esta Sociedad será de diez años, con prórrogas automáticas por períodos de cinco años. Séptimo: La Sociedad será administrada por un Directorio de siete miembros. El Directorio queda integrado en la siguiente forma: Presidente, don Spyros P. Skouras; Vicepresidente, don Edward D. Cohen; Secretario, don W. C. Michel; Director-Gerente, don José María Sánchez; Vocales: don Murray Silverstone, Albert A. Hunter y Héctor Payssé Reyes. Octavo: El contrato social ha sido inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, con fecha 12 de Diciembre de 1945, con el N.o 13 al Fo. 49 y siguientes del tomo 12 del Registro de Entradas.

$30.00 Dic.17-12554-v.dic.28.

A V I S O
LEY N.o 9.099, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el art. 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a don FERMIN BALTAR, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de la promesa de compraventa del solar ubicado en Sayago, en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 27 en el plano del agr. Donato Gaminara, de 14 de Noviembre de 1911, empadronado con el N.o 49148, con frente a la calle Antonio M. Márquez, deberán presentarse a regularizar su situación ante el señor Enrique Barthe, calle Yaguarón N.o 1416, apoderado del promitente vendedor don Guillermo Barthe, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo se considerará caducada dicha promesa. — Enrique Barthe.

$21.00 Dic.17-12556-v.en.4.

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Diciembre corriente a las 11 horas en la calle Treinta y Tres N.o 1496, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios (art. 19); 2.o Consideración del acta de la asamblea anterior; 3.o considerar lo relativo a la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, con dictamen del Síndico; 4.o Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico.

Recuérdase a los accionistas que, de conformidad con el art. 18 de los estatutos, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Diciembre de 1945. — El Directorio.

$16.00 Dic.17-12550-v.dic.28.

"EL OMBU, HILADOS Y TEJIDOS S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos el Directorio de "El Ombú, Hilados y Tejidos S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1945, a las 17 y 30 horas en el local de la calle Rincón 687, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración

de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el primer ejercicio, terminado el 30 de Setiembre de 1945. 2.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 3.o) Elección de 3 suplentes del Directorio, Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos, según lo establece el artículo 28 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — El Secretario.

$14.00 Dic.17-12616-v.dic.21.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I. L. D. U.

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que desde el lunes 17 del corriente, pueden presentarse con sus acciones a La Caja Obrera, para cobrar el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1945. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Leonardo M. Ordoqui, Director Gerente.

$2.40 Dic.17-12615-v.dic.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

S. A. Refrigeración Coates

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Debe—

Coates Hnos. (Cuenta corriente)	$	19.273.53
Coates Hnos. Depósito a intereses	"	19.400.00
Acciones en cartera	"	174.500.00
Inversión Coates Hnos.	"	120.000.00
Coates Hnos. para capital	"	56.600.00
Obligaciones en cartera	"	30.690.00
Caja	"	111.84
Gastos generales	"	462.24
	$	420.947.61

Haber—

Capital autorizado	$	350.000.00
Obligaciones emitidas	"	50.000.00
Accionistas	"	9.738.00
Ganancias y pérdidas	"	335.55
Utilidades sin repartir	"	9.497.44
Reserva	"	1.100.00
Intereses sin obligaciones	"	276.62
	$	420.947.61

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 12150.

S. A. Refrigeración Coates

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Debe—

Coates Hermanos (cuenta corriente)	$	14.606.61
Coates Hnos. Depósito a intereses	"	19.600.00
Acciones en cartera	"	174.500.00
Inversión Coates Hnos.	"	120.000.00
Coates Hnos., para capital	"	56.600.00
Obligaciones en cartera	"	60.400.00
Caja	"	131.84
Gastos generales	"	462.24
	$	446.300.69

Haber—

Capital autorizado	$	350.000.00
Obligaciones emitidas	$	80.000.00
Accionistas	"	4.858.00
Ganancias y pérdidas	"	408.50
Utilidades sin repartir	"	9.497.44
Reserva	"	1.100.00
Intereses sin obligaciones	"	436.75
	$	446.300.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 12149.

S. A. Refrigeración Coates

Balance general al 30 de Junio de 1945

Debe—

Acciones en cartera	$	172.000.00
Obligaciones en cartera	"	52.200.00
Caja	"	277.84
Inversión Coates Hnos.	"	179.600.00
Coates Hermanos — Depósitos a interés	"	27.800.00
Coates Hnos. — (Cuenta corriente)	"	32.458.85
	$	464.336.69

Haber—

Capital autorizado	$	350.000.00
Obligaciones emitidas	$	80.000.00
Reserva	"	1.600.00
Utilidades sin repartir	"	9.832.99
Intereses sobre obligaciones	"	434.44
Ganancias y pérdidas	"	22.469.26
	$	464.336.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 12147.

S. A. Refrigeración Coates

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Debe—

Coates Hnos. (Cuenta corriente)	$	14.711.07
Coates Hnos., Depósito a intereses	"	22.900.00
Acciones en cartera	"	172.000.00
Inversión Coates Hnos.	"	120.000.00
Coates Hnos., para capital	"	59.600.00
Obligaciones en cartera	"	57.100.00
Caja	"	158.59
Gastos generales	"	470.24
	$	446.939.90

Haber—

Capital autorizado	$	350.000.00
Obligaciones emitidas	$	80.000.00
Accionistas	"	4.858.00
Ganancias y pérdidas	"	510.46
Utilidades sin repartir	"	9.497.44
Reserva	"	1.600.00
Intereses sin obligaciones	"	474.00
	$	446.939.90

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 12148.

C. H. Walker y Cía. Limitada

Conchillas

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Activo—

Cuenta corriente, Casa Matriz	$	437.897.26
Caja y Bancos	"	45.734.58
Mercaderías	"	83.578.02
Explotación piedra y arena	"	22.732.97
Estancia	"	40.397.29
Deudores, cuenta corriente	"	113.428.13
Seguros	"	401.85
Administración	"	4.531.86
	$	748.701.96

Pasivo—

Cuenta capital	$	650.000.00
Venta piedra y arena	"	30.608.12
Acreedores varios	"	12.890.92
Venta materiales usados	"	3.201.59
Estancia	"	8.346.04
Reserva general	"	43.655.29
	$	748.701.96

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 12196.

C. H. Walker y Cía. Limitada

Conchillas

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Cuenta corriente, Casa Matriz	$	460.984.97
Caja y Bancos	"	46.657.87
Mercaderías	"	81.178.94
Explotación piedra y arena	"	43.258.23
Estancia	"	48.472.52
Deudores, cuenta corriente	"	115.452.99
Seguros	"	401.85
Administración	"	10.243.26
	$	806.650.63

Pasivo—

Cuenta capital	$	650.000.00
Venta, piedra y arena	"	56.979.94
Acreedores varios	"	13.496.53
Venta materiales usados	"	10.901.73
Estancia	"	31.617.14
Reserva general	"	43.655.29
	$	806.650.63

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 12197.

C. H. Walker y Cía. Limitada

Conchillas

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Cuenta corriente, Casa Matriz	$	471.105.74
Caja y Bancos	"	49.321.18
Mercaderías	"	77.640.69
Explotación, piedra y arena	"	68.002.73
Estancia	"	63.286.19
Deudores, cuenta corriente	"	105.403.95
Administración	"	15.393.74
	$	850.154.22

Pasivo—

Cuenta capital	$	650.000.00
Venta, piedra y arena	"	87.967.12
Acreedores varios	"	18.596.01

Estancia	"	38.342.85
Ventas varias	"	11.592.95
Reserva general	"	43.655.29
	$	850.154.22

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 12198.

Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima

Balance al 30 de Junio de 1945

(Sucursal Montevideo)

Activo—

Caja y Bancos	$	30.637.36
Mercaderías generales	"	60.160.11
Muebles y útiles	"	6.245.32
Deudores varios	"	50.200.72
	$	127.243.51

Pasivo—

Capital asignado	$	64.400.00
Cuentas a pagar	"	816.19
Letras a pagar	"	1.023.98
Otras cuentas acreedoras	"	61.003.34
	$	127.243.51

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 12246.

Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima

(Sucursal Montevideo)

Balance al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	16.037.68
Mercaderías generales	"	65.170.57
Muebles y útiles	"	6.245.32
Deudores varios	"	53.192.52
	$	140.646.09

Pasivo—

Capital asignado	$	64.400.00
Cuentas a pagar	"	455.47
Letras a pagar	"	1.857.22
Otras cuentas acreedoras	"	73.933.40
	$	140.646.09

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 12247.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1945

ACTIVO

Encaje:		
Billetes	$ 8.148.108.00	
Vellón y cheques	" 41.853.60	
Cámara Compensadora	" 1.203.211.65	
Banco República	" 296.345.32	$ 2.689.518.57
Deuda pública, valor nominal $ 1.569.600.00, valor efectivo		" 1.477.699.49
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 6.198.916.68	
Valores descontados	" 6.799.327.58	
Deudores en gestión	" 130.835.63	
Vales amortizables	" 3.999.265.39	" 17.128.345.28
Varios:		
Acciones y valores	$ 358.350.25	
Inmuebles	" 567.596.28	
Muebles y útiles	" 136.123.94	
Varias cuentas deudoras	" 9.720.844.54	
Deudores por compras a plazos	" 2.910.895.64	" 13.693.810.65
Total del activo		$ 34.989.373.99
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras		$ 274.122.86
Valores de propiedad del Banco		" 1.810.369.17
Valores depositados, valor nominal		" 13.974.506.39
Deudores Adm. ventas de terrenos a plazo por cuenta de Terceros		" 13.720.520.17
		$ 29.779.523.59

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

PASIVO

Capital realizado	$ 3.000.000.00	
Fondos de reserva y previsión	" 1.200.928.68	$ 4.200.928.68
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 2.906.098.45	
Obligaciones a plazo:		
Cajas Ahorro (preaviso 30 días)	" 15.007.563.11	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 3.417.728.63	" 21.331.390.19
Varios:		
Varios acreedores	$ 7.900.838.34	
Intereses a vencer y cuenta nueva	" 873.105.61	
Dividendo a pagar	" 630.00	
Beneficios en suspenso	" 682.481.17	" 9.457.055.12
Total del pasivo		$ 34.989.373.99
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras		$ 274.122.86
Valores de P. del Banco dep.		" 1.810.369.17
Depositantes de valores, valor nominal		" 13.974.506.39
Acreedores Adm. ventas de terrenos a plazo cuenta de terceros		" 13.720.525.17
		$ 29.779.523.59

Montevideo, Noviembre 17 de 1945.

$ 24.00. — 12103

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional